

INFORME DE GESTIÓN 2024



FEDEQUINAS



FEDEQUINAS®
COLOMBIA



2023 – 2024

Presidente Junta Directiva
DIEGO FERNANDO GARCÍA GIRALDO

Vicepresidente Junta Directiva
ÓSCAR DAVID FONTALVO ABUCHAR

ASOCIACIONES

ACABACA

Presidente
FERNANDO ROJAS TOVAR

Vicepresidente
JUAN MANUEL GÓMEZ CANO



ASDECCA

Presidente
SANTIAGO GARRIDO FERNÁNDEZ

Vicepresidente
CARLOS EDUARDO LÓPEZ GARCÍA



ACOPASOS

Presidente
GUSTAVO GARCÍA BERNAL

Vicepresidente
MIGUEL GUILLERMO URREA CORREA



ASDEOCCIDENTE

Presidente
DIEGO FERNANDO GARCÍA GIRALDO

Vicepresidente
JUAN MANUEL MUÑOZ ROJAS



AHCABALLO

Presidente
GONZALO ANDRÉS CHAVARRO FALLA

Vicepresidente
LUIS EDUARDO POLANIA UNDA



ASDEPASO

Presidente
JULIO ROBERTO NIETO MOYANO

Vicepresidente
ANDRÉS HERNANDO ROBAYO CARREÑO



ANCA

Presidente
SERGIO ANDRÉS SIERRA GÓMEZ

Vicepresidente
RAMÓN EDUARDO GÓMEZ SERNA



ASDESILLA

Presidente
LUIS CARLOS OCHOA CADAVID

Vicepresidente
CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ MAYA



ASDECALDAS

Presidente
RAFAEL FERNANDO GIRALDO GAVIRIA

Vicepresidente
CARLOS ANDRÉS ANTÍA LONDOÑO



ASOCABA

Presidente
DIEGO ALBERTO MEJÍA NARANJO

Vicepresidente
TOMAS ECHEVERRÍA



ASOCABALLOS

Presidente
JOSUÉ CALDERÓN CARREÑO

Vicepresidente
OMAR YESID DURAN VARGAS



CABAQUIN

Presidente
RUBEN DARIO VELEZ VILLEAGAS

Vicepresidente
GUSTAVO ADOLFO MEJÍA GÓMEZ



ASOCALA

Presidente
FREDY CÓRDOBA RAMOS

Vicepresidente
GERMAN GONZALO SÁNCHEZ MUÑOZ



CASCO

Presidente
ÓSCAR DAVID FONTALVO ABUCHAR

Vicepresidente
NESTOR ALONSO ZULUAGA RAMÍREZ



ASOCANORTE

Presidente
RAFAEL LIZCANO MENDOZA

Vicepresidente
JUAN DIEGO CARRILLO PACHECO



CRINES

Presidente
JUAN PABLO ISAZA GÓMEZ

Vicepresidente
CARLOS ANDRÉS GIL FRANCO



ASOCATOL

Presidente
DAVID LOZANO SÁNCHEZ

Vicepresidente
ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ



PASOPISTA

Presidente
CARLOS FELIPE ARIAS VÁSQUEZ

Vicepresidente
JESÚS ANTONIO ACOSTA DUARTE



ASOEQUINOS

Presidente
JORGE ANDRÉS SEGBRE BERARDINELLI

Vicepresidente
HERNAN RAÚL MAESTRE CASTRO



POTROS

Presidente
HENRY VARGAS FORERO

Vicepresidente
CARLOS AUGUSTO BERNAL BARRERA



CABACOR

Presidente
GUSTAVO ANTONIO MARTÍNEZ PETRO

Vicepresidente
LEONARDO TOUS MERCADO



RIENDAS

Presidente
ARMANDO DANIEL CUELLO CALDERÓN

Vicepresidente
ANDRÉS JERÓNIMO CASTILLO BONILLA



CABALGAR

Presidente
LINO GARCÍA GALEANO

Vicepresidente
HECTOR JOSÉ URBINA MESA



ÁREA ADMINISTRATIVA

Presidente Ejecutivo
Héctor José Vergara Romero

Secretaría General
Martha Inés Hinojosa Quintero

Secretaría Técnica
Beatriz Eugenia Salgado García



CABALLANOS

Presidente
JHONN JAIRO LÓPEZ CORREA

Vicepresidente
ANDRÉS IVÁN CESPEDES CASTRO



PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA



Señores Asambleístas, cordial saludo.

Es para mí un honor ser presidente de la que es para mí, la Federación más importante de Caballos del mundo.

En el siguiente informe se les presentará no solo del trabajo de este periodo, sino la continuidad de un proyecto a largo plazo que propuso nuestro Presidente Ejecutivo desde el día que llegó FEDEQUINAS. Recuerdo que en mi primer día me preguntaron ahora cuál sería el norte de la Federación, y yo tenía claro que teníamos que darle continuidad a lo que venían construyendo los presidentes anteriores para poder cosechar pronto. Hoy ustedes entienden la importancia de mirar hacia adelante como gremio, despojándonos de los egos y los intereses individuales, y concluyendo que el camino se construye unidos, pensando en el bien común por encima del beneficio de unos pocos.

Hoy siento que hay una FEDEQUINAS más sólida, con proyectos grandes que partirán la historia de nuestro gremio en dos. Avances tecnológicos, nuevos mercados para nuestros caballos, una sede por desarrollar, una mundial y una copa CONFEPASO; son algunos de los proyectos que vienen para que nuestro sector siga haciéndose más visible, y es nuestra responsabilidad mostrar lo mejor de nuestros caballistas.

El trabajo en equipo, la honestidad y el respeto deben ser el ejemplo que esta junta muestre a todo el gremio. Entendiendo que las rivalidades deben quedar atrás, pues no somos competencia, somos aliados estratégicos que deben tener claro que el verdadero objetivo es llevar el mejor caballo del mundo a todos los rincones. No nos conformemos con estar en 11 países, busquemos llegar a todos los mercados del mundo, se lo merece nuestra raza.

Quiero agradecerle a todo el equipo de FEDEQUINAS, en cabeza de Héctor José Vergara Romero, por un año más de trabajo, dedicación, aguante, transparencia y visión gremial.

Para terminar, quiero expresar mi gratitud y reconocimiento a todos los miembros de Junta Directiva por depositar la confianza en mí como presidente. El sentido de pertenencia, el posicionamiento, la defensa del Caballo Criollo Colombiano y del nombre FEDEQUINAS debe seguir creciendo por encima de todo

Con profundo respeto y agradecimiento,



DIEGO FERNANDO GARCÍA GIRALDO
Presidente Junta Directiva
FEDEQUINAS



**PALABRAS DEL
PRESIDENTE EJECUTIVO**

Estimados Asambleístas, cordial saludo.

Quiero iniciar estas palabras agradeciendo a los Doctores Diego Fernando García Giraldo y Óscar David Fontalvo Abuchar, Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Junta Directiva de FEDEQUINAS y a todos los miembros de la Junta Directiva de la Federación, en el período que detalla el presente informe, por la absoluta confianza depositada en mí y el apoyo irrestricto a cada una de las actividades que he venido desarrollando durante estos años de trabajo al frente de la Federación, en especial durante el año 2024.

Los resultados presentados en el informe que detallarán a continuación, son producto del esfuerzo, trabajo y dedicación de un gran equipo humano con el que contamos en la Federación, a Martha, Beatriz, Carolina, Natalia, Enrique, Fanny, Mónica, Vanessa, Luz, Katherine, Marisol, Vicky, Paola, Stefany y Marcos, ¡GRACIAS!, la labor que cada uno de ustedes desempeña es fundamental para la Federación, somos un equipo de trabajo dispuesto y comprometido, con un alto sentido de pertenencia por la marca FEDEQUINAS y dispuesto a alcanzar los objetivos y metas propuestas.

Llevar sobre mis hombros la responsabilidad de ser el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS es un compromiso significativo, el cual asumo diariamente motivado por liderar y alcanzar con imperiosa entereza y profesionalismo, los desafíos que tenemos como Federación y Gremio, hoy, luego de este maravilloso trasegar de cinco años, quiero agradecer a cada uno de ustedes, el haberme dado la oportunidad de estar al frente de la Federación cúpula del sector equino colombiano, un reto que he asumido con entereza y responsabilidad desde el primer día, convencido de sacar adelante los proyectos que hacen parte del plan de trabajo presentado ante ustedes.

Hoy, seguimos ejecutando y profundizando los diferentes frentes de trabajo que hacen parte del plan estratégico presentado y aprobado por ustedes como son: 1. Gestión Gubernamental e Institucional, 2. Internacionalización y Comercialización del CCC, 3. Tecnificación de FEDEQUINAS, 4. Posicionamiento de la marca FEDEQUINAS y 5. Comunicación con nuestros agremiados, así mismo, hemos sumado 6. Capacitación del Cuerpo Técnico y 7. Formalización del deporte de la equitación en caballo de paso. Cada frente de trabajo desarrollado con unas estrategias individualizadas pero relacionadas entre sí, teniendo como un único fin: el crecimiento del gremio y de la industria del Caballo Criollo Colombiano de paso.

Presento así con satisfacción las cifras, los hechos y los resultados de una Federación que va hacia adelante, con la firme convicción que trabajando unidos, haremos de esta, la gran institución que todos soñamos.

¡FEDEQUINAS somos todos y necesita de todos!

¡Dios los bendiga!



HECTOR JOSÉ VERGARA R.

Presidente Ejecutivo
FEDEQUINAS

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Introducción	9
Gestión de Fedequinas	10
1. Registro y Genotipificación	11
2. Exposiciones Equinas	22
3. Reglamento	39
4. Formación	57
5. Aspectos Jurídicos y Disciplinarios	64
6. Eficiencia Administrativa y Financiera	67
7. Estados financieros abreviados	71
8. Amazonas y Jinetes	75
9. Imagen Institucional	83
10. Promoción CCC	86
11. Gestión Gremial	89
12. Servicios Genéticos	94
13. Proyectos en Desarrollo	97

INTRODUCCIÓN



FEDEQUINAS[®]
COLOMBIA

El presente documento tiene como propósito informar los resultados obtenidos de la gestión desarrollada por el cuerpo administrativo de FEDEQUINAS durante el periodo 2023 - 2024, destacando los proyectos, actividades y los resultados obtenidos por la Federación de acuerdo con la política, objetivos y directrices de su Junta Directiva.

La información presentada, así como las cifras, conceptos y en general todo el contenido está fundamentado en la información existente en la Federación y en los informes parciales presentados por la Presidencia Ejecutiva a la Junta Directiva de FEDEQUINAS durante el período en mención, evidenciando la situación real de la Federación y sus diferentes áreas.

GESTIÓN DE FEDEQUINAS





1

Registro y
Genotipificación

COMPORTAMIENTO REGISTROS, GENOTIPIFICACIÓN Y TRÁMITES

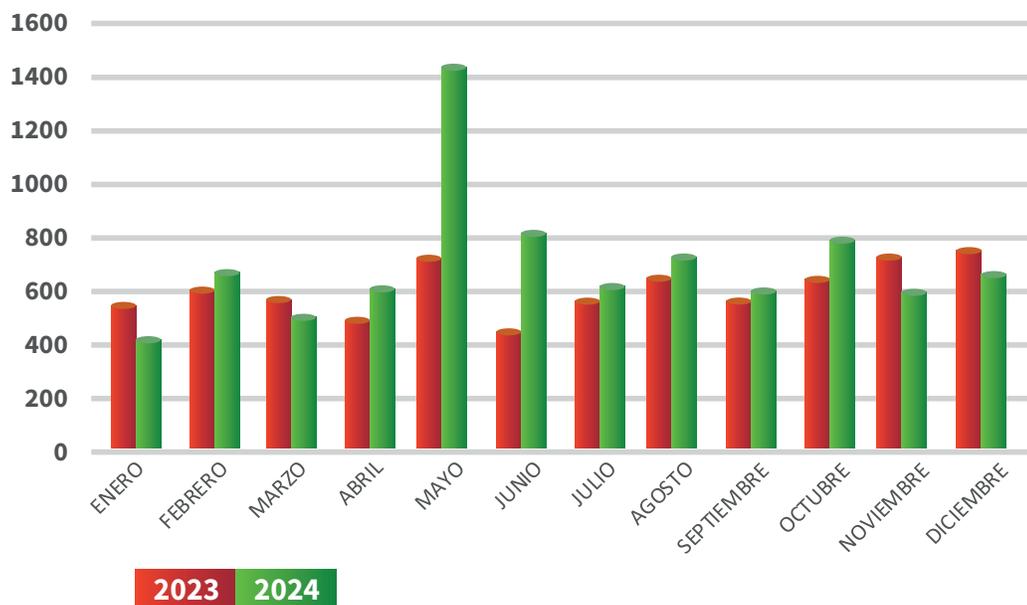
✓ CERTIFICADOS DE REGISTROS RADICADOS AÑOS 2023 - 2024

El año 2024 se cierra con un total de 8.506 certificados de registros radicados, un aumento del 17% respecto del año inmediatamente anterior, lo que evidencia una tendencia positiva en la radicación de registros por parte de los criadores y propietarios de CCC de paso y la confianza y credibilidad en el gremio, como se evidencia en la siguiente tabla y gráfica, en donde los meses de mayo, junio y octubre tuvieron la mayor radicación.

COMPARATIVO RADICACIÓN CERTIFICADOS DE REGISTROS				
No.	MES	2023	2024	%Var.
1	ENERO	544	414	↓ -24%
2	FEBRERO	609	679	↑ 11%
3	MARZO	568	502	↓ -12%
4	ABRIL	492	611	↑ 24%
5	MAYO	732	1470	↑ 101%
6	JUNIO	447	822	↑ 84%
7	JULIO	563	621	↑ 10%
8	AGOSTO	649	731	↑ 13%
9	SEPTIEMBRE	564	597	↑ 6%
10	OCTUBRE	647	798	↑ 23%
11	NOVIEMBRE	727	594	↓ -18%
12	DICIEMBRE	757	667	↓ -12%
TOTALES		7.299	8.506	↑ 17%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

CANTIDAD DE REGISTROS RADICADOS



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ CERTIFICADOS DE REGISTROS EXPEDIDOS AÑOS 2023 - 2024

Tal como se evidencia en la siguiente tabla y gráfica, los certificados de registros expedidos en el año 2024 aumentaron en un 10% más que el año inmediatamente anterior, pasando de 7.096 expedidos en el año 2023 a 7.840 certificados de registros expedidos en el 2024.

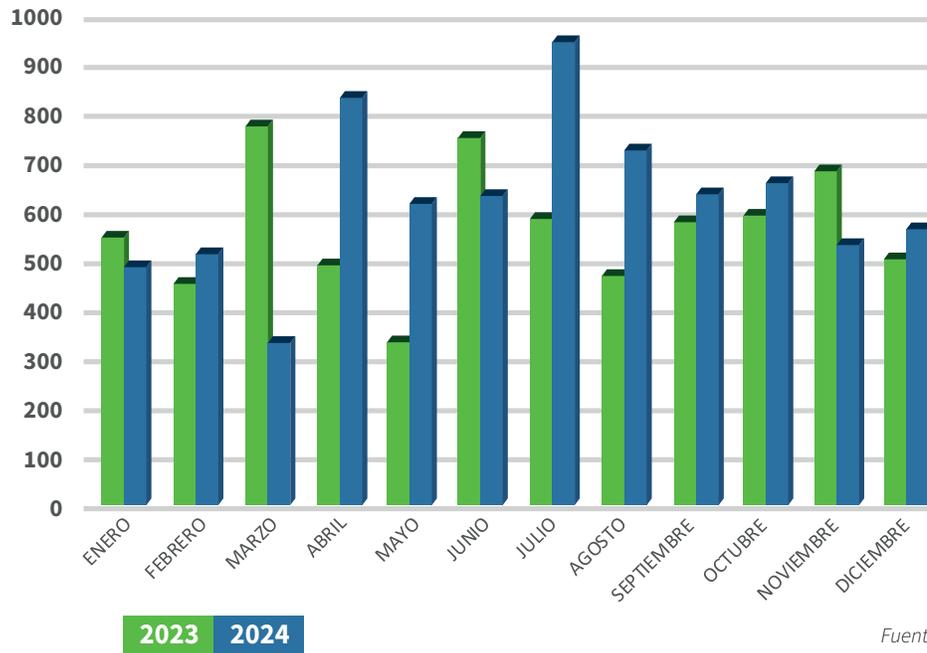
Dicho aumento obedece sin duda a la confianza y credibilidad de los criadores y expositores de CCC de paso, los cuales demuestran su apuesta por el gremio y al crecimiento que continúa teniendo la crianza de nuestro caballo.

No obstante, es importante destacar igualmente que, volvimos a superar el promedio de certificados de registros expedidos durante los últimos diez (10) años, superando los 6.000 certificados de registros expedidos en promedio anualmente, demostrando esto el crecimiento sostenido que se tiene en el registro de ejemplares por parte de los criadores y expositores.

COMPARATIVO EXPEDICIÓN CERTIFICADOS DE REGISTROS				
No.	MES	2023	2024	%Var.
1	ENERO	573	510	↓ -11%
2	FEBRERO	475	539	↑ 13%
3	MARZO	812	351	↓ -57%
4	ABRIL	515	873	↑ 70%
5	MAYO	351	646	↑ 84%
6	JUNIO	789	665	↓ -16%
7	JULIO	618	993	↑ 61%
8	AGOSTO	492	759	↑ 54%
9	SEPTIEMBRE	609	667	↑ 10%
10	OCTUBRE	620	692	↑ 12%
11	NOVIEMBRE	717	556	↓ -22%
12	DICIEMBRE	525	589	↑ 12%
TOTALES		7.096	7.840	↑ 10%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

CANTIDAD DE REGISTROS EXPEDIDOS



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

REGISTROS RADICADOS vs EXPEDIDOS

Continuando con la explicación anterior, vemos en la siguiente tabla el comportamiento de registros radicados vs Expedidos de los últimos cinco (5) años.

CERTIFICADOS DE REGISTROS RADICADOS vs EXPEDIDOS		
AÑO	RADICADOS	EXPEDIDOS
2019	7.336	8.005
2020	9.640	5.920
2021	5.574	8.629
2022	7.481	6.820
2023	7.299	7.096
2024	8.506	7.840

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

Es importante resaltar que el 2024 ha sido el segundo mejor año de los últimos cinco (5) años en la radicación de registros, llegando a 8.506 certificados de registros radicados y también ha sido el tercer mejor año en la expedición de certificados de registros de los últimos cinco (5) años llegando a 7.840, lo que demuestra una tendencia positiva de nuestro gremio.

✓ REGISTROS EXPEDIDOS POR ASOCIACIÓN

Queremos agradecer a todas las Asociaciones Federadas por su compromiso y esfuerzo en el ofrecimiento de todos los servicios de la Federación y por mejorar día tras día la atención brindada a cada uno de los propietarios de ejemplares. De igual forma queremos felicitar a la Asociación ASDESILLA, la cual ocupó el primer lugar en la expedición de Certificados de Registro, como se observa en la siguiente tabla.

Es importante destacar igualmente, como los convenios suscritos de los servicios UNICORNIO con las federaciones o asociaciones internacionales como FEDEPASO, ASDECUADOR y la Asociación OCA de Aruba, aunque no registraron un incremento respecto del año inmediatamente anterior, muestran un comportamiento activo, con las cuales se sigue creciendo la base genética de la Federación.

REGISTROS EXPEDIDOS POR ASOCIACIÓN AÑOS 2022 - 2023 - 2024

No.	ASOCIACIÓN SIGLA	AÑO			% PART.	% VAR. 2023 / 2024
		2022	2023	2024		
1	ASDESILLA	1.046	1.135	1.228	15,7%	↑ 8,2%
2	ASOCABA	840	895	1.008	12,9%	↑ 12,6%
3	ASDEPASO	739	546	739	9,4%	↑ 35,3%
4	ASDEOCCIDENTE	593	628	728	9,3%	↑ 15,9%
5	PASOPISTA	463	519	522	6,7%	↑ 0,6%
6	CRINES	387	306	453	5,8%	↑ 48,0%
7	ACOPASOS	312	257	351	4,5%	↑ 36,6%
8	ANCA	330	354	294	3,8%	↓ -16,9%
9	ASDECALDAS	190	199	273	3,5%	↑ 37,2%
10	ASOCABALLOS	254	215	269	3,4%	↑ 25,1%
11	CABAQUIN	182	282	264	3,4%	↓ -6,4%
12	POTROS	209	239	247	3,2%	↑ 3,3%
13	ASOCATOL	238	290	193	2,5%	↓ -33,4%
14	CABALGAR	136	94	192	2,4%	↑ 104,3%
15	ASDECCA	170	146	162	2,1%	↑ 11,0%
16	CASCO	127	153	140	1,8%	↓ -8,5%
17	CABACOR	95	188	132	1,7%	↓ -29,8%
18	ASOCANORTE	73	103	116	1,5%	↑ 12,6%
19	AHCABALLO	73	137	108	1,4%	↓ -21,2%
20	ASOCALA	55	64	91	1,2%	↑ 42,2%
21	CABALLANOS	55	52	91	1,2%	↑ 75,0%
22	ASOEQUINOS	77	96	89	1,1%	↓ -7,3%
23	FEDEPASO	48	80	60	0,8%	↓ -25,0%
24	ACABACA	82	82	39	0,5%	↓ -52,4%
25	RIENDAS	34	17	38	0,5%	↑ 123,5%
26	ASDECUADOR	2	14	11	0,1%	↓ -21,4%
27	OCA	10	5	2	0,0%	↓ -60,0%
TOTAL		6.820	7.096	7.840	100%	↑ 10,48%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REGISTROS EXPEDIDOS POR SEXOS

Respecto a la distribución por sexo, es importante evidenciar que la tendencia sigue siendo la misma que se ha presentado durante los últimos quince (15) años, en una relación en promedio de 60% contra 40%, donde se registran más yeguas que machos, de acuerdo a como se observa en la siguiente tabla, lo que nos indica que sigue creciendo el pie de cría de nuestra raza, garantizando así su sostenimiento en el largo plazo.

DISTRIBUCIÓN DE CERTIFICADOS DE REGISTRO EXPEDIDOS POR SEXO						
	AÑO	HEMBRA	MACHO	TOTAL	% HEMBRAS	% MACHOS
1	2010	4.298	2.824	7.122	60%	40%
2	2011	3.692	2.367	6.059	61%	39%
3	2012	3.793	2.477	6.270	60%	40%
4	2013	3.907	2.636	6.543	60%	40%
5	2014	9.033	5.766	14.799	61%	39%
6	2015	4.211	2.824	7.035	60%	40%
7	2016	3.669	2.528	6.197	59%	41%
8	2017	3.610	2.455	6.065	60%	40%
9	2018	3.592	2.416	6.008	60%	40%
10	2019	4.822	3.183	8.005	60%	40%
11	2020	3.499	2.421	5.920	59%	41%
12	2021	5.149	3.479	8.628	60%	40%
13	2022	4.051	2.769	6.820	59%	41%
14	2023	4.254	2.842	7.096	60%	40%
15	2024	4.667	3.173	7.840	60%	40%
	TOTALES	66.247	44.160	110.407	60%	40%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REGISTROS EXPEDIDOS EN EL 2024 POR ANDAR

Es importante destacar como se encuentra distribuida la expedición de certificados de registro por andar, en el año 2024. De los 7.840 certificados de registro expedidos, el 44.01% correspondió al andar P3, seguido del andar P1 con un 26.3%, de acuerdo a como se detalla en la siguiente tabla.

ANDAR	AÑO 2024	% PART.
P1	2.059	26,3%
P2	714	9,1%
P3	3.456	44,1%
P4	1.578	20,1%
P5	33	0,4%
TOTALES	7.840	100,00%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

Respecto del andar P5, es de anotar que corresponde durante el 2024 únicamente a Asnales y Mulares que al momento de ser registrados no indican el andar.

✓ REGISTROS EN BASE DE DATOS POR ANDAR TOTAL HISTÓRICO

Otro aspecto importante para destacar es como se encuentra distribuida la expedición de certificados de registros totales por andar, en la historia de la Federación. A corte del 31 de diciembre de 2024, se encuentran expedidos 300.198 certificados de registro, destacándose el andar de la Trocha Colombiana como el andar sobre el cual más registros se han expedido, con una cantidad total de 104.471, equivalente al 35.80%, seguido del Paso Fino Colombiano, con 97.687 certificados de registros, equivalentes al 32.54%, de acuerdo a como se detalla en la siguiente tabla:

REGISTROS EN BASE DE DATOS POR ANDAR TOTAL HISTÓRICO		
ANDAR	GENERAL	% PART.
P1	67.821	22,59%
P2	16.821	5,60%
P3	107.471	35,80%
P4	97.687	32,54%
P5	10.398	3,46%
TOTAL	300.198	100,00%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REGISTROS EXPEDIDOS POR AÑO DESDE EL 2009

Por último, es importante analizar el comportamiento en la expedición de registros de los últimos quince (15) años. El año 2014 muestra un comportamiento inusual, que concuerda con la amnistía que se realizó en dicho período, de acuerdo a como se detalla en la siguiente tabla y gráfica.

HISTÓRICO REGISTROS POR AÑO			
No.	AÑO	TOTALES	% CREC.
1	2010	7.122	
2	2011	6.059	↓ -15%
3	2012	6.270	↑ 3%
4	2013	6.543	↑ 4%
5	2014	14.799	↑ 126%
6	2015	7.035	↓ -52%
7	2016	6.197	↓ -12%
8	2017	6.065	↓ -2%
9	2018	6.008	↓ -1%
10	2019	8.005	↑ 33%
11	2020	5.920	↓ -26%
12	2021	8.628	↑ 46%
13	2022	6.820	↓ -21%
14	2023	7.096	↑ 4%
15	2024	7.840	↑ 10%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

No obstante, es importante destacar que los años, 2009, 2019 y 2021, muestran un incremento significativo en la expedición de registros con el promedio que normalmente se da año a año, teniendo en cuenta además que en estos años no hubo amnistías que hubiesen impulsado a este crecimiento, lo que es muy importante para el gremio equino. Así mismo, se evidencia una tendencia positiva con el resultado obtenido del año 2024, lo que nos augura un buen comportamiento durante el 2025 en condiciones normales.

COMPORTAMIENTO CERTIFICADOS DE REGISTROS EXPEDIDOS ÚLTIMOS 15 AÑOS



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REGISTROS EN BASE DE DATOS POR GRADO DE GENOTIPIFICACIÓN

Es de resaltar como año tras año se incrementa el número de registros cuyo ejemplar se encuentra verificado tanto por madre como por padre, es decir, GD, respecto del total de registros históricos, acercándonos al 50% del total de los registros expedidos, lo que nos ayuda a seguir fortaleciendo y consolidando genéticamente la raza del caballo criollo colombiano de paso. A corte del 31 de diciembre de 2024, la siguiente tabla muestra del total histórico de certificados de registros expedidos, como se encuentran distribuidos respecto del grado de Genotipificación:

ANDAR	CANTIDAD	%
GN: Sin Genotipificar.	99.933	33,29%
GA: Genotipificado en archivo permanente (Sin verificación)	28.441	9,47%
GB: Genotipificado y verificado con padre.	18.943	6,31%
GC: Genotipificado y verificado con madre.	3.485	1,16%
GD: Genotipificado con verificación de padre y madre.	149.346	49,77%
TOTAL EN BASE DE DATOS	300.198	100,00%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ GENOTIPIFICACIÓN POR ASOCIACIÓN

Las pruebas de genotipificación realizadas durante el 2024 tuvieron un aumento respecto del año inmediatamente anterior, pasando de 7.245 pruebas realizadas durante el 2023 a 8.556 realizadas en 2024, lo que arroja un incremento del 18.10% de variación, equivalente a 1.311 pruebas. Es importante aclarar que esta variación positiva va en sintonía con el aumento en la expedición de certificados de registros, manteniendo así un alto número de pruebas realizadas, pasando de las 8.000 pruebas realizadas.

Agradecemos igualmente a todas las Asociaciones Federadas por su compromiso, de la misma manera felicitamos a la Asociación ASDESILLA, quien ocupó el primer lugar del ranking de Genotipificaciones tramitadas de acuerdo con la siguiente tabla:

GENOTIPIFICACIÓN POR ASOCIACIÓN AÑOS 2022 - 2023 - 2024

No.	ASOCIACIÓN	AÑOS			% PART.	% VAR.
		2022	2023	2024		
1	ASDESILLA	1.084	1.213	1.328	15,52%	↑ 9,48%
2	ASOCABA	829	997	1.168	13,65%	↑ 17,15%
3	ASDEOCCIDENTE	654	621	784	9,16%	↑ 26,25%
4	PASOPISTA	544	531	759	8,87%	↑ 42,94%
5	ASDEPASO	931	452	704	8,23%	↑ 55,75%
6	CRINES	366	409	409	4,78%	↑ 0,00%
7	ACOPASOS	298	302	363	4,24%	↑ 20,20%
8	ANCA	353	321	322	3,76%	↑ 0,31%
9	ASOCABALLOS	299	168	311	3,63%	↑ 85,12%
10	CABAQUIN	256	238	293	3,42%	↑ 23,11%
11	ASDECALDAS	200	208	273	3,19%	↑ 31,25%
12	POTROS	250	260	255	2,98%	↓ -1,92%
13	ASOCATOL	253	308	202	2,36%	↓ -34,42%
14	CABALGAR	144	128	179	2,09%	↑ 39,84%
15	ASDECCA	173	178	162	1,89%	↓ -8,99%
16	CABACOR	143	158	157	1,83%	↓ -0,63%
17	CASCO	124	164	137	1,60%	↓ -16,46%
18	AHCABALLO	120	91	127	1,48%	↑ 39,56%
19	ASOCALA	46	71	121	1,41%	↑ 70,42%
20	ASOCANORTE	84	90	120	1,40%	↑ 33,33%
21	CABALLANOS	64	61	99	1,16%	↑ 62,30%
22	ASOEQUINOS	80	83	91	1,06%	↑ 9,64%
23	FEDEPASO (VENEZUELA)	55	85	65	0,76%	↓ -23,53%
24	RIENDAS	41	13	57	0,67%	↑ 338,46%
25	ACABACA	72	83	45	0,53%	↓ -45,78%
26	ASDECUADOR (ECUADOR)	9	12	24	0,28%	↑ 100,00%
27	ARUBA	17	0	1	0,01%	↑ 100,00%
TOTALES		7.489	7.245	8.556	100%	↑ 18,10%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ COMPARATIVO DE TRASPASOS POR AÑOS

Los traspasos siguen siendo un servicio que tiene un impacto positivo para destacar. En el año 2024, de acuerdo a como se observa en la siguiente gráfica, se tramitaron 5.729 traspasos; evidenciando un incremento del 15.8% respecto del año inmediatamente anterior, siendo así la cifra más alta en la historia de la Federación, lo que refleja el buen resultado de la estrategia y las políticas adoptadas por la Junta Directiva de FEDEQUINAS respecto a organizar y mantener actualizada la información de los propietarios de ejemplares y la legalización de la venta de éstos.



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ HOMOLOGACIONES POR AÑOS

Las homologaciones cerraron el año 2024 en 761, unas 10 homologaciones menos que el año inmediatamente anterior, no obstante, se mantuvo el número promedio de homologaciones realizadas en los últimos 10 años, de acuerdo a como se detalla en la siguiente gráfica:



Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

Asimismo, los tipos de homologación que se han realizado desde del 2016 hasta el 2024 se discriminan en la siguiente tabla:

AÑO	ANDAR	COLOR	EDAD	GENEALOGIA	CALIDAD REGISTRO	MICROPCHIP	TIPO EQUINO	PINTAS	CANTIDAD
2016	483	50	25	5	55	61	169	1	849
2017	475	23	32	6	38	51	166	4	795
2018	447	31	12	4	27	40	153	1	715
2019	450	27	2	1	20	29	176	1	706
2020	264	12	0	1	16	17	63	0	373
2021	380	24	1	8	17	12	130	0	572
2022	498	29	0	4	15	29	214	3	792
2023	477	24	1	5	26	17	221	0	771
2024	515	20	8	2	12	14	189	1	761

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REPORTE DE MONTA RADICADOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

Los reportes de monta han sostenido un alto volumen de radicación durante los últimos tres (3) años, reflejando el buen momento por el que atraviesa el sector y lo importante de la estrategia y políticas aprobadas por la Junta Directiva de FEDEQUINAS, en cuanto a organizar la radicación de los reportes de monta, cerrando el año 2024 con 11.513 reportes radicados, un incremento del 18% respecto del año inmediatamente anterior, de acuerdo a como se evidencia en la siguiente tabla y siendo la cifra más alta desde que se adoptó esta medida:

REPORTE DE MONTA AÑOS 2022-2023-2024				
No.	MES	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
1	ENERO	469	559	716
2	FEBRERO	842	866	915
3	MARZO	972	937	736
4	ABRIL	685	684	1.096
5	MAYO	953	886	1.091
6	JUNIO	923	763	988
7	JULIO	738	841	1.183
8	AGOSTO	844	834	930
9	SEPTIEMBRE	957	927	1.135
10	OCTUBRE	781	919	945
11	NOVIEMBRE	874	781	858
12	DICIEMBRE	589	787	920
TOTALES		9.627	9.784	11.513

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

✓ REPORTE DE MONTA RADICADOS POR ASOCIACIÓN AÑO 2024

Un aspecto interesante de analizar es como se radicaron los reportes de monta por Asociación en el año 2024, lo que permite identificar como se encuentran dispersados los reproductores en el territorio nacional, de acuerdo a como se detalla en la siguiente gráfica.

REPORTES DE MONTA RADICADOS POR ASOCIACIÓN

No.	ASOCIACIÓN	AÑO 2024	% PART.
1	ASDESILLA	2.838	24,7%
2	ASDEOCCIDENTE	1.937	16,8%
3	PASOPISTA	1.805	15,7%
4	ASDEPASO	1.465	12,7%
5	ASOCABA	1.277	11,1%
6	ASOCATOL	280	2,4%
7	ANCA	222	1,9%
8	ASOCABALLOS	194	1,7%
9	CRINES	194	1,7%
10	ASDECALDAS	178	1,5%
11	ACOPASOS	154	1,3%
12	CABALGAR	124	1,1%
13	ASDECCA	122	1,1%
14	CASCO	92	0,8%
15	POTROS	89	0,8%
16	CABAQUIN	85	0,7%
17	ASOCANORTE	80	0,7%
18	AHCABALLO	75	0,7%
19	CABACOR	60	0,5%
20	ASOCALA	53	0,5%
21	FEDEPASO (VENEZUELA)	47	0,4%
22	ACABACA	39	0,3%
23	CABALLANOS	33	0,3%
24	ASOEQUINOS	28	0,2%
25	RIENDAS	28	0,2%
26	ASDECUADOR (ECUADOR)	7	0,1%
27	OCA	7	0,1%
	TOTALES	11.513	100%

Fuente: Área de Registros FEDEQUINAS.

Felicitemos a la Asociación ASDESILLA, la cual ocupó el primer lugar en el ranking de reportes de monta radicados durante el año 2024.

2

Exposiciones
Equinas



EXPOSICIONES EQUINAS 2024

A. 40 EXPOSICIÓN NACIONAL EQUINA FEDEQUINAS – 2024

Para la 40 Exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS 2024, realizada del 22 al 25 de febrero en Pereira (Risaralda), en el Coliseo Salomón Armel, se inscribieron 665, lo cual la ubica en el lugar número 4 del ranking de participación en Exposiciones Nacionales, como se puede observar en la siguiente tabla:

ORDEN	AÑO	ORGANIZADOR	No. EJEMPLARES
1	2020	RIONEGRO-SEDE ASDESILLA	726
2	2005	PEREIRA – CRINES	725
3	2016	BOGOTÁ - HIPÓDROMO	683
4	2024	PEREIRA - FEDEQUINAS	665
5	2023	BOGOTÁ - FEDEQUINAS	632
6	2009	MEDELLÍN - ASDESILLA/ASOCABA	611
7	2015	BOGOTA - AGUADEPANELAS	568
8	2017	CALI - ASDEOCCIDENTE	553
9	2019	CALI - ASDEOCCIDENTE	553
10	2012	GIRARDOT	544
11	2014	VILLAVICENCIO	536
12	2022	BARRANQUILLA - FEDEQUINAS	535
13	2013	CRINES	530
14	2007	FEDEQUINAS	512
15	2010	ASDEOCCIDENTE	508
16	2002	ASOCABA	491
17	2003	ASDEPASO	483
18	2004	ASDEOCCIDENTE	432
19	1994	ASDEOCCIDENTE	432
20	2006	ASOCABALLOS	424
21	2001	ASDESILLA	411
22	2021	PALMIRA – FEDEQUINAS	408
23	2008	FEDEQUINAS	405
24	2018	VALLEDUPAR - RIENDAS	401
25	1996	ASDEPASO	386
26	2011	ASOEQUINOS	376
27	2000	ASDEPASO	356
28	1999	ASOCATOL	323
29	1995	ASOCABA	282
30	1993	ASDEPASO	281
31	1997	ASDEOCCIDENTE	259
32	1998	CABALGAR	220



Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

En cuanto a la participación de ejemplares por andar, el mayor número estuvo en el Trote y Galope Colombianos con 148 ejemplares, seguidos por la Trocha Colombiana con 139 ejemplares, luego la Trocha y Galope Colombianos con 133 ejemplares y por último, el Paso Fino Colombiano con 100 ejemplares, como se observa en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS REGULARES	No.	COMPETENCIAS ESPECIALES	No.	COMPETENCIAS ADICIONALES	No.
Trote y Galope Colombianos	148	Lote de Yeguas	5	Asnales	15
Trocha y Galope Colombianos	133	Descendencias	1	Mulares	5
Trocha Colombiana	139	Jefes de Raza	3	-	-
Paso Fino Colombiano	100	Fuera de Concurso	-	-	-
SUBTOTAL	520	SUBTOTAL:	9		20
TOTAL EJEMPLARES PARTICIPANTES - NACIONAL PEREIRA 2024:				549	

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

El comportamiento de participación por andares se invirtió con respecto a la Nacional 2024 realizada en Pereira por cuanto el mayor número correspondió a los ejemplares de Trocha Colombiana con 165 ejemplares, seguidos de los de Trote y Galope Colombianos con 157 ejemplares. En cuanto al Paso Fino Colombiano la cifra fue de 144 ejemplares y se ubicaron en último lugar, los ejemplares de Trocha y Galope Colombianos con 115.

TÍTULOS ESPECIALES DEL AÑO 2023 PREMIADOS EN LA 40 NACIONAL EQUINA - PEREIRA 2024

En el siguiente cuadro, se muestran los ejemplares, personas y criaderos ganadores de los títulos especiales del año 2023, premiados en la 40 Nacional Equina – Pereira 2024, como lo son:

- Asnal Macho y Hembra
- Mular del Año
- Campeón y Campeona Joven del Año por andar
- Ejemplar del Año Macho y Hembra por andar
- Capón del Año por andar
- Fuera de Concurso del Año Macho y Hembra por andar
- Reproductor y Reproductora del Año por andar
- Jefe de Raza del Año por andar
- Yegua con Mejor Descendencia del Año por andar
- Mejor Expositor General del Año
- Mejor Expositor del Año por andar
- Mejor Criador General del Año
- Mejor Criador del Año por andar
- Mejor Montador Profesional del año
- Mejor Montador Profesional del Año por andar
- Mejor Montador Del Año En Exposiciones Equinas De Jinetes No Profesionales

ASNAL Y MULAR DEL AÑO			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
VILLA LUZ COSACO 43	ASNAL DEL AÑO MACHO	JUAN CARLOS JARAMILLO TRUJILLO	CRIADERO VILLA LUZ
DULCINEA DE LAS ISLAS	ASNAL DEL AÑO HEMBRA	EDILBERTO CASALLAS JORGE CARRILLO BAYONA	JORGE CARRILLO BAYONA
NEBLINA DE LA SUIZA MEJÍA	MULAR DEL AÑO	SEBASTIÁN LÓPEZ NIETO	CRIADERO LA SUIZA MEJÍA

CAMPEÓN JOVEN DEL AÑO POR ANDAR			
EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
ARMAGEDON DE LA HERRADURA	CAMPEÓN JOVEN TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO LA CAROLINA	CARLOS MANUEL GARCÍA
NAVIDEÑO DE LA ARBOLEDA	CAMPEÓN JOVEN TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	RAFAÉL SANTAMARIA	JORGE FARLEY ARBOLEDA VALENCIA
GLADIADOR DE SANTA ELENA	CAMPEÓN JOVEN TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	HIPERAGRO GANADERO S.A.S.	CARLOS ANTONIO ROBLES ECHAVARRIA
JS LUCIO DE LA ILUSIÓN	CAMPEÓN JOVEN TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO LA CRISTALINA	CRIADERO LA ILUSIÓN
EMPERADOR DE HACIENDA HEINSEN	CAMPEÓN JOVEN PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO DOÑA ANDREA	MARIO HEINSEN GINEBRA

CAMPEONA JOVEN DEL AÑO POR ANDAR

EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
CAIMANERA DEL ENCANTO	CAMPEONA JOVEN TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO VILLA MARÍA	CRIADERO EL ENCANTO
HECHICERA DE LA ELVIRA	CAMPEONA JOVEN TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	RICARDO RAMÍREZ PETRO RAFAÉL SANTAMARÍA	ABELARDO RODRÍGUEZ
BIENVENIDA DE LA CRISTALINA	CAMPEONA JOVEN TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO SAN LORENZO DEL ESCORIAL	CRIADERO LA CRISTALINA
TAJ MAHAL DE NUEVO AMANECER	CAMPEONA JOVEN PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO SELLO AZUL	CRIADERO NUEVO AMANECER S.A.S

EJEMPLAR DEL AÑO MACHO POR ANDAR

EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
TIGRE DE 3A	EJEMPLAR DEL AÑO MACHO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO DANNA PAOLA SAS	CRIADERO 3A
AQUILES DE 3A	EJEMPLAR DEL AÑO MACHO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO 3A	CRIADERO 3A
EXCLUSIVO DE DOS AGUAS	EJEMPLAR DEL AÑO MACHO TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO CANDÚ CRIADERO LA REALEZA	CRIADERO DOS AGUAS
FERRARI DEL SAMAN	EJEMPLAR DEL AÑO MACHO PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO LA CAROLINA	CRIADERO EL SAMAN

EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA POR ANDAR

EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
SEDUCTORA DE LA CAROLINA	EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO LA CRISTALINA	CRIADERO CAROLINA DE LOS MELLOS
DUQUEZA DE ALBA DE LA MARQUEZA	EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO LA MARQUESA	CRIADERO LA MARQUEZA
LONGINA DE LA CRISTALINA	EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO LA MIEL	CRIADERO LA CRISTALINA
NEBULOSA DE LA VITRINA	EJEMPLAR DEL AÑO HEMBRA PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO LA VITRINA	CRIADERO LA VITRINA

CAPÓN DEL AÑO POR ANDAR

EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
HÉRCULES DE SAN MARCOS	CAPÓN DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO SAN FRANCISCO CRIADERO SAN MATEO	CRIADERO SAN MARCOS
PINCEL DE LA ALMERÍA	CAPÓN DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CRISTIAN DAVID RIOS HENAO	ÁLVARO RESTREPO ECHEVERRI
PAVAROTTI DE J.M	CAPÓN DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA	OMAR YESID DURÁN VARGAS	JUAN CARLOS MEJÍA
OLIGARCA DE LA CANDELARIA	CAPÓN DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO SAN FRANCISCO	JORGE ANDRÉS SEGBRE BERARDINELLI

FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO

EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
GALÁN DEL RANCHO (FC)	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO LA VITRINA	CRIADERO CLUB HÍPICO EL RANCHO
SEDUCTOR DEL ÁNGEL (FC)	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO EL PALMAR	WALTER MARIO ÁNGEL JARAMILLO
EROS DE LAS LEYENDAS (FC)	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO SAN MIGUEL	CRIADERO DE LAS LEYENDAS LTDA.
PONDEROSA FUSILERO DE CHAPALA (FC)	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO MACHO PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO LA MARQUEZA	CARLOS ALBERDI VELÁSQUEZ GARZÓN CARLOS KLING

FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA

EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
BÁRBARA DE MARABELES (FC)	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO CASTELL DE LAS FLORES	RICARDO MENDIETA GALINDO
REFINERA DE LA VICTORIA (FC)	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO SAN FRANCISCO	CRIADERO LA VICTORIA
AVALANCHA DE LA LUISA (FC)	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO LA MARQUEZA	JUAN CARLOS TRISTÁN GIL
CALEÑA DEL RINCON (FC)	FUERA DE CONCURSO DEL AÑO HEMBRA PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO LA MARQUEZA	LISBETH YURI MOLLER BUSTOS

REPRODUCTOR DEL AÑO

EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
BENDECIDO DE LA CAPRICHOSA DE JJ	REPRODUCTOR DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO VILLA MARÍA	CRIADERO LA CAPRICHOSA DE J.J.
AARON (FC)	REPRODUCTOR DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO EL JAZMÍN	JAIRO ALEXANDER SARRIA MANZANO
ONIX (FC)	REPRODUCTOR DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA	AGRO INVERSIONES 2M S.A.S.	CRIADERO LA CANTALETA
BARBA ROJA DE LA THANIA (FC)	REPRODUCTOR DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO LA THANIA	CRIADERO LA THANIA

REPRODUCTORA DEL AÑO

EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
VENUS DE 3A	REPRODUCTORA DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO 3A	CRIADERO 3A
SUCESORA	REPRODUCTORA DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO EL JAZMÍN	CRIADERO VILLA PATRICIA
GITANA DE LOS ACANTOS	REPRODUCTORA DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO LA ILUSIÓN	ELISEO MILLÁN TALERO
SILINDIA DE BUENOS AIRES (FC)	REPRODUCTORA DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO SAN ISIDRO	CAMILO JOSÉ GUZMÁN LUNA

JEFE DE RAZA DEL AÑO

EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
BENDECIDO DE LA CAPRICHOSA DE JJ	JEFE DE RAZA DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO VILLA MARÍA	CRIADERO LA CAPRICHOSA DE J.J.
AARON (FC)	JEFE DE RAZA DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO EL JAZMÍN	JAIRO ALEXANDER SARRIA MANZANO
KAIN DE MI CAPRICHOSO	JEFE DE RAZA DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO LA ILUSIÓN	CRIADERO MI CAPRICHOSO S.A.S.
BARBA ROJA DE LA THANIA (FC)	JEFE DE RAZA DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO	CRIADERO LA THANIA	CRIADERO LA THANIA

YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO

EJEMPLAR	TÍTULO	PROPIETARIO	CRIADOR
DINAMITA DE LA ALMERÍA	YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS	CRIADERO LA ALMERÍA	CÁLVARO RESTREPO ECHEVERRI
FURIA II DE SAN PEDRO	YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	JOSÉ SADY SUAVITA ROJAS	HÉCTOR HERNANDO DÍAZ MARTÍNEZ
GITANA DE LOS ACANTOS	YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA	CRIADERO LA ILUSIÓN	ELISEO MILLÁN TALERO
BERENJENA DE SANTA GERTRUDIS	YEGUA CON MEJOR DESCENDENCIA DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO	JORGE H RESTREPO B Y CIA SAS	CRIADERO SANTA GERTRUDIS

MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO

NOMBRE	TÍTULO
JORGE CARRILLO BAYONA	MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO DE ASNALES Y/O MULARES
CRIADERO LA MARQUEZA	MEJOR EXPOSITOR GENERAL DEL AÑO
CRIADERO VILLA MARÍA	MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS
CRIADERO EL JAZMÍN	MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS
CRIADERO LA CRISTALINA	MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA
CRIADERO SAN ISIDRO	MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO

MEJOR CRIADOR DEL AÑO

NOMBRE	TÍTULO
CRIADERO LA ILUSIÓN	MEJOR CRIADOR GENERAL DEL AÑO
CRIADERO 3A	MEJOR CRIADOR DEL AÑO TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS
CRIADERO EL JAZMÍN	MEJOR CRIADOR DEL AÑO TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS
CRIADERO LA ILUSIÓN	MEJOR CRIADOR DEL AÑO TROCHA COLOMBIANA
CRIADERO SAN ISIDRO	MEJOR CRIADOR DEL AÑO PASO FINO COLOMBIANO

MEJOR MONTADOR DEL AÑO

NOMBRE	TÍTULO
FABIÁN CAMILO COSSIO ECHEVERRI	MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN EXPOSICIONES EQUINAS
RICARDO RAMÍREZ PETRO	MEJOR JINETE NO PROFESIONAL DEL AÑO EN EXPOSICIONES EQUINAS DE JINETES NO PROFESIONALES
JHON JAIRO TOBÓN MESA	MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS
JHON JAIRO TOBÓN MESA	MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS
FABIÁN CAMILO COSSIO ECHEVERRI	MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN TROCHA COLOMBIANA
JOSEAN RIVERA CARRASQUILLO	MEJOR MONTADOR PROFESIONAL DEL AÑO EN PASO FINO COLOMBIANO

Es importante mencionar que de acuerdo con el Parágrafo 7 del Artículo 11, del Capítulo II del Reglamento de Exposiciones Equinas, **las personas y criaderos que obtengan los títulos de MEJOR CRIADOR DEL AÑO POR ANDAR, MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO POR ANDAR, MEJOR EXPOSITOR GENERAL DEL AÑO y MEJOR EXPOSITOR DEL AÑO DE ASNALES Y/O MULARES obtendrán un descuento del 50% en las inscripciones, en todas las exposiciones equinas, en las que participen sus ejemplares, en el año comprendido entre la fecha de la Nacional en que fueron premiados incluida la Exposición Nacional del año siguiente,** siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- ❖ Los ejemplares figuren a su nombre en el registro.
- ❖ El o los ejemplares sean preinscritos con cinco (5) días de anterioridad a la fecha de inicio de la exposición equina en la que pretende participar

B. RESULTADOS EXPOSICIONES

MES	2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	No. EVENTOS	No. EJEMPLARES	No. EVENTOS	No. EJEMPLARES	No. EVENTOS	No. EJEMPLARES										
ENERO	7	1.207	7	1.218	5	1.039	8	1.524	0	0	2	633	5	1.248	4	1.002
FEBRERO	6	1.514	5	1.129	9	1.867	5	1.322	2	832	4	1.152	5	1.449	5	1.486
MARZO	12	1.990	8	1.495	11	1.529	4	687	3	1.079	7	1.572	11	2.806	13	2.432
ABRIL	9	2.007	9	1.819	8	1.665	0	0	1	346	8	2.062	6	1.232	6	1.666
MAYO	14	2.629	8	1.735	11	2.282	0	0	0	0	5	967	8	1.448	10	2.376
JUNIO	11	1.788	14	2.479	18	2.634	0	0	1	236	5	1.549	12	2.152	16	2.750
SEMESTRE A	59	11.135	51	9.875	62	11.016	17	3.533	7	2.493	31	7.935	47	10.335	54	11.712
VARIACIÓN SEMESTRAL	-0	-0,04	-0,1	-0,11	0,22	0,12	-0,7	-0,68	-0,6	-0,29	3,43	2,18	0,52	0,30	0,15	0,13
DIFERENCIA EJEMPLARES		-434		-1.260		1.141		-7.483		-1.040		5.442		2.400		1.377
JULIO	12	1.894	12	1.836	12	2.092	0	0	4	1.707	19	3.295	16	4.168	12	2.535
AGOSTO	9	1.645	12	1.466	17	2.958	0	0	4	1.529	15	3.293	13	3.468	16	3.213
SEPTIEMBRE	14	2.762	11	2.249	10	1.876	0	0	7	1.965	10	2.292	11	2.297	11	2.399
OCTUBRE	13	2.486	15	2.051	8	1.500	3	1.345	10	2.047	13	2.597	11	2.029	11	2.454
NOVIEMBRE	11	1.439	15	2.811	14	2.417	1	539	15	2.708	14	2.659	12	2.855	17	3.374
DICIEMBRE	13	2.288	13	2.052	9	1.362	4	1.555	10	1.915	13	2.260	11	1.820	8	1.583
SEMESTRE B	72	12.514	78	12.465	70	12.205	8	3.439	50	11.871	84	16.396	74	16.637	75	15.558
VARIACIÓN SEMESTRAL	0	-0,17	0,08	0	-0,1	-0,02	-0,9	-0,72	5,25	2,45	0,68	0,38	-0,12	0,01	0,01	-0,06
DIFERENCIA EJEMPLARES		-4.687		-1.309		881		-16		7.392		4.525		241		-1.079
TOTAL AÑO	131	23.649	129	22.340	132	23.221	25	6.972	57	14.364	115	24.331	121	26.972	129	27.270
VARIACIÓN ANUAL			0	-0,06	0	0,04	-0,9	-0,72	-6,9	2,45	1,02	0,69	0,05	0,11	0,07	0,01
DIFERENCIA EJEMPLARES ANUAL		-4.687		-1.309		881		-16.249		7.392		9.967		2.641		298

El cuadro anterior muestra la variación año tras año desde el 2017 hasta el 2024, en cuanto a número de eventos realizados por mes y número de ejemplares participantes, sobre los cuales se ha calculado la variación semestral para cada año y la variación anual.



Durante el año 2024, se realizaron en total 129 exposiciones equinas:

- 1 exposición Nacional Equina
- 33 exposiciones Equinas grado A
- 87 exposiciones Equinas grado B
- 7 exposiciones Equinas grado B Jinetes No Profesionales
- 1 exposición Nacional de Jinetes No Profesionales

RESUMEN EXPOSICIONES EQUINAS AÑO 2024

GRADO	NÚMERO DE EVENTOS	PORCENTAJE	NÚMERO INSCRIPCIONES	PROMEDIO
A	33	25,58%	9.020	273,33
B	87	67,44%	16.588	190,66
B JNP	8	6,20%	997	124,62
NACIONAL	1	0,78%	665	-
TOTALES	129	100%	27.270	211,39



Si comparamos las cifras del año 2023 y 2024 podemos observar que en el 2023 se realizaron 121 eventos con 26.972 ejemplares inscritos con un promedio de 222,9 ejemplares y en el año 2024 se realizaron 129 eventos con 27.270 ejemplares inscritos con un promedio de 211,39, lo que nos invita a reflexionar en que a mayor número de eventos menor es el promedio de participación.

C. EXPOSICIONES GRADO A

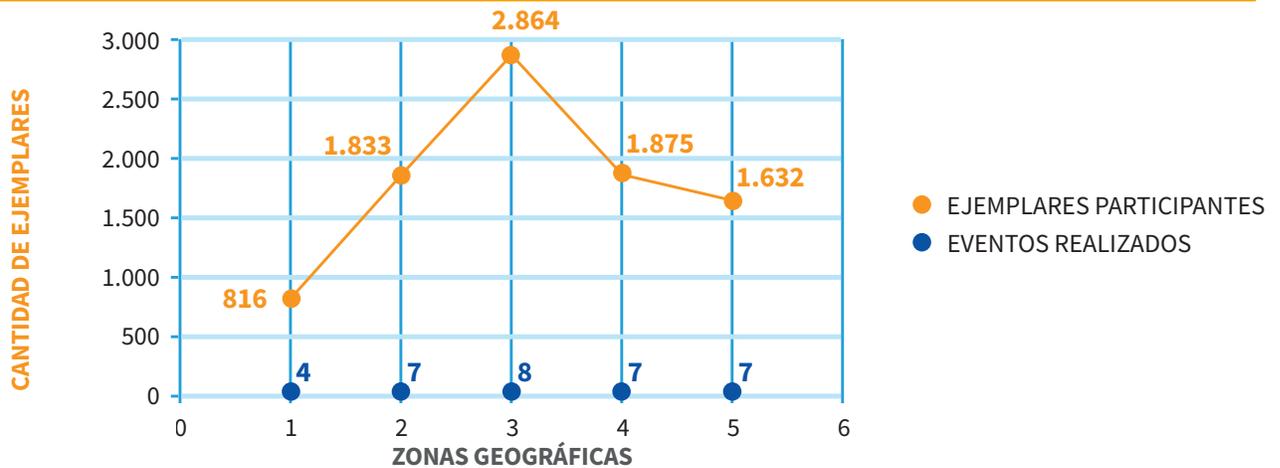
El ranking de las exposiciones equinas Grado A, lo encabeza nuevamente la exposición equina de Medellín – Feria de las Flores organizada por ASDESILLA con 747 ejemplares, le sigue Copa América Palmira organizada por ASDEOCCIDENTE con 484 ejemplares en tercer lugar se encuentra la exposición equina Rionegro organizada por ASDESILLA con 428 ejemplares el cuarto lugar lo ocupa Copa Ciudad de Medellín organizada por ASOCABA con 401 ejemplares y cierra el top 5, la exposición equina Copa Antioquia organizada por ASOCABA con 352 ejemplares.

RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A - AÑO 2024				
ORDEN	EXPOSICIÓN	ASOCIACIÓN	EJEMPLARES	ZONA
1	MEDELLÍN FERIA DE LAS FLORES	ASDESILLA	747	3
2	PALMIRA - COPA AMÉRICA	ASDEOCCIDENTE	484	4
3	RIONEGRO - EXPORIENTE	ASDESILLA	428	3
4	COPA CIUDAD DE MEDELLÍN	ASOCABA	401	3
5	EL RETIRO COPA ANTIOQUIA	ASOCABA	352	3
6	MANIZALES	ASDECALDAS	327	3
7	EXPOSABANA EL ROSAL	PASOPISTA	308	2
8	PALMIRA	ASDEOCCIDENTE	298	4
9	BUGA	ASDEOCCIDENTE	298	4
10	TABIO COPA CUNDINAMARCA	ASDEPASO	292	2
11	FUSAGASUGÁ	ANCA	287	2
12	SOGAMOSO	POTROS	286	5
13	TABIO	ACOPASOS	281	2
14	FLORIDABLANCA	ASOCABALLOS	275	5
15	DUITAMA	POTROS	256	5
16	CALARCÁ	CABAQUIN	249	3
17	GIRARDOT	ANCA	247	2
18	MADRID - EXPOASDEPASO (AGROEXPO)	ASDEPASO	247	2
19	SOCORRO	ASOCABALLOS	246	5
20	VÉLEZ	ASOCABALLOS	223	5
21	SINCELEJO	CASCO	222	1
22	MONTERÍA	CABACOR	221	1
23	MARIQUITA	ASOCATOL	209	4
24	CHIQUINQUIRÁ	POTROS	207	5
25	PITALITO	ASOCALA	205	4
26	CARTAGENA - COPA CARIBE	CABALGAR	202	1
27	PALERMO	AHCABALLO	198	4
28	PEREIRA	CRINES	187	3
29	POPAYÁN	ASDECCA	183	4
30	DOSQUEBRADAS - COPA EJE CAFETERO	CRINES CABAQUIN ASDECALDAS	173	3
31	FLORENCIA	ACABACA	171	2
32	BARRANQUILLA AGROEXPO	ASOEQUINOS	171	1
33	CÚCUTA - COPA SANTANDER	ASOCANORTE	139	5

Este ranking no incluye la 40 Exposición Nacional Equina organizada por FEDEQUINAS, que se realizó del 22 al 25 de febrero de 2024 en Pereira (Risaralda), en el Coliseo Salomón Armel, la cual se incluye un ranking independiente.

RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A POR ZONA Y EJEMPLARES PARTICIPANTES			
ZONA	EVENTO GRADO A	EJEMPLARES PARTICIPANTES	PORCENTAJE
1	4	816	9,05
2	7	1.833	20,32
3	8	2.864	31,75
4	7	1.875	20,79
5	7	1.632	18,09
TOTAL	33	9.020	100

EVENTOS GRADO A POR ZONAS Y EJEMPLARES PARTICIPANTES



En cuanto al ranking de exposiciones Grado “A” por zona y ejemplares participantes podemos observar en el cuadro que el mayor número de ejemplares participantes se concentró en la zona 3 con 8 exposiciones Grado A equivalente al 31.75% sobre el total de ejemplares participantes. Para el 2024 mantiene la zona 3 con estas 8 exposiciones Grado A y 2.864 ejemplares, el mayor número de ejemplares participantes que el año 2023 con las mismas 8 exposiciones fueron 3.202 es decir, 338 ejemplares menos.

RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A POR ZONA		
ZONA	CANTIDAD DE EVENTOS GRADO A	PORCENTAJE
1	4	12,12%
2	7	21,21%
3	8	24,24%
4	7	21,21%
5	7	21,21%
TOTAL	33	100%

Observando las cifras, podemos decir que se realizó el mayor número de exposiciones equinas Grado A en la zona 3 con 8 eventos, se obtuvo igual número de exposiciones equinas en las zonas 2, 4 y 5 con 7 eventos en cada una de ellas y por su parte en la zona 1 se llevaron a cabo 4 eventos.

RANKING DE EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A POR ASOCIACIÓN Y EJEMPLARES PARTICIPANTES

ORDEN	ASOCIACIÓN	CANTIDAD	EJEMPLARES PARTICIPANTES	ZONA
1	ASDESILLA	2	1.175	3
2	ASDEOCCIDENTE	3	1.080	4
3	ASOCABA	2	753	3
4	POTROS	3	749	5
5	ASOCABALLOS	3	744	5
6	ASDEPASO	2	539	2
7	ANCA	2	534	2
8	ASDECALDAS	1	327	3
9	PASOPISTA	1	308	2
10	ACOPASOS	1	281	2
11	CABAQUIN	1	249	3
12	CASCO	1	222	1
13	CABACOR	1	221	1
14	ASOCATOL	1	209	4
15	ASOCALA	1	205	4
16	CABALGAR	1	202	1
17	AHCABALLO	1	198	4
18	CRINES	1	187	3
19	ASDECCA	1	183	4
20	CRINES CABAQUIN ASDECALDAS	1	173	3
21	ACABACA	1	171	2
22	ASOEQUINOS	1	171	1
23	ASOCANORTE	1	139	5

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

El ranking de exposiciones equinas Grado A por asociación y ejemplares participantes lo encabeza ASDESILLA con 2 exposiciones y 1.175 ejemplares participantes seguida por ASDEOCCIDENTE con 3 eventos y 1.080 ejemplares. A continuación, se encuentra ASOCABA, con 2 exposiciones y 753 ejemplares, en cuarto lugar, se encuentra POTROS con 749 ejemplares inscritos y 3 exposiciones. Les sigue ASOCABALLOS con 3 eventos y 744 ejemplares, seguida por ASDEPASO con 2 eventos y 539 ejemplares y sigue ANCA con 2 eventos y 534 ejemplares.

A continuación, en la tabla se ubica ASDECALDAS que encabeza con 327 ejemplares participantes, las asociaciones que realizaron una (1) exposición equina Grado A en el año 2024 y que cierra con ASOCANORTE con 139 ejemplares participantes.

Las asociaciones CRINES, CABAQUIN y ASDECALDAS, en conjunto, realizaron la Exposición Equina Grado A Copa Eje Cafetero, la cual obtuvo una participación de 173 ejemplares que en el año 2023 contó con la participación de 243 ejemplares. Cabe mencionar, que en este ranking el top 10 lo mantienen las asociaciones ASDESILLA, ASDEOCCIDENTE, ASOCABA, POTROS, ASOCABALLOS, ASDEPASO, ANCA, ASDECALDAS, PASOPISTA Y ACOPASOS.

D. EXPOSICIONES GRADO B

El ranking de las 87 exposiciones Grado B realizadas en el 2024, nuevamente lo encabeza ASDESILLA con la Exposición Equina de Rionegro – Expo Sede con 436 ejemplares. El segundo lugar lo ocupa ASOCABA con la Exposición Equina Expo Asocaba – El Retiro con 390 ejemplares, el tercer lugar lo ocupa ASDESILLA con la Exposición Equina Rionegro – Expo Rionegro con 326 ejemplares, le sigue en cuarto lugar ASDEPASO con la Exposición Equina de Tenjo con 322 ejemplares participantes y así mismo ASDEPASO ocupa el quinto lugar, con la Exposición Equina Pacho con un total de 310 ejemplares.

RESUMEN EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B AÑO 2024

ORDEN	EVENTO GRADO B	ASOCIACIÓN	EJEMPLARES INSCRITOS	ZONA
1	RIONEGRO - EXPOSEDE	ASDESILLA	436	3
2	EL RETIRO - EXPOASOCABA	ASOCABA	390	3
3	RIONEGRO - EXPORIONEGRO	ASDESILLA	326	3
4	TENJO	ASDEPASO	322	2
5	PACHO	ASDEPASO	310	2
6	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS EXPONORTE	ASOCABA	305	3
7	TENJO	PASOPISTA	293	2
8	BUCARAMANGA	ASOCABALLOS	282	5
9	SUBACHOQUE	PASOPISTA	282	2
10	LA MESA	ACOPASOS	272	2
11	ROLDANILLO	ASDEOCCIDENTE	265	4
12	CACHIPAY	ACOPASOS	259	2
13	TUTA	POTROS	258	5
14	VENADILLO	ASOCATOL	255	4
15	MONQUIRÁ	POTROS	246	5
16	SUBIA	ANCA	239	2
17	SINCELEJO	CASCO	239	1
18	PEREIRA	CRINES	237	3
19	ROZO - LA TINAJA	ASDEOCCIDENTE	237	4
20	SOTAQUIRÁ	POTROS	236	5
21	GINEBRA	ASDEOCCIDENTE	235	4
22	PUERTO BOYACÁ	POTROS	230	5
23	SASAIMA	PASOPISTA	228	2
24	PENSILVANIA	ASDECALDAS	227	3
25	SAN FRANCISCO	PASOPISTA	221	2
26	COTA	ASDEPASO	219	2
27	LA VIRGINIA	CRINES	218	3
28	SALAMINA	ASDECALDAS	218	3
29	QUIMBAYA	CABAQUIN	217	3
30	TURBACO	CABALGAR	217	1
31	PASCA	ANCA	215	2
32	SAHAGÚN	CABACOR	213	1
33	SAN GIL	ASOCABALLOS	211	5
34	LA VEGA	ASDEPASO	211	2
35	VALLEDUPAR	RIENDAS	210	1
36	MONTERÍA	CABACOR	207	1
37	MONTERÍA	CABACOR	205	1
38	CARTAGO	ASDEOCCIDENTE	205	4
39	VILLETA	ACOPASOS	203	2
40	CIMITARRA	ASOCABALLOS	201	5
41	JAMUNDÍ	ASDEOCCIDENTE	200	4

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

42	PITALITO	ASOCALA	197	4
43	NEIRA	ASDECALDAS	197	3
44	DOSQUEBRADAS	CRINES	196	3
45	GARZÓN	AHCABALLO	191	4
46	LÍBANO	ASOCATOL	191	4
47	CHIPAQUE	ASDEPASO	189	2
48	JENESANO	POTROS	183	5
49	PUENTE NACIONAL	ASOCABALLOS	180	5
50	GRANADA	ASDEPASO	178	2
51	MANZANARES	ASDECALDAS	174	3
52	AIPE	AHCABALLO	172	4
53	PALMIRA	ASDEOCCIDENTE	171	4
54	GUASCA	PASOPISTA	171	2
55	ARBELÁEZ	ANCA	170	2
56	ARJONA	CABALGAR	169	1
57	GUADUAS	ASDEPASO	169	2
58	ACACÍAS	CABALLANOS	168	5
59	MIRAFLORES	POTROS	167	5
60	SUAITA	ASOCABALLOS	153	5
61	VILLAVICENCIO - MALOCAS	CABALLANOS	149	5
62	LA DORADA	ASDECALDAS	148	3
63	EL DIFÍCIL	RIENDAS	147	1
64	LA PLATA	AHCABALLO	147	4
65	CAICEDONIA	ASDEOCCIDENTE	145	4
66	FLORENCIA	ACABACA	142	2
67	ARANZAZU	ASDECALDAS	142	3
68	SIBATÉ	ANCA	129	2
69	LA HORMIGA	ASOCALA	126	4
70	DONCELLO	ACABACA	122	2
71	MARQUETALIA	ASDECALDAS	117	3
72	SAN JUAN DE RIO SECO	ACOPASOS	115	2
73	POPAYÁN	ASDECCA	113	4
74	YOPAL	CABALLANOS	113	5
75	SALADOBLANCO	ASOCALA	109	4
76	SAN BERNARDO	ANCA	107	2
77	CÚCUTA	ASOCANORTE	107	5
78	TOCA	POTROS	98	5
79	PUERTO ASÍS	ASOCALA	93	4
80	SAN VICENTE	ACABACA	90	2
81	ISNOS	ASOCALA	87	4
82	CHAPARRAL	ASOCATOL	83	4
83	PAUJÍL	ACABACA	82	2
84	TOLEDO	ASOCANORTE	81	5
85	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	ACABACA	81	2
86	LA MONTAÑITA	ACABACA	80	2
87	ÁBREGO	ASOCANORTE	49	5

Si analizamos el número de exposiciones Grado B realizadas durante el año 2024, por zonas y ejemplares participantes relacionadas en la siguiente tabla, podemos observar **que el mayor número se dio en la zona 2 con 27 eventos y 5.099 ejemplares equivalente al 30,74% del total de los 16.588 ejemplares que participaron durante el año en estas exposiciones.** Como la segunda zona con mayor número de ejemplares participantes está la zona 3 con 15 eventos y 3.548 ejemplares equivalentes al 21,39%, continua la zona 4 que se ubica en el tercer lugar con 19 eventos y 3.222 ejemplares que representan 19,42% del total de participantes. En el cuarto puesto se encuentra la zona 5 con 18 eventos y 3.112 ejemplares, equivalentes al 18,76% y en quinto puesto, se ubica la zona 1 con 8 eventos y 1.607 ejemplares que representa el 9,69% del total de los participantes.

RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B POR ZONA Y EJEMPLARES PARTICIPANTES			
ZONA	EVENTO GRADO B	EJEMPLARES PARTICIPANTES	PORCENTAJE %
1	8	1.607	9,69%
2	27	5.099	30,74%
3	15	3.548	21,39%
4	19	3.222	19,42%
5	18	3.112	18,76%
TOTAL	87	16.588	100%

EVENTOS GRADO B POR ZONAS Y EJEMPLARES PARTICIPANTES



Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

Con respecto al número de exposiciones **Grado B por zona**, que se llevaron a cabo en el 2024, **en la zona 2 se realizaron el mayor número de eventos con 27 exposiciones equinas equivalentes al 31,03% de las 87 exposiciones Grado B que se llevaron a cabo en el 2024.** Le sigue la zona 4 con 19 eventos que representan el 21,84%, continua la zona 5 con 18 eventos que corresponden al 20,69%, le sigue la zona 3 con 15 eventos equivalentes al 17,24% y por último, la zona 1 con 8 exposiciones que corresponden al 9,20% del total de exposiciones Grado B.

ZONA	CANTIDAD DE EVENTOS	PORCENTAJE
1	8	9,20%
2	27	31,03%
3	15	17,24%
4	19	21,84%
5	18	20,69%
TOTAL	87	100%

El ranking completo de exposiciones Grado B por Asociación Federada se muestra en la siguiente tabla:

RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B POR ASOCIACIÓN Y EJEMPLARES PARTICIPANTES				
ORDEN	ASOCIACIÓN	CANTIDAD	EJEMPLARES PARTICIPANTES	ZONA
1	ASDEPASO	7	1.598	2
2	ASDEOCCIDENTE	7	1.458	4
3	POTROS	7	1.418	5
4	ASDECALDAS	7	1.223	3
5	PASOPISTA	5	1.195	2
6	ASOCABALLOS	5	1.027	5
7	ANCA	5	860	2
8	ACOPASOS	4	849	2
9	ASDESILLA	2	762	3
10	ASOCABA	2	695	3
11	CRINES	3	651	3
12	CABACOR	3	625	1
13	ASOCALA	5	612	4
14	ACABACA	6	597	2
15	ASOCATOL	3	529	4
16	AHCABALLO	3	510	4
17	CABALLANOS	3	430	5
18	CABALGAR	2	386	1
19	RIENDAS	2	357	1
20	CASCO	1	239	1
21	ASOCANORTE	3	237	5
22	CABAQUIN	1	217	3
23	ASDECCA	1	113	4

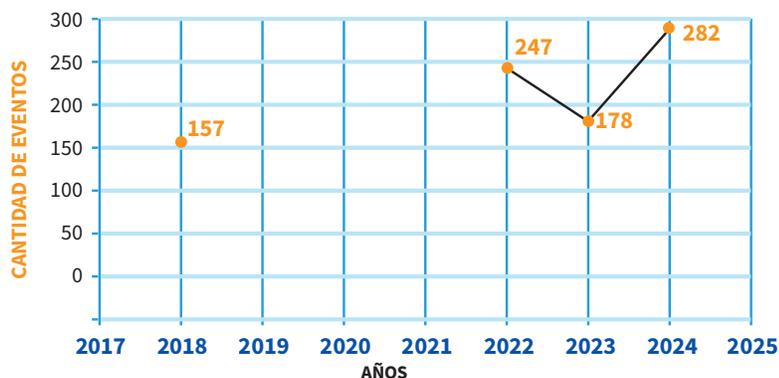
El ranking de exposiciones Grado B por asociación para el 2024, lo lidera ASDEPASO con 7 eventos y 1.598 ejemplares participantes. Le sigue ASDEOCCIDENTE con 7 eventos y 1.458 ejemplares, sigue POTROS con 7 eventos y 1.418 ejemplares, ASDECALDAS con 7 eventos y 1.223 ejemplares, PASOPISTA con 5 eventos y 1.195 ejemplares.

El ranking del 2024 lo cierra ASDECCA con 1 evento Grado B y 113 ejemplares participantes mientras que en el 2023 la asociación que cerró el ranking fue RIENDAS con 1 evento y 128 ejemplares.

E. NACIONAL DE JINETES NO PROFESIONALES - JNP

Como se muestra en el siguiente cuadro, **la primera Nacional de Jinetes No Profesionales**, organizada por **Asocala (Pitalito)**, se realizó en el año 2018 y contó con **157 ejemplares** participantes. En el año 2022, FEDEQUINAS en conjunto con la Asociación ASDEPASO organizaron **la Segunda Nacional de Jinetes No Profesionales en Cajicá (Cundinamarca)**, donde participaron **247 ejemplares**. La **Tercera Nacional de Jinetes No Profesionales**, organizada por FEDEQUINAS y la Asociación AHCABALLO se realizó en **Neiva (Huila)** en el año 2023 con una participación de **178 ejemplares**. En el año 2024 **la Cuarta Nacional de Jinetes No Profesionales** organizada por FEDEQUINAS y la Asociación POTROS se realizó en el coliseo municipal de **Paipa (Boyacá)**, donde participación de **282 ejemplares**.

EJEMPLARES PARTICIPANTES EN LA NACIONAL DE JINETES NO PROFESIONALES 2018 - 2024



ORDEN	AÑO	ORGANIZADOR	EJEMPLARES INSCRITOS	ZONA
1	2018	PITALITO – ASOCALA	157	4
2	2022	CAJICÁ - FEDEQUINAS - ASDEPASO	247	2
3	2023	NEIVA - FEDEQUINAS - AHCABALLO	178	4
4	2024	PAIPA - FEDEQUINAS - POTROS	282	5

En la tabla siguiente se relacionan los 282 ejemplares participantes en la 4ta. Nacional de JNP 2024:

COMPETENCIAS REGULARES	No.	COMPETENCIAS ESPECIALES	No.	COMPETENCIAS ADICIONALES	No.
Trote y Galope Colombianos	59	Lote de Yeguas	3	Asnales	-
Trocha y Galope Colombianos	31	Descendencias	2	Mulares	-
Trocha Colombiana	96	Jefes de Raza	-	-	-
Paso Fino Colombiano	91	Fuera de Concurso	-	-	-
SUBTOTAL	277	SUBTOTAL:	5		-
TOTAL EJEMPLARES PARTICIPANTES – 4ta. NACIONAL DE JNP PAIPA:				282	

Observamos que, en cuanto a la participación de ejemplares por andar, el mayor número estuvo en la Trocha Colombiana con 96 ejemplares, seguidos por el Paso Fino Colombiano con 91 ejemplares, luego el Trote y Galope Colombianos con 59 ejemplares y por último la Trocha y Galope Colombianos con 31 ejemplares.

F. EXPOSICIONES GRADO B DE JINETES NO PROFESIONALES – JNP

Las cifras muestran que se mantiene la afición por participar en los eventos de Jinetes No Profesionales – JNP. En el año 2024 se realizaron siete (7) exposiciones equinas Grado B de Jinetes No Profesionales – JNP una menos que en el año 2023 porque no se realizó la de Bucaramanga (Santander). **El ranking lo encabeza ASDEPASO con la Exposición Equina de JNP Cajicá con 238 ejemplares**, le siguen ASDEOCCIDENTE con la Exposición Equina de JNP Palmira con 163 ejemplares, ASDECALDAS con la Exposición Equina de JNP Manizales con 84 ejemplares, CABALLANOS con la Exposición Equina de JNP Villavicencio con 63 ejemplares, ACABACA con la Exposición Equina de JNP Florencia con 61 ejemplares, CRINES con la Exposición Equina de JNP Pereira con 56 ejemplares y por último CASCO con la Exposición Equina de JNP Sincelejo con 52 ejemplares, como se muestra en la siguiente tabla:

RESUMEN DE EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B DE JNP Y EJEMPLARES PARTICIPANTES

ORDEN	EVENTO JNP	ASOCIACIÓN	EJEMPLARES INSCRITOS	ZONA
1	CAJICÁ	ASDEPASO	238	2
2	PALMIRA	ASDEOCCIDENTE	163	4
3	MANIZALES	ASDECALDAS	84	3
4	VILLAVICENCIO	CABALLANOS	63	5
5	FLORENCIA	ACABACA	61	2
6	PEREIRA	CRINES	56	3
7	SINCELEJO	CASCO	52	1

En el siguiente cuadro se observa que la **zona 2 tuvo el mayor número de ejemplares participantes con 2 eventos y un total de 299 ejemplares correspondientes al 41,70% del total de los 717 que participaron en el año**, le sigue la zona 4 con 1 evento y una participación de 163 ejemplares al 22,73%, le sigue la zona 3 donde se realizaron 2 eventos con una participación de 140 ejemplares correspondientes al 19,53%, continúa la zona 5 con una participación de 63 ejemplares correspondientes al 8,79% con 1 evento realizado y luego la zona 1 con 1 evento y un total de 52 ejemplares participantes equivalentes al 7,25%.

EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B DE JNP POR ZONA			
ZONA	EVENTOS REALIZADOS	EJEMPLARES	PORCENTAJE
1	1	52	7,25%
2	2	299	41,70%
3	2	140	19,53%
4	1	163	22,73%
5	1	63	8,79%
TOTAL	7	717	100%



Con relación al número de exposiciones Grado B de Jinetes No Profesionales -JNP por zona, **en las zonas 2 y 3 se realizaron 2 eventos que representan el 28,57% en cada una de las zonas que equivalen al 57,14%**. Le siguen las zonas 1, 4 y 5 con 1 evento que representan el 14,29% en cada una de las zonas, es decir que en estas tres zonas se concentró el 42,86% de esta actividad.

RANKING EXPOSICIONES EQUINAS GRADO B DE JNP POR ZONA		
ZONA	NÚMERO DE EVENTOS JNP	PORCENTAJE
1	1	14,29%
2	2	28,57%
3	2	28,57%
4	1	14,29%
5	1	14,29%
TOTAL	7	100%



3

Reglamento



REGLAMENTO DE EXPOSICIONES EQUINAS Y COMITÉS ASESORES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. COMISIÓN TÉCNICA DE FEDEQUINAS

Diecisiete (17) reuniones realizó la Comisión Técnica de la Federación entre marzo de 2024 y marzo del año 2025. Esta comisión que está integrada por 9 Asociaciones Federadas, 1 representante de los directores técnicos, 1 representante de los jueces y 1 representante de los veterinarios de Prepista, cuyo objetivo principal es asesorar a la Junta Directiva en todos los aspectos técnicos de nuestra actividad equina, incluyó en su agenda de trabajo para el período 2024 – 2025, dieciséis (16) temas en su agenda de trabajo, que fueron desarrollados durante todo el año y presentados a dicha junta para su aprobación, reglamentación e inclusión al reglamento de exposiciones equinas. A continuación, presentamos un recorrido por esta agenda para ilustrar su desarrollo y más adelante, se presentará un resumen de las reglamentaciones que fueron aprobadas por la Junta Directiva y agregadas al Reglamento de exposiciones equinas a través de resoluciones.

- 1. Clasificación de Ferias:** Se reglamentaron los requisitos para participar en la exposición Nacional equina de FEDEQUINAS 2023 a través de la resolución No. 4268 del 16 de diciembre de 2021 y en este período, se derogó esta resolución y se expidió la Resolución No. 4267 del 27 de noviembre del 2024, para agregar al reglamento la modificación a la reglamentación de la participación en la Exposición Nacional Equina de la Federación respecto **que cualquier ejemplar que haya sido Gran Campeón Mundial o Campeón Mundial Reservado pueda participar en la exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS, sin necesidad de hacer puntaje con anterioridad**, lo cual favorece la política de que solo los mejores compitan en el evento más importante del año y de la Federación.
- 2. Embocaduras:** Este tema que viene pendiente del período anterior y que ha sido liderado por el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS, Dr. Hector José Vergara Romero, se está desarrollando en conjunto con la Universidad CES y la Universidad U.D.C.A. En reunión del 11 de febrero de 2025, se presentaron los avances de la **primera fase** a la Comisión Técnica de la Federación que incluye de manera ilustrada los diferentes tipos de patas de las embocaduras, los diferentes tipos de bocado, las jeteras, los bocados en cadena y los bocados en U, entre otros.

Está en desarrollo la parte práctica y aunque aún se están tabulando los datos y no hay conclusiones, se están observando algunas tendencias con respecto a la posición de las riendas. Adicionalmente se está analizando la parte etológica y de comportamiento del ejemplar y las expresiones faciales apoyados en la literatura que hay al respecto.
- 3. Prototipo de cada andar:** Tema que venía pendiente del período anterior se trabajó en conjunto con los jueces de CCC y finalmente en el taller realizado en septiembre del 2024, se concretaron las definiciones de cada andar que fueron presentados por la comisión técnica a la Junta Directiva y se agregaron al Reglamento de exposiciones equinas por medio de la Resolución No. 4616 del 30 de septiembre del 2024.
- 4. Tecnología en los Juzgamientos:** Tema que viene pendiente del período anterior. Se hizo una prueba con el software en la exposición equina Grado A de Ibagué 2023, pero continua en desarrollo.
- 5. Capacitación del Cuerpo Técnico:** Se incluyó con el objetivo de establecer un programa de capacitación del cuerpo técnico para fortalecer su conocimiento en los temas en que se han detectado falencias, pero el subcomité nombrado para trabajar este tema consideró pertinente comenzar por trabajar los Manuales de Procedimientos de cada uno de los cargos técnicos. Se encuentra en desarrollo.
- 6. Tabla de Parámetros de Evaluación para las Competencias Campeón y Campeona Joven:** La elaboración de esta tabla fue trabajada en conjunto con los jueces y presentada a la Junta Directiva que aprobó la propuesta y la reglamento a través de la Resolución No. 4616 del 30 de septiembre del 2024.
- 7. Analizar medidas reglamentarias para lordosis en machos mayores de 78 meses:** Se procedió a elaborar un protocolo para que los veterinarios de prepista tomaran estas medidas en las exposiciones equinas y se pudiera tomar una decisión con base en la información que se compilara. Para facilitar el avance con este estudio el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS, Dr. Hector José Vergara Romero, propuso a la Comisión Técnica en reunión virtual del 9

de julio de 2024 que la Federación designaría un veterinario que hiciera parte del listado de FEDEQUINAS y cubriría sus costos, para tomar las medidas de lordosis en las exposiciones equinas: Feria de la Flores 2024 (Rionegro), Copa América 2024 (Palmira), Bucaramanga 2024 (Santander) y una en la Costa, que sería escogida por récord de participación. El estudio se inició, pero se tuvo que suspender, porque se presentaron conflictos entre el veterinario de Prepista y el veterinario que tomaba estas medidas, por cuanto, la información que se levantaba era únicamente para realizar el estudio y no tenía carácter oficial en estos eventos toda vez que es competencia del veterinario de Prepista tomar la medida de lordosis a los equinos que ingresan a competencia y autorizar o no, su ingreso a competencia.

- 8. Manchas o pintas irreglamentarias - análisis desde el punto de vista de raza y revisión de las disposiciones reglamentarias actuales:** Tema que viene pendiente del período anterior. Se continúa trabajando, tomando en cuenta los aspectos técnicos que se deben chequear en la Prepista y las características que debe tener el Caballo Criollo Colombiano como raza, hoy reconocida como tal por el Gobierno Nacional no solo para el Paso Fino Colombiano sino también para los Diagonales en sus tres andares: Trote y Galope Colombianos, Trocha y Galope Colombianos y Trocha Colombiana. La Comisión Técnica presentará una propuesta a la Junta Directiva de FEDEQUINAS en el primer trimestre de 2025.
- 9. Eliminar el primer paso por la Tabla en la competencia del Gran Campeonato:** Propuesta presentada por los jueces en el taller de febrero de 2024 y se presentó a la Junta Directiva en reunión del 29 de mayo de 2024 para que se implementara a manera de prueba piloto en las exposiciones equinas del mes de junio de 2024. La propuesta fue aprobada y en reunión de junta de junio 26 se extendió hasta el 31 de julio y en la junta del 31 de julio se extendió hasta el 30 de septiembre de 2024. Sin embargo, en la Junta Directiva del 28 de agosto del 2024 se aprobó la reforma al Reglamento para que entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2025 y se publicó a través de la Resolución No.4614 del 30 de septiembre de 2024, pero se mantuvo la prueba piloto hasta diciembre del 2024.
- 10. Elaborar el procedimiento para el juzgamiento de los Lotes de Yegua para Cría y con Cría.** Propuesta presentada por los jueces en el taller realizado los días 9 y 10 de febrero de 2024. Esta propuesta en conjunto con de la **tabla para juzgar los Lotes de Yeguas con Cría y Para Cría**, se presentó a la Junta Directiva en reunión del 31 de julio de 2024 y fue aprobada en única vuelta, para que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2025 y se reglamentó a través de la Resolución No. 4613 de 2024.
- 11. Procedimiento para juzgamiento de Asnales:** Propuesta presentada por los jueces en el taller de febrero de 2024. Esta propuesta en conjunto con la **tabla para el juzgamiento de asnales** se presentó a la Junta Directiva en reunión del 31 de julio de 2024 y fue aprobada en única vuelta para que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2025. Se reglamentó mediante Resolución No. 4613 del 30 de septiembre del 2024.
- 12. Reglamentar que cuando un caballo esté solo en competencia que solo haga una vuelta de recorrido en conjunto y no haga la vuelta final.** Propuesta presentada por los jueces en el taller de febrero de 2024. Se presentó a la Junta Directiva en reunión del 29 de mayo de 2024 para que se implementara a manera de prueba piloto en las exposiciones equinas del mes de junio de 2024. La prueba piloto fue aprobada y la junta para tomar una decisión solicitó que los directores técnicos tomarán los tiempos de duración de cada competencia para hacer las comparaciones respectivas. En Junta Directiva del 28 de agosto del 2024, se aprobó como reforma al reglamento y se publicó mediante Resolución No. 4614 del 2024.

TEMAS SOLICITADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE FEDEQUINAS A LA COMISIÓN TÉCNICA.

Dentro de la agenda se incluyeron temas que fueron solicitados por la Junta Directiva para que la Comisión Técnica los analizara y presentara sus propuestas. Estos se describen a continuación:

- 13. Analizar el incrementar los puntajes para las exposiciones Grado B de JNP.** Este tema fue tratado por la Comisión Técnica en su reunión del 9 de julio de 2024 y se presentó a la Junta Directiva el 31 de julio de 2024 la siguiente propuesta:
 - a. Que se incrementaran en 0.5 los puntajes de las exposiciones equinas Grado B de JNP con respecto al puntaje de las exposiciones Grado B, es decir que se incrementaran en un 50% más con respecto al puntaje de las exposiciones equinas Grado B.
 - b. Que se reglamentara que cuando se utilicen en las exposiciones equinas Grado B de JNP tablas sonoras en forma de equis (X), se exija que se realicen de dos (2) días y si la pista sonora es en una sola línea o en paralelo que se realicen de un día.

- c. Se pidió así mismo recomendar a las asociaciones que organicen exposiciones equinas Grado B de JNP cumplir con lo establecido en el Reglamento, en el sentido de que “No podrá realizarse en el marco de una Exposición Equina Grado A o Grado B, una Exposición de Jinetes No Profesionales”.

Esta propuesta fue aprobada en única vuelta por la Junta Directiva en reunión del 31 de julio de 2024 y se reglamentó a través de la Resolución No. 4613 del 30 de septiembre de 2024.

14. Revisar con miras a reglamentar que las pruebas opcionales fueran todas sorteadas incluida la del doble paso por la tabla de resonancia. Esta propuesta se presentó a la Junta Directiva, fue aprobada en reunión del 28 de agosto del 2024 y agregada al Reglamento a través de la Resolución No. 4614 del 30 de septiembre del 2024.

15. Que se pudieran ajustar en la bahía, después de iniciada la competencia, previa autorización del miembro del cuerpo técnico que corresponda, la barbada. Esta solicitud de la junta fue analizada en el seno de la comisión técnica y durante el debate el Juez Henry Beltrán, representante de los jueces ante esta comisión, propuso que se considerara también, el que se pudiera cambiar la rienda de la argolla del bozal a la argolla de la barbada en los ejemplares en proceso. Presentada la propuesta con esta enmienda a la junta fue aprobada en reunión del 25 de septiembre de 2024 y reglamentada mediante Resolución No. 4616 del mismo año.

16. Que el puntaje del Fuera de Concurso se sume a los títulos del reproductor y la reproductora del año. Este tema fue tratado en la reunión de la comisión técnica del 9 de julio de 2024 y se nombró un subcomité integrado por: Jhonn Jairo López, Coordinador de la comisión técnica, Jaime Bermúdez, representante de ASDESILLA, Pablo Trujillo, representante de ASDECALDAS y Ramón Gómez, representante de ANCA, para que trabajara sobre este tema y presentara una propuesta a la comisión técnica. Ellos solicitaron toda la información a FEDEQUINAS de los títulos otorgados en años anteriores para analizar el impacto de modificar la norma y presentaron una propuesta que se llevó a la Junta Directiva que fue aprobada en reunión del 28 de agosto del 2024 e incorporada al reglamento para que entrara en vigor a partir del 1 de enero del 2025 a través de la Resolución No. 4614 de 2024.

Este recorrido por la agenda de trabajo de la Comisión Técnica, puede ilustrarlos acerca de cómo este ente eminentemente asesor de la Junta Directiva, en desarrollo de sus funciones trabaja al interior todos los temas que exija la actividad equina, apoyados en la investigación, en expertos de diferentes áreas y en consultas o encuestas a los criadores de cada una de las asociaciones o de los colectivos del cuerpo técnico que sus miembros representan, para proponer a la Junta Directiva los cambios de tipo técnico que sean necesarios para mejorar el procedimiento de juzgamiento de los CCC de Paso y en general las exposiciones equinas y el Sistema Nacional de Registro de los Caballos Criollos Colombianos.

B. COMISIÓN CAPACITADORA Y EVALUADORA DE JUECES

Mediante comunicado del 30 de mayo de 2024, el Presidente de la Junta Directiva, Dr. Diego Fernando García Giraldo y el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS, Dr. Hector José Vergara Romero, anunciaron al cuerpo técnico y al gremio equino en general que se había nombrado la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces – CCEJ para el período 2024-2025 que quedó integrada por los señores:

- Aurelio Iragorri Valencia, Asociación ASDECCA.
- Carlos Hernando Vargas Osorno, Asociación POTROS.
- Edgar Rodríguez Ospina, Asociación CABALLANOS.
- Jorge Alberto Abondano Saa, Asociación ASDEOCCIDENTE.
- Jorge Hernán Torres Vanegas, Asociación ACOPASOS.
- Juan Carlos Covo Segrera, Asociación CABALGAR.

Consideramos necesario hacer mención, que mediante Resolución No.4464 del 26 de abril del 2023, **se derogó la Resolución 4143** del 29 de julio de 2020 por medio de la cual se creó la Comisión Evaluadora de Jueces – CEJ y se **reglamentó la integración, funciones, reuniones y demás aspectos de funcionamiento de la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces – CCEJ de FEDEQUINAS.**

Esta comisión que antes apoyaba a la Comisión Técnica se convirtió en asesor de la Junta Directiva de la Federación en todo lo relacionado con los conceptos evaluativos y técnicos que faciliten el diagnóstico de los jueces activos y aspirantes a jueces.

Con base en las nuevas disposiciones la Comisión Capacitadora y Evaluadora de jueces – CCEJ, ha venido desarrollando sus funciones dando apoyo a la Junta Directiva de FEDEQUINAS y recomendando en cada caso las acciones a seguir cuando se presentan quejas sobre los juzgamientos en las exposiciones equinas que obedecen a errores de tipo técnico de los jueces y que no se constituyen en faltas disciplinarias contra el reglamento.

Otra de las funciones de esta comisión es autorizar el avance de las etapas del proceso de formación de los aspirantes a Jueces Nacionales de equinos y determinar si es necesario que participen en más exposiciones equinas o que realicen actividades de refuerzo a sus conocimientos.

C. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE EXPOSICIONES EQUINAS

Como lo mencionamos en el informe de gestión del año anterior, en julio 27 de 2022, fue aprobada en Asamblea general Extraordinaria de la misma fecha, una reforma a los estatutos de la Federación, que estableció la forma de hacer las modificaciones al Reglamento de Exposiciones Equinas a partir de esa fecha.

Actualmente y acorde con el **Parágrafo segundo del Artículo 25 de los Estatutos de FEDEQUINAS**, “... **todos los proyectos de modificaciones al reglamento de exposiciones y competencias y en general a la normatividad de FEDEQUINAS, serán propuestos formalmente por las asociaciones federadas en cualquier tiempo a la Comisión Técnica; aquellos proyectos que ésta desarrolle y apruebe, serán presentados y sometidos a consideración de la Junta Directiva, durante el penúltimo trimestre de cada anualidad, en juntas ordinarias y tantas extraordinarias como sea necesario, a criterio de la Junta Directiva. Las modificaciones aprobadas se darán a conocer en el gremio durante el último trimestre de cada anualidad, pero solo entrarán en vigencia a partir del primero (1) de enero del año inmediatamente siguiente**”

A continuación, presentamos un resumen de las siete resoluciones de modificación al reglamento, que se expidieron en el año 2024, que excepto por la Resolución No. 4600 (que entró en vigor el 24 de mayo de 2024), todas las resoluciones entraron en vigor, el **1 de enero de 2025**:

1. RESOLUCIÓN No. 4600 DE 15 DE MAYO DE 2024

Modificó el Artículo 13, del Capítulo X, del Reglamento de exposiciones equinas, para reglamentar que a los jueces nacionales de CCC les está prohibido prestar asesoría temporal o permanente a los criadores y/o expositores que participen en exposiciones equinas del ámbito de FEDEQUINAS.

Estableció así mismo que, si a la fecha de expedición de esta resolución un juez se encontraba asesorando de manera temporal o permanente a un criador y/o expositor que participe en exposiciones equinas incluidas en el calendario oficial de la Federación, debía informar de inmediato, si continuaba prestando dicha asesoría o, por el contrario, se mantenía activo como Juez nacional de CCC de paso.

Por otra parte, también reglamentó, que, si un juez activo desea asesorar de manera temporal o permanentemente, a un criador y/o expositor que participe en exposiciones equinas incluidas en el calendario oficial de la Federación, está obligado a reportar esta circunstancia al momento de constituirla y de cancelarla, para que exista control y certificación al respecto y para que su nombre, sea excluido del listado de jueces activos publicado por la Federación.

2. RESOLUCIÓN No. 4613 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Esta resolución reglamentó:

- El número de días de juzgamiento en las exposiciones equinas de **Jinetes No Profesionales - JNP** teniendo en cuenta la forma de la tabla de resonancia en las exposiciones equinas de Jinetes No Profesionales. **Se deben realizar en mínimo dos (2) días si la tabla sonora es en forma de equis (X) y se deben realizar de mínimo un (1) día si la pista sonora es en una sola línea o en paralelo.**
- El **incrementó en 0.5 (en 50%) el puntaje para las exposiciones equinas Grado B de Jinetes No Profesionales - JNP** con respecto al puntaje de las exposiciones equinas Grado B. Este incrementó lo podemos observar más adelante cuando incluyamos la tabla de puntajes general, con todas las modificaciones que fueron realizadas en el año 2024.

- **El procedimiento y la tabla de parámetros de juzgamiento para los grupos de yeguas para cría y con cría**, que no existían en el Reglamento, de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO

El procedimiento para juzgar los Grupos de Yeguas Para Cría y los Grupos de yeguas con Cría será el siguiente:

1. Una vuelta completa a la Pista de Juzgamiento en conjunto.
2. Revisión del Fenotipo en estación.

Parágrafo: NO se revisan bocas por parte de los Jueces; si te tiene alguna duda sobre la embocadura, se debe llamar al Médico Veterinario de Prepista para su revisión.

3. Una vuelta completa del Grupo a la pista de Juzgamiento al tiro.
 - Un recorrido sobre la pista dura al tiro.
 - Grupos de andares compuestos, la comprobación del Galope (trabajo en círculos).
4. Montada (Para comprobar el andar).
 - A discreción del Juez, y para comprobar el Andar; se hará montar el Ejemplar a pelo con embocadura y realizar un recorrido en ambos sentidos por la Pista Dura.
5. Ensillada (Para definir empates).
 - Si se pide una prueba adicional por mayoría de los Jueces, se hará ensillar a un Ejemplar de cada Grupo con embocadura, de manera conjunta y realizar un recorrido en ambos sentidos por la Pista Dura; hasta observar la totalidad de los Grupos.

TABLA DE PARÁMETROS PARA EL JUZGAMIENTO DE LOS GRUPOS DE YEGUAS PARA CRÍA Y LOS GRUPOS DE YEGUAS CON CRÍA:

Los Jueces evaluarán los Grupos de Yeguas Para Cría y los Grupos de yeguas Con Cría basados en la siguiente tabla:

GRUPO O LOTE		
No.	Descripción	Puntos
1	Uniformidad del grupo de yeguas en conformación y movimientos.	10
SUBTOTAL		10%
MOVIMIENTOS		
No.	Descripción	Puntos
1	Armonía (Tren Anterior, Tren Posterior, Quietud de Anca, Suavidad), Naturalidad y estándar.	15
2	Cadencia y Ritmo.	15
SUBTOTAL		30%
COMPORTAMIENTO		
No.	Descripción	Puntos
1	Brío, mansedumbre y docilidad.	15
SUBTOTAL		15%

FENOTIPO		
No.	Descripción	Puntos
1	Cabeza (Tabiques, Carrillos y Cara Descarnados), Cuello, Cruz. Pecho, Vientre, (Proporciones) Femenidad, pintas	10
2	Línea dorsal	8
3	Amplitud y angulación de ancas y pecho, alzada.	7
4	Glándula mamaria y vulva (normalidad anatómica)	5
5	Aplomos	15
SUBTOTAL		45%
GRAN TOTAL		100%

- ✓ **El procedimiento y la tabla de parámetros de juzgamiento de los asnales.** Antes de la expedición de esta resolución, se juzgaban asnales y mulares con una misma tabla y con la expedición de esta medida se separaron, quedando la de asnales así:

PROCEDIMIENTO PARA EL JUZGAMIENTO DE ASNALES:

Los jueces nacionales de CCC aplicarán el siguiente procedimiento para juzgar a los asnales:

1. Dos vueltas completas a la Pista de Juzgamiento en conjunto.
 - Medial vuelta al tiro.
 - Media vuelta arriado.
 - **Cambio de Sentido.**
 - Media vuelta arriado.
 - Medial vuelta al tiro.

2. Revisión del Fenotipo en estación.

Parágrafo: NO se revisan bocas por parte de los Jueces; si se tiene alguna duda sobre la embocadura, se debe llamar al Médico Veterinario de Prepista para su revisión.

3. Prueba Adicional.
 - Medial vuelta al tiro.
 - Media vuelta arriado.
 - **Cambio de Sentido.**
 - Media vuelta arriado.
 - Medial vuelta al tiro.

TABLA DE PARÁMETROS PARA EL JUZGAMIENTO DE ASNALES:

Los Jueces evaluarán los Asnales basados en la siguiente tabla:

MOVIMIENTOS		
No.	Descripción	Puntos
1	Armonía (tren anterior, tren posterior).	25
2	Cadencia, ritmo y suavidad (Firmeza abdominal).	10
3	Brío y temperamento (voluntad).	10
SUBTOTAL		45%

ADIESTRAMIENTO

No.	Descripción	Puntos
1	Respuesta al manejo del cabestro (naturalidad).	10
2	Comportamiento en la pista (docilidad, actitud)	5
SUBTOTAL		15%

FENOTIPO

No.	Descripción	Puntos
1	Cabeza (cara descarnada), tamaño proporcional, pecho, vientre, anca, rabiza, color.	10
2	Mandíbula (moderada).	4
3	Orejas (vivas y expresivas).	4
4	Cruz (hombrillos).	2
5	Cuello (delgado, profundo y alineado).	4
6	Alzada.	6
7	Línea dorsal.	3
8	Calidad podal.	3
9	Aplomos.	4
SUBTOTAL		40%
GRAN TOTAL		100%

- **Mantener** en el reglamento la **tabla** con la que Se evaluaban los Asnales y Mulares, **para el juzgamiento de los Mulares.**

MOVIMIENTOS

No.	Descripción	Puntos
1	Armonía (Tren Anterior, Tren Posterior, Quietud de Anca, Suavidad).	25
2	Cadencia y Ritmo.	15
3	Brío y Temperamento.	10
SUBTOTAL		50%

ADIESTRAMIENTO

No.	Descripción	Puntos
1	Sostenimiento.	12
2	Rienda.	6
3	Posición de Cabeza, Orientación de la misma, Comportamiento con la boca.	7
SUBTOTAL		25%

FENOTIPO		
No.	Descripción	Puntos
1	Cabeza (Tabiques, Carrillos y Cara Descarnados), Cruz “Hombrillos”, Rabiza, Pecho, Vientre, Color.	8
2	Cachetes (Moderados).	4
3	Orejas (Vivas y Expresivas).	4
4	Cicatrices de Adiestramiento.	2
5	Cuello (Delgado, Profundo y Alineado).	4
6	Calidad Podal.	3
SUBTOTAL		25%
GRAN TOTAL		100%

3. RESOLUCIÓN No. 4614 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Esta resolución estableció:

- Que todas **las pruebas opcionales**, incluida la del doble paso por la tabla de resonancia y excepto la de Montar los jueces los caballos, **sean sorteadas**.
- **Eliminar el doble paso por la tabla de resonancia** durante el recorrido en conjunto **para las competencias de los Grandes Campeonatos**.
- Que **cuando haya un solo ejemplar en competencia, este no haga la vuelta final**.
- Que el **puntaje** obtenido por los equinos que participan en categoría **de Ratificación del Fuera de Concurso suma** para los títulos especiales de **Reproductor del Año y Reproductora del Año**.
- Que el **puntaje** que obtengan los ejemplares en la categoría **de Ratificación de Fuera de Concurso (RFC) sea de 10 puntos** en las exposiciones **Grado B y de 20 puntos** en las exposiciones equinas **Grado A**.
- Que el puntaje para los ejemplares que participen en la categoría de **Campeón de Campeones (CC) o Campeona de Campeonas sea de 10 puntos en las exposiciones equinas Grado B y de 20 puntos en las exposiciones equinas Grado A**.
- Que al igual que en la exposiciones equinas Nacionales de FEDEQUINAS, **en las exposiciones equinas Doble A (AA) no se juzguen las competencias de RATIFICACIÓN DEL FUERA DE CONCURSO ni la de CAMPEON (A) DE CAMPEONES (AS)** sino que los ejemplares **Fuera de Concurso participen en las competencias regulares** de acuerdo a su andar, edad y sexo, y el ejemplar Fuera de Concurso **que obtenga cinta en una exposición equina Doble A (AA)**, adquiera el **derecho a participar en las competencias regulares de tres (3) exposiciones Grado A**, pero este derecho no es acumulable, es decir solo lo puede adquirir **por una única vez**, en una de las exposiciones equinas Doble A (AA) en las que participe y obtenga de las que se realicen en un año.
- Que, en el **Grupo de Hembras Asnales con Cría, las crías nacidas a partir del primero (1) de enero de 2024 deben tener registro** expedido por una asociación afiliada a FEDEQUINAS y estar **identificadas con microchip**.
- Que el **puntaje de la Nacional de Jinetes No Profesionales – JNP, sea el doble del reglamentado para una exposición equina Grado B de Jinetes No Profesionales – JNP**.

Todas las modificaciones realizadas sobre los puntajes las podemos apreciar en la siguiente tabla:

Exposición Nacional Equina:	Exp Nal Equ
Exposición Equina Doble (AA):	Exp Equ Doble A (AA)
Exposición Nacional Equina JNP:	Exp Nal Equ JNP
Exposición Equina Grado A:	Exp Equ Gr A
Exposición Equina Grado B JNP:	Exp Equ Gr B JNP
Exposición Equina Grado B:	Exp Equ Gr B

TABLA DE PUNTAJES SEGÚN CATEGORÍA DE EXPOSICIÓN EQUINA

Títulos de los Ejemplares	Exp Nal Equ	Exp Equ Doble A (AA)	Exp Nal Equ JNP	Exp Equ Gr A	Exp Equ Gr B JNP	Exp Equ Gr B
Jefe de Raza	108	72	54	36	27	18
Primer Puesto Jefe de Raza	72	48	36	24	18	12
Segundo Puesto Jefe de Raza	54	36	27	18	13,5	9
Tercer Puesto Jefe de Raza	36	24	18	12	9	6
Cuarto Puesto Jefe de Raza	18	12	9	6	4,5	3
Quinto Puesto Jefe de Raza	12	8	6	4	3	2
Yegua con Mejor Descendencia o Hembra Asnal	108	72	54	36	27	18
Primer Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal	72	48	36	24	18	12
Segundo Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal	54	36	27	18	13,5	9
Tercer Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal	36	24	18	12	9	6
Cuarto Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal	18	12	9	6	4,5	3
Quinto Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal	12	8	6	4	3	2
Campeón (a) de Campeones (as)	-	-	-	20	10	10
Gran Campeón (a)	60	40	30	20	15	10
Campeón (a) Reservado(a)	48	32	24	16	12	8
Ratificación de Fuera de Concurso	-	-	-	20	10	10
Mejor Grupo de Yeguas o Hembras Asnales para Cría	42	28	21	14	10,5	7
Mejor Grupo de Yeguas o Hembras Asnales con Cría	42	28	21	14	10,5	7
Campeón o Campeona Joven	60	40	30	20	15	10
Mejor Caballo Castrado	42	28	21	14	10,5	7
Primer Puesto	30	20	15	10	7,5	5
Segundo Puesto	24	16	12	8	6	4
Tercer Puesto	18	12	9	6	4,5	3
Cuarto Puesto	12	8	6	4	3	2
Quinto Puesto	6	4	3	2	1,5	1
Mejor Mular	42	28	21	14	10,5	7
Gran Campeón (a) Asnal	60	40	30	20	15	10
Campeón (a) Asnal Reservado (a)	48	32	24	16	12	8

Es importante destacar, que la misma Resolución aclara, que cuando en un año calendario no se programe ninguna exposición equina Doble A (AA), la Exposición Nacional Equina, tendrá el siguiente puntaje, que equivale al triple del puntaje de una exposición equina Grado A, las demás exposiciones equinas conservan el mismo puntaje:

Títulos de los Ejemplares	Exp Nal Equ
Jefe de Raza	72
Primer Puesto Jefe de Raza	48
Segundo Puesto Jefe de Raza	36
Tercer Puesto Jefe de Raza	24
Cuarto Puesto Jefe de Raza	12
Quinto Puesto Jefe de Raza	8
Yegua con Mejor Descendencia o Hembra Asnal	72
Primer Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal	48
Segundo Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal	36
Tercer Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal	24
Cuarto Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal	12
Quinto Puesto Descendencia de una Yegua o Hembra Asnal	8
Campeón (a) de Campeones (as)	-
Gran Campeón (a)	40
Campeón (a) Reservado(a)	32
Ratificación de Fuera de Concurso	-
Mejor Grupo de Yeguas o Hembras Asnales para Cría	28
Mejor Grupo de Yeguas o Hembras Asnales con Cría	28
Campeón o Campeona Joven	40
Mejor Caballo Castrado	28
Primer Puesto	20
Segundo Puesto	16
Tercer Puesto	12
Cuarto Puesto	8
Quinto Puesto	4
Mejor Mular	28
Gran Campeón (a) Asnal	40
Campeón (a) Asnal Reservado (a)	32

Aparecen en blanco los puntajes para las categorías de Ratificación de Fuera de Concurso y Campeón (a) de Campeones (as), que no se juzgan en la exposición Nacional Equina.

4. RESOLUCIÓN No. 4615 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A través de esta resolución se crearon los títulos de:

- **MEJORAMAZONA NO PROFESIONAL DEL AÑO EN EXPOSICIONES EQUINAS DE JINETES NO PROFESIONALES**, que se otorga a la amazona que mayor puntaje acumule en la presentación de ejemplares en la Exposición Nacional Equina de Jinetes No Profesionales y en las Exposiciones Equinas Grado B de Jinetes No Profesionales del año.
- **MEJOR AMAZONA NO PROFESIONAL DEL AÑO EN EXPOSICIONES EQUINAS GRADO A Y GRADO B**, que se otorga a la Amazona No Profesional que, que mayor puntaje acumule en la presentación de ejemplares en Exposiciones Equinas Grado A y Grado B.

5. RESOLUCIÓN No. 4616 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de esta resolución se reglamentó:

- Que **después de iniciada la competencia, antes de la prueba individual y por una única vez y, previa autorización del director técnico** de la exposición equina **se permite que en la bahía se puedan hacer ajustes en el apero de cabeza (NO CAMBIO DE APEROS)**.

En el mismo sentido, en los ejemplares participantes en la **categoría del Campeonato Joven, se permite adicionalmente que se pueda cambiar la rienda de la argolla del bozal a la argolla de la barbada o viceversa.**

- La **tabla de parámetros de juzgamiento** para los **ejemplares en proceso de adiestramiento**, que no estaba incluida en el Reglamento de exposiciones equinas así:

Los Jueces evaluarán los ejemplares en la categoría del Campeón (a) Joven basados en la siguiente tabla:

MOVIMIENTOS		
No.	Descripción	Puntos
1	Suavidad y naturalidad en el andar.	9
2	Ritmo, cadencia, firmeza y seguridad en la pisada.	7
3	Brío y temperamento.	7
4	Compensación (armonía entre tren anterior y tren posterior).	7
5	Quiétude de anca.	5
SUBTOTAL		35%

ADIESTRAMIENTO		
No.	Descripción	Puntos
1	Sostenimiento.	15
2	Rienda (falsa rienda) y comportamiento (caminar).	15
3	Reunión, armonía y posición de cabeza.	15
SUBTOTAL		35%

FENOTIPO		
No.	Descripción	Puntos
1	Balance y conjunto en conformación de Cabeza, Cuello, Pecho, Vientre, Dorso, anca y cola. Alzada.	15
2	Aplomos.	15
SUBTOTAL		30%
GRAN TOTAL		100%

- **Incorporar** al Reglamento de exposiciones equinas **la definición de los andares del Caballo Criollo Colombiano de Paso y sus características fenotípicas**, resultado de un trabajo realizado entre la Comisión Técnica de FEDEQUINAS, la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces y los Jueces Nacionales de CCC de paso así:

TROTE Y GALOPE COLOMBIANOS:

El Trote y Galope Colombianos es un andar de cadencia media por bípedos diagonales en dos tiempos precisos y alternados que al momento de posar sus miembros anterior derecho posterior izquierdo, posterior derecho anterior izquierdo y así sucesivamente, va emitiendo un sonido característico con energía y firmeza que se oye TAS...TAS... TAS..., con elevación media alta de sus miembros en los dos tiempos de ejecución con compensación y elasticidad en sus movimientos, quietud de anca, suavidad y elegancia.

El trote siempre va acompañado del galope reunido, andar que se caracteriza por que se realiza en tres tiempos diagonales de la siguiente manera: un primer tiempo con uno de sus miembros posteriores, un segundo tiempo con su otro posterior y el anterior diagonal de manera simultánea y el tercer tiempo con el anterior opuesto al posterior con el que inicio el paso. Así sucesivamente, emitiendo un sonido característico: CATORCE... CATORCE...CATORCE... En el ejercicio del galope lo ideal es que el caballo se impulse con sus posteriores, de manera reunida.

El juzgamiento de este andar se realiza considerando en un 50% el Trote y en un 50% el Galope.

Se caracterizan fenotípicamente porque son de mayor talla siendo la alzada mínima para los machos mayores de 60 meses de un metro con cuarenta centímetros (1.40m) y para las hembras mayores de 60 meses de un metro treinta y ocho centímetros (1.38 m), haciéndolos ejemplares imponentes, con caras descarnadas con ojos vivos, orejas pequeñas y atentas, de cuellos bien insertados, musculosos y fuertes al igual que su dorso, ancas anchas y redondas, pecho amplio y buenos aplomos de sus extremidades.

TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS:

La Trocha y Galope es un andar compuesto de cadencia media rápida, ejecutada por movimientos en bípedos diagonales, en cuatro tiempos, en el cual el caballo mueve alternadamente mano y pata opuestas, mano derecha pata izquierda, mano izquierda pata derecha. En este andar los miembros posteriores se demoran unas fracciones de segundos más que los anteriores en hacer apoyo, produciendo su sonido característico tras...tras...tras...tras...

La Trocha va acompañada de un galope reunido, andar que se caracteriza por que se realiza en tres tiempos diagonales de la siguiente manera: un primer tiempo con uno de sus miembros posteriores, un segundo tiempo con su otro posterior y el anterior diagonal de manera simultánea y el tercer tiempo con el anterior opuesto al posterior con el que inicio el paso. Así sucesivamente, emitiendo un sonido característico: CATORCE... CATORCE...CATORCE... En el ejercicio del galope lo ideal es que el caballo se impulse con sus posteriores, de manera reunida.

El juzgamiento de este andar se realiza considerando en un 50% la Trocha y en un 50% el Galope.

En su desplazamiento en 4 tiempos debe haber fluidez, precisión, naturalidad y timbre en la ejecución, elevación media, frecuencia media alta en su pisada, energía, agilidad en sus movimientos, suavidad, elasticidad en el tren posterior y compensación con el tren anterior condición que genera un conjunto armonioso que brinda comodidad en el andar.

Se caracterizan fenotípicamente porque son de mayor talla siendo la alzada mínima para los machos mayores de 60 meses de un metro con cuarenta centímetros (1.40 m) y para las hembras mayores de 60 meses de un metro treinta y ocho centímetros (1.38 m), haciéndolos ejemplares imponentes, con caras descarnadas con ojos vivos, orejas pequeñas y atentas, de cuellos bien insertados, musculosos y fuertes al igual que su dorso, ancas anchas y redondas, pecho amplio y buenos aplomos de sus extremidades.

TROCHA COLOMBIANA.

La Trocha colombiana es un andar de cadencia rápida, ejecutada por movimientos en bípedos diagonales, en cuatro tiempos, en el cual el caballo mueve alternadamente mano y pata opuestas, mano derecha pata izquierda, mano izquierda pata derecha. En este andar los miembros posteriores se demoran unas fracciones de segundos más que los anteriores en hacer apoyo, produciendo su sonido característico tras...tras...tras...tras...

En su desplazamiento en 4 tiempos debe haber fluidez, precisión, naturalidad y timbre en la ejecución, elevación media, frecuencia alta en su pisada, energía, agilidad en sus movimientos, suavidad, elasticidad en el tren posterior y compensación con el tren anterior condición que genera un conjunto armonioso que brinda comodidad en el andar.

Se caracterizan fenotípicamente por tener una alzada mínima para los machos mayores de 60 meses de un metro con treinta y ocho centímetros (1.38 m) y para las hembras mayores de 60 meses de un metro treinta y seis centímetros (1.36 m).

Son de cabeza proporcionada, con perfil rectilíneo, cara descarnada, cuello con longitud media, musculoso y fuerte, con buena inserción al tórax, dorso fuerte, musculatura amplia, pecho musculoso profundo y amplio, vientre amplio, fuerte y profundo.

PASO FINO COLOMBIANO.

El Paso Fino Colombiano es un andar de cadencia rápida en el que los caballos se desplazan con una secuencia de pisadas que se inicia en uno de sus posteriores hasta completar el ciclo de cuatro (4) tiempos isocrónicos, sucesivos y alternos que se repiten consecutivamente en el siguiente orden: posterior izquierdo, anterior izquierdo, posterior derecho, anterior derecho e inicia de nuevo, produciendo su sonido característico ta...ca...ta...ca...ta...ca...ta...ca...

En su desplazamiento en cuatro (4) tiempos debe haber fluidez, precisión, naturalidad y timbre en la ejecución, elevación media baja, frecuencia alta en su pisada, energía, agilidad en sus movimientos, suavidad, elasticidad en el tren posterior y compensación con el tren anterior condición que genera un conjunto armonioso que brinda gran suavidad y comodidad en el andar.

Se caracterizan fenotípicamente por tener una alzada mínima para los machos mayores de 60 meses de un metro con treinta y ocho centímetros (1.38 m) y para las hembras mayores de 60 meses de un metro treinta y seis centímetros (1.36 m).

Son de Cabeza proporcionada, perfil recto, cara corta, amplia y descarnada, ojos grandes, separados, oscuros y brillante. Ollares amplios, orejas medianas, angostas, ágiles y finas, frente amplia. Cuello Musculoso y fuerte con buen desprendimiento de la cruz y airoso acoplamiento de la cabeza al cuello. Borde superior ligeramente convexo, borde inferior rectilíneo, crin ligeramente abundante, sedosa y suave. Dorso fuerte, ligeramente cóncavo y musculatura amplia. Cascos medianos y cuartillas fuertes y flexibles. El perfil anterior forma una línea recta con las lumbres.

- El procedimiento por seguir en la pista de juzgamiento cuando, durante las pruebas opcionales, los jueces deciden montar los caballos para tomar una decisión, de la siguiente manera:

- ❖ Si la prueba es solicitada por 2 de los 3 jueces (o 3 de 5, si juzgan 5 jueces), el juez que NO solicita montar los caballos NO debe montar y debe entregar el formato F2, antes de que inicie la prueba.
- ❖ Los jueces que solicitan la prueba deben montarse en todos los caballos escogidos para esta prueba opcional.
- ❖ Los jueces deben montar dentro de la pista. Para ayudar a los jueces a montar, solo ingresan a la pista el montador y un palafrenero por cada ejemplar.

- ❖ Se permite que se ajusten el galápago, la cincha, los estribos y los aperos de cabeza.
 - ❖ Los jueces montarán sin zamarros.
 - ❖ Los jueces no pueden solicitar la prueba de montar en las categorías de ejemplares en proceso de adiestramiento.
 - ❖ Los jueces montan los caballos y deben dar una vuelta completa a la pista blanda en sentido contrario a las manecillas del reloj. En los ejemplares de andares compuestos deben hacer media pista en Trote o Trocha y media pista Galopando.
 - ❖ Durante la vuelta a la pista blanda los jueces deben hacer un giro, parar el ejemplar y reiniciar la marcha y/o cejarlo.
 - ❖ Se debe hacer máximo una vuelta a la pista blanda y no habrá paso por la pista de resonancia.
- Que en la exposición equina donde se de lectura a la Resolución por medio de la cual se declare un ejemplar Fuera de Concurso, **el propietario del ejemplar pueda decidir si compite el ejemplar en la competencia regular o en la competencia de Ratificación del Fuera de Concurso** así mismo, que en las exposiciones equinas **Doble A (AA)** y en la exposición **Nacional Equina** de FEDEQUINAS, el propietario del ejemplar que sea declarado Fuera de Concurso **pueda decidir si lo compite o no**.

6. RESOLUCIÓN No. 4626 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por medio de esta resolución reformó el Reglamento de exposiciones equinas para:

- Incluir que el **título que obtenga un ejemplar como Campeón Reservado en las Mundiales de CONFEPASO sirva de comodín por una de las zonas para el título Ejemplar del Año**.
- Incluir que **para efectos del Fuera de Concurso el título que obtenga un ejemplar como Campeón Reservado en las Mundiales de CONFEPASO sea válido como comodín de zona y como uno de los campeonatos Grado A**, que se exigen para declarar un equino Fuera de Concurso.
- Ajustar y modificar algunos de los requisitos establecidos para las exposiciones equinas Doble A (AA), con base en las veedurías que se hicieron para asignar este tipo de exposiciones así:
 - ❖ Se redujo de 150 a **120 metros** cuadrados el área de la bahía, con dimensiones mínimas de 12 x 10 metros.
 - ❖ Se reglamentó que se debe **contar con un espacio de al menos 2x2 metros nivelado, en cemento o en una estructura de un material que garantice que se mantenga nivelado** y que permita **medir de forma correcta las alzadas** de los ejemplares.
 - ❖ Se agregó que el piso de la pista de entrenamiento **debe ser en el mismo material de la Pista de Juzgamiento**.
 - ❖ Se reglamentó que las **pesebreras deben tener una dimensión mínima de 3 X 3 metros, puerta de mínimo de 1,00 metro de ancho, altura central 2,50 metros, altura lateral puerta de mínimo 2,10 metros, techo no traslúcido para mitigar calor y muy ventiladas**.
 - ❖ Se estableció que la **Asociación Avaladora debe tener convenio escrito con una clínica veterinaria** ubicada lo más cercano posible al recinto ferial.
 - ❖ Se reglamentó que el evento que **debe tener un espacio que puede ser una carpa con unas dimensiones mínimas de 4 X 4 metros**, con un encerramiento que garantice la privacidad necesaria **para atender los pacientes, dotado (a) con equipos y medicamentos para prestar ayudas básicas de emergencia** y atendido por un Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, con Matrícula Profesional vigente en Colombia.
 - ❖ Se reglamentó que el **área de influencia de la ciudad sede** de la exposición equina cuente con **mínimo 3 hoteles de 5 estrellas**.
 - ❖ Se estableció que **solo se autorizará una exposición equina Doble A (AA)** por asociación Federada por año.

7. RESOLUCIÓN No. 4628 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2024

Esta resolución **modificó el número de ejemplares participantes en pista** exigidos por tipo de exposición equina así:

- Exposición equina Grado A se incrementó el número de ejemplares participantes de 170 a **180**.
- Exposición equina Doble A (AA), se redujo de 380 a **360** ejemplares participantes.
- Exposición equina Grado B se incrementó de 80 a **90** el número de ejemplares participantes.

PROTOCOLO PARA RETIRAR EJEMPLARES QUE PRESENTEN HIPERFLEXIÓN

Mediante comunicado del 23 de diciembre de 2024, se informó a los jueces nacionales de CCC, directores técnicos y veterinarios de Prepista el nuevo protocolo para retirar ejemplares que presenten hiperflexión durante la competencia en el cual se hicieron algunas modificaciones para garantizar el derecho a un debido proceso, reducir los costos de la revisión sanitaria por cuanto ya no se realiza el estudio radiográfico y protege los equinos que sean reportados porque ya no se realizan en la pista de juzgamiento las pruebas que antes se hacían.

En este nuevo protocolo se dispuso que el propietario del ejemplar, una vez notificado del reporte de hiperflexión tiene dos opciones:

- a. Solicitar dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del reporte la realización de la revisión sanitaria, la cual debe realizarse en el marco de una exposición equina, en un término no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de notificación del reporte. Esta solicitud debe ser dirigida directamente a la Secretaría Técnica de FEDEQUINAS a los correos secretariatecnica@fedequinas.org y asistente_tecnica@fedequinas.org, indicando la exposición equina donde quiere realizar la revisión sanitaria.

Si al ejemplar, en la revisión sanitaria, se le confirma la hiperflexión, automáticamente y de forma permanente, queda bloqueado para competir, por el contrario, si no se le confirma la hiperflexión, el ejemplar puede seguir compitiendo. Si al ejemplar se le hace un nuevo reporte por hiperflexión, después de haber pasado la revisión sanitaria, el propietario del ejemplar tendrá las dos opciones establecidas en el numeral 7 de este comunicado, es decir, que tiene las mismas opciones reglamentadas para cuando se hace un primer reporte por hiperflexión.

- b. Si no desea hacer la revisión sanitaria de acuerdo con lo detallado en el punto anterior, el propietario debe competir el ejemplar en cualquier exposición del ámbito de FEDEQUINAS (Grado A o Grado B), en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación del reporte, en todo caso:
 - ❖ **Si en esta exposición equina, el ejemplar participa y no se vuelve a reportar por hiperflexión**, el ejemplar puede seguir compitiendo en cualquier exposición equina del ámbito de FEDEQUINAS.
 - ❖ **Si después de haber participado en una o varias exposiciones equinas sin que sea reportado por hiperflexión vuelve a ser reportado por presentar nuevamente esta irregularidad (hiperflexión)**, el propietario tiene las dos opciones establecidas en los literales a. y b., es decir, puede solicitar que se haga la revisión sanitaria dentro de los términos reglamentados o competir el ejemplar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de notificación del reporte por hiperflexión.
 - ❖ **Si, por el contrario, en la exposición equina donde compita dentro de los 30 días siguientes a la fecha de notificación del reporte por hiperflexión, vuelve a ser reportado por presentar nuevamente este defecto (hiperflexión)**, el propietario del ejemplar deberá solicitar la revisión sanitaria, de acuerdo con los tiempos dispuestos en el literal a. del presente documento.

El mismo comunicado dispuso **que si cumplidos los treinta (30) días de la notificación del reporte, el propietario no compete el ejemplar o no hace la revisión sanitaria, el ejemplar se bloquea de manera permanente para competir.**

Así mismo, que, **si se comprueba que el ejemplar ha sido operado para ocultar el defecto**, se aplica el mismo procedimiento utilizado para los caballos de Paso Fino, es decir, **se le anula el registro, se bloquea el ejemplar para competir y no se podría utilizar para reproducción.**

D. MODIFICACIONES AL RANKING DE PARTICIPACIÓN EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL EQUINA DE FEDEQUINAS

RESOLUCIÓN No. 4627 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

Esta resolución derogó la Resolución No. 4268 de 16 de diciembre de 2021, por medio de la cual se establecieron los requisitos de participación en la Exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS y reglamentó los requisitos de participación en este magno evento para incluir que **cualquier ejemplar que haya sido Gran Campeón Mundial o**

Campeón Mundial Reservado pueda participar en la exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS, sin necesidad de hacer puntaje con anterioridad. Dispuso así mismo que no tendrán límite de cupo establecido de ejemplares.

E. MODIFICACIONES AL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE EQUINOS – SNRE

RESOLUCIÓN No. 4611 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de esta Resolución se eliminó el **Parágrafo 1 del Artículo 54 de la Resolución No. 2929 de 2010**, que fue incorporado a esta resolución, mediante Resolución No. 4140 de julio 29 de 2020 y que reglamentaba la presentación ante FEDEQUINAS de la **Planilla de Preñeces**.

F. MODIFICACIONES A LAS RESOLUCIONES QUE REGLAMENTAN LOS CURSOS PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO

1. RESOLUCIÓN No. 4612 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de esta Resolución **se modificó la FASE III, de la ETAPA DOS – EVALUACIÓN, CONOCIMIENTO PRÁCTICO de la Resolución No.3722 del 31 de julio de 2015, para que no se le exima al Aspirante a Director Técnico de realizar las dos (2) últimas exposiciones grado A exigidas** por la reglamentación dentro de su curso en esta fase, **si de las siete (7) exposiciones en que debe participar el aspirante, los cinco (5) primeros informes son positivos.**

2. RESOLUCIÓN No. 4617 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por medio de esta Resolución se derogó la Resolución No. 3986 del 14 de noviembre de 2018, que reglamentaba la inscripción de Empadronadores ante FEDEQUINAS y **reglamentó a partir de esta fecha, la inscripción de los empadronadores de Caballos Criollos Colombianos ante FEDEQUINAS, cuya función es recolectar los datos iniciales básicos de un ejemplar para ingresar al libro genealógico del CCC.**

Esta resolución:

- Introdujo a la norma como **requisito para inscribirse** como empadronador ante la Federación, **ser Médico Veterinario (MV) o Médico veterinario Zootecnista (MVZ).**
- Agregó a las funciones del empadronador hacer las observaciones sobre las manchas o pintas irreglamentarias que tenga el ejemplar (si aplica), en el formato respectivo, para que quede la anotación en el registro.

El empadronador **debe diligenciar y firmar el FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE PINTAS IRREGLAMENTARIAS** (que se envió anexo a la Resolución y se muestra más adelante) **y, adjuntar las fotos respectivas en las que se observen las manchas o pintas.** La asociación a través de la cual se tramite el registro debe hacer la anotación en el campo de “OBSERVACIONES” y se le debe colocar en el registro impreso “NO APTO PARA COMPETIR”. En la misma resolución se establece, que este **formato no se debe diligenciar si el équido a registrar no tiene manchas o pintas irreglamentarias.**

La Resolución No. 4617 entró en vigor el **primero (1) de noviembre de 2024.**

FEDERACION COLOMBIANA DE ASOCIACIONES EQUINAS- FEDEQUINAS		Código: RG-CT-23
FORMATO REPORTE DE MANCHAS O PINTAS IRREGLAMENTARIAS POR PARTE DEL EMPADRONADOR		Versión: 1
		Fecha: 27-09-2019
		Página: 1 de 1
FECHA:	ASOCIACIÓN POR LA QUE SE TRAMITA EL REGISTRO:	
NOMBRE DEL EJEMPLAR:	MICROCHIP:	
EDAD POR CRONOMETRIA DENTARIA:	EDAD REPORTE DE NACIMIENTO:	
ANDAR:	COLOR:	NÚMERO FORMATO DE GENO:
PROPIETARIO:	CÉDULA:	
NOMBRE DEL CRIADERO:	CIUDAD/UBICACIÓN DEL CRIADERO:	
DESCRIPCIÓN DE MANCHAS O PINTAS IRREGLAMENTARIAS:		
DATOS DEL EMPADRONADOR		
NOMBRE:		
CÉDULA:	EMAIL:	
DIRECCIÓN:	CIUDAD:	
TELÉFONO:	FIRMA:	

NOTA: ANEXAR FOTOS DEL EJEMPLAR

G. RESOLUCIONES DE FUERA DE CONCURSO

Durante el año 2024 se declararon Fuera de Concurso cinco ejemplares, por cumplir con los requisitos reglamentarios. Uno en Paso Fino Colombiano, dos en Trocha Colombiana y dos en Trocha y Galope Colombianos.

No.	RESOLUCIÓN No.	FECHA	EJEMPLAR	ANDAR	REGISTRO No.	ASOCIACIÓN
1	4580	22/02/2024	FERRARI DEL SAMAN	PASO FINO COLOMBIANO	303579	ASDEOCCIDENTE
2	4581	22/02/2024	MAGNIFICO DE VILLA ANDREA	TROCHA COLOMBIANA	271702	ASOCATOL
3	4620	28/10/2024	SERENATA DE LAS AGUADAS	TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	292688	ASOCABA
4	4621	28/10/2024	JMP LEGENDARIO DEL ESMERALDAL	TROCHA Y GALOPE COLOMBIANOS	360048	ASDESILLA
5	4622	28/10/2024	BEZ DIEGO DE LA POSADA	TROCHA COLOMBIANA	297049	ASOCABA

A los dos primeros se les hizo entrega de la resolución en el marco de la 40 Exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS realizada en Pereira (Risaralda) en febrero de 2024 y a los tres últimos, se les entregó la resolución de Fuera de Concurso en el marco de la Copa América realizada en Palmira (Valle del Cauca) en octubre de 2024, **en esta oportunidad JM Legendario del Esmeraldal y su madre Serenata de las Aguadas, recibieron su resolución el mismo día.**

H. RESOLUCIONES AL MÉRITO EQUINO Y MÉRITO AL SERVICIO.

En el marco de la 40 Exposición Nacional Equina de FEDEQUINAS realizada en febrero de 2024 en Pereira (Risaralda), se entregaron, en ceremonia especial, las resoluciones de **“Orden al Mérito Equino”** a las personas que por su aporte al gremio equino colombiano se hicieron merecedoras a esta distinción, a saber:

1. **RESOLUCIÓN No. 4574 DE 22 DE FEBRERO DE 2024** – ROCIO GARZÓN GUTIÉRREZ.
2. **RESOLUCIÓN No. 4575 DE 22 DE FEBRERO DE 2024** - Maestro CARLOS MASSÓ.
3. **RESOLUCIÓN No. 4576 DE 22 DE FEBRERO DE 2024** - JOSÉ “CHEPE” ACOSTA
4. **RESOLUCIÓN No. 4577 DE 22 DE FEBRERO DE 2024** - MARIO GÓMEZ CABALLERO.
5. **RESOLUCIÓN No. 4578 DE 22 DE FEBRERO DE 2024** - HÉCTOR BARRIGA TORRES.
6. **RESOLUCIÓN No. 4579 DE 22 DE FEBRERO DE 2024** - GABRIEL HERNÁN SERNA OSPINA.
7. **RESOLUCIÓN No. 4585 DE 22 DE FEBRERO DE 2024** - Por primera vez se otorgó la distinción “Mérito al Servicio” y fue entregada a EDGARDO VERGARA ARRÁZOLA quien por más de 23 años se desempeñó como Director Técnico en exposiciones equinas regionales, nacionales y mundiales.



4 Formación



FORMACIÓN

A. ASPIRANTES A CARGOS DEL CUERPO TÉCNICO EN PROCESO DE CURSO

En el año 2024, los aspirantes a miembros del cuerpo técnico continuaron con su curso, como se detalla en el siguiente cuadro, en el que los hemos ordenado desde los más avanzados a los que están iniciando su curso. Encabeza el cuadro el

En el cuadro incluimos los aspirantes que fueron presentados por las asociaciones federadas para iniciar cursos, ellos son:

ASPIRANTES EN PROCESO DE CURSO		
ASPIRANTE A:	NOMBRE	ACTIVIDAD
VETERINARIO DE PREPISTA	MILCIADES PÉREZ GÓMEZ	Cumplió requisitos del curso y se graduó el 30 de mayo de 2024.
JUEZ DE CCC	SIMÓN CAMPUZANO DUQUE	Etapa Tres – Conocimiento Práctico Juzgamiento Fase II – Exposiciones Grado A
JUEZ DE CCC	ERWIN PEDRAZA PEÑA	Etapa Tres – Conocimiento Práctico Juzgamiento Fase I – Exposiciones Grado B Cumplió requisitos de la Fase I, está pendiente de iniciar con la Fase II
JUEZ DE CCC	CRISTIAN CAMILO ESCAMILLA TRIANA	Etapa Dos – Evaluación Iniciación del Proceso
JUEZ DE CCC	EDGAR GIOVANNI MEJÍA DUARTE	Etapa Dos – Evaluación Iniciación del Proceso
JUEZ DE CCC	LUIS MANUEL CUBIDES HINCAPIÉ	Etapa Dos – Evaluación Iniciación del Proceso
DIRECTOR TÉCNICO	WERNER VARGAS BIERMANN	Etapa Dos – Evaluación Conocimiento Práctico – Fase II
DIRECTOR TÉCNICO	GENNYFFER MAYERLY RINCÓN	Etapa Dos – Evaluación Conocimiento Práctico – Fase I
DIRECTOR TÉCNICO	JUAN CAMILO VÉLEZ	Etapa Dos – Evaluación Iniciación del Proceso
LOCUTOR TÉCNICO	CARLOS PIEDRAHITA GONZÁLEZ	Etapa Dos – Conocimiento Práctico Fase II

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

B. TALLERES DE ACTUALIZACIÓN

En el período comprendido entre marzo del 2024 y diciembre del 2024, se realizaron los siguientes talleres de actualización y capacitación del cuerpo técnico:

TALLERES	FECHA	ASISTENTES	
Jueces de CCC	9 y 10 de febrero 2024	Día 1: 18 Día 2: 17	Jueces en reactivación: 2 Aspirantes a Jueces: 2 FEDEQUINAS: 2 41
Jueces de CCC	21 y 22 de junio de 2024	Día 1: 19 Día 2: 17	Aspirantes a Jueces: 2 Junta Directiva: 2 CCEJ: 3 Comisión Técnica: 1 FEDEQUINAS: 2 46
Jueces de CCC	20 y 21 de septiembre de 2024	Día 1: 15 Día 2: 14	Jueces en reactivación: 1 Aspirantes a Jueces: 2 CCEJ: 3 Comisión Técnica: 4 FEDEQUINAS: 3 42
TOTAL			129

1. TALLER DE JUECES NACIONALES DE CCC

Se realizaron tres talleres de Jueces Nacionales de Caballos Criollos Colombianos de Paso – CCC a los cuales asistieron la mayoría de los 21 jueces que hacen parte del listado, los jueces que estaban en proceso de reactivación, los aspirantes a jueces, Miembros de la Junta Directiva de FEDEQUINAS, delegados de la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces, delegados de la Comisión Técnica de FEDEQUINAS y el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS en compañía de la Secretaría General y la Secretaria Técnica de la Federación.

En este documento vamos a hacer un recorrido sobre los tres talleres realizados haciendo referencia a los temas o aspectos de mayor relevancia tratados en cada taller.

• 1er. TALLER – 9 Y 10 DE FEBRERO DE 2024

En este primer taller se incluyó en la agenda una charla sobre el trabajo de investigación que está desarrollando en conjunto con FEDEQUINAS el Dr. Miguel Novoa sobre el Trote y Galope Colombianos para tratar de determinar al igual que se hizo en el paso Fino Colombiano, con el DMRT3, si existe un gen o mutación que fije el trote en nuestros caballos.

Los jueces debatieron sobre el Trote y Galope Colombiano haciendo alusión a los caballos que antes se habían escogido como prototipo de la raza versus los que hoy están en competencia y llegaron a las siguientes conclusiones:

- Que se debía reemplazar la palabra prototipo por ESTANDAR.
- Que se debía definir el estándar del caballo de Trote y Galope Colombianos, teniendo en cuenta que ha habido una evolución e integrar a esa definición la palabra raza.
- Teniendo en cuenta los lineamientos sobre raza, realizar conversatorios de capacitación al gremio de tipo regional y definir unos conferencistas para estos eventos e invitar a esos encuentros a criadores y expositores.

En este mismo taller se habló sobre el protocolo para retirar ejemplares que presentaran Hiperflexión durante las competencias pues se había definido mediante comunicado del 19 de diciembre de 2023 y después de una reunión con expertos en el tema celebrada en noviembre del 2023 en Rionegro (Antioquia), que debían ser retirados con el reporte de un juez y que no era necesario solicitar al Veterinario de Prepista que confirmara el defecto. Los jueces propusieron que se retiraran con el reporte de dos **(2) jueces** y que se considerara no bloquear el ejemplar, sino que se le diera la posibilidad no solo de realizar la revisión sanitaria sino de volver a competir para verificar si volvía a presentar el defecto.

Con respecto a la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces – CCEJ, los jueces pidieron que se estableciera un sistema de evaluación y que se involucren planes de mejoramiento cuando se evidencien falencias de tipo técnico en los jueces, pues han observado que en una misma situación se hacen recomendaciones diferentes por parte de la CCEJ. Que se cree un código de sanciones de acuerdo con la falta que se cometa y que cuando se trate de faltas de tipo técnico, se haga una retroalimentación con el juez y que se le suspenda de juzgar por uno o dos eventos, pero que no se abran procesos disciplinarios en los casos en que las faltas son de tipo técnico.

Dentro de los planes de mejoramiento, se propone que cuando se evidencien en un juez problemas para el juzgamiento de un andar, se busque al mejor juez de ese andar para que lo acompañe en varias exposiciones equinas y fortalezca sus conocimientos en ese andar con ese juez. Proponen así mismo que se establezca una metodología de evaluación, que se defina el perfil de los miembros de la CCEJ y así mismo blindar el debido proceso, en cada caso.

En cuanto a los procesos disciplinarios se explicó la forma en que podían presentarse las quejas y como se tramitaban al interior de la Federación. Los jueces también hicieron referencia a los casos en que se imponían sanciones a expositores por faltas contra los jueces y posteriormente cuando las apelaban se disminuían considerablemente los tiempos de sanción por parte de la Junta Directiva, lo cual bajo la perspectiva de ellos incrementaba las agresiones contra los jueces. En estos casos el Presidente Ejecutivo de FEDEQUINAS se comprometió a llevar el mensaje de los jueces a la junta.

En ese mismo taller se escogieron los representantes de los jueces ante la Comisión Técnica y el Comité de Equitación así:

- Representantes ante la Comisión Técnica los jueces Henry Beltrán Fonseca y Daniel Higueta Cardona.
- Representante ante el Comité de Equitación el juez Juan Carlos Palencia.

Otro tema incluido en la agenda fue el de la Válidas de Equitación en el cual los jueces pidieron a FEDEQUINAS que interviniera por las frecuentes agresiones que se estaban presentando hacía los jueces por parte de los padres de familias y tutores de los deportistas.

Los jueces también manifestaron que las jornadas de juzgamiento en las válidas eran muy largas y propusieron hacer el recorrido en conjunto completo, pero aplicar el FA a partir de las categorías de los 12 años en adelante.

De la misma manera propusieron reglamentar que quienes alquilen caballos para los eventos de equitación no juzguen en ellos y poder retirar de competencia a los deportistas mayores de 12 años que no puedan calibrar el caballo en el andar, es decir que sea una falta descalificante en los mayores de 12 años.

Se refirieron también al consumo de licor en este tipo de eventos y recomendaron que las asociaciones ejercieran mayor vigilancia sobre el consumo de licor a lo que se les informó que en las válidas de equitación está prohibido el consumo de licor.

Otro tema que se incluyó en la agenda fue el del procedimiento de reactivación de los jueces de CCC y piden que se aplique de la misma manera para todos y que le den celeridad a los casos que dependan de un concepto por parte de CCEJ.

Propusieron analizar el límite de edad establecido en el Reglamento considerando que ellos son prestadores de servicio y pide formalizar un contrato de prestación de servicios con las asociaciones y FEDEQUINAS, cuando aplique.

Con respecto al Curso para ser Juez de CCC solicitan reorganizar las evaluaciones que hacen los aspirantes a jueces ante la comisión técnica y los exámenes teórico – prácticos porque es más difícil para sus procesos al final que al principio. Proponen involucrar a los jueces activos en ese examen teórico práctico que se les hace a los aspirantes e incrementar el número de exposiciones equinas que exige el curso en la reglamentación actual jueces con una mejor formación.

En este primer taller los jueces hicieron las siguientes propuestas: a.- Que se elimine la inhabilidad para que los jueces puedan pertenecer a las juntas directivas de las asociaciones Federadas; b.- Reglamentar un procedimiento para el juzgamiento de los Grupos de Yeguas para Cría y Con Cría y, los Asnales. Aclararon, que el grupos de yeguas al igual que en las competencias regulares, los ejemplares que cometan indocilidad deben ser retirados de competencia.

• 2do. TALLER DE JUECES DE CCC

Los días 21 y 22 de junio de 2024 se realizó el segundo taller en el que se hizo la presentación de la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces - CCEJ que se había nombrado para el período 2024 – 2025. Este taller fue muy importante porque los jueces pudieron conversar con los miembros de la CCEJ para establecer la metodología de retroalimentación de los juzgamientos de las exposiciones equinas, la metodología de capacitación y evaluación del juzgamiento de las exposiciones equinas y presentaron una propuesta en la que se debían evaluar tres aspectos: conocimiento con el 50%, Capacidad de expresión oral con el 30% y Actitud y Concentración con el 20% y desglosaron en cada caso, cada uno de los ítems a evaluar.

Con base en estos parámetros de evaluación la CCEJ comenzó a revisar los juzgamientos de los jueces en las exposiciones equinas y así mismo a analizar las quejas que se reciben en la Federación, que no corresponden a faltas disciplinarias sino a aspectos técnicos y por tanto competen a la CCEJ.

Con respecto a las retroalimentaciones se hicieron acuerdos con respecto a los horarios para realizarlas, los insumos a utilizar para evidenciar donde están las falencias y los ejercicios y programas de mejoramiento por parte de los jueces incluyendo capacitaciones con expertos en los temas donde se observen esas falencias. También se acordaron las acciones a seguir y como aplicarían las suspensiones de los jueces con respecto al sorteo de jueces que se hace para asignar los jueces de las exposiciones equinas.

Se revisó la Resolución No. 4600 del 15 de mayo de 2024 que se expidió para para reglamentar que a los jueces nacionales de CCC les está prohibido prestar asesoría temporal o permanente a los criadores y/o expositores que participen en exposiciones equinas del ámbito de FEDEQUINAS y se explicaron las razones por las cuales la Junta Directiva de la Federación tomó la decisión situación ante la cual algunos jueces expusieron que el problema no era asesorar criaderos y reportarlo a la Federación sino los que estaban asesorándolos y que no lo reportaban. Se hizo también la diferenciación entre los jueces que asesoran criaderos y los que ejercen su profesión como es el caso de los Médicos Veterinarios y Médicos Veterinarios Zootecnistas y prestan sus servicios a diferentes criaderos y ante las inquietudes que expresaron al respecto se les invitó a presentar una propuesta a la junta directiva sobre las inhabilidades y prohibiciones de los jueces.

Con respecto al sorteo de jueces se hicieron los siguientes acuerdos:

1. Que con 15 días de anticipación anunciaran a qué ferias estaban asignados.
2. Si el juez estaba asignado a una válida de equitación, se puede inhabilitar para el sorteo porque no hay casi jueces que juzguen los eventos de equitación.
3. El sorteo prima sobre las invitaciones de una feria asociación nacional o del exterior.
4. Las ferias internacionales reportadas previamente, antes del sorteo, se respetarán.
5. Juez sorteado es juez sorteado. Si el juez no puede ir a una feria de un fin de semana, por compromisos personales o laborales, pierde esa oportunidad.
6. La única manera de compensar una feria es que le cancelen la feria para la que fue sorteado.
7. Se tendrán en cuenta también las ferias donde son escogidos.
8. No se van a compensar ferias cuando un juez está inmerso en una sanción o que se haya inhabilitado voluntariamente.

El sorteo será abierto, es decir, cualquier persona se puede conectar y ver como se hace el sorteo de jueces.

El segundo día del taller solo asistieron los jueces y el presidente ejecutivo y la secretaria técnica de FEDEQUINAS y los jueces revisaron la tabla de parámetros de juzgamiento estableciendo en cada uno de ellos cuales eran las evidencias positivas y cuales eran los aspectos penalizables. De la misma manera analizaron los aspectos a evaluar en las pruebas que se realizan en cada etapa del juzgamiento (Recorrido en Conjunto, Prueba del 8, Cejada, paso por la Tabla de Resonancia) y en las pruebas de comparación (Doble paso por la tabla de resonancia, Paralelo, pare y siga o cambio al galope, cambio de sentido y círculos), todo este trabajo en grupo para tratar de minimizar la subjetividad y disminuir las desviaciones en los juzgamientos.

Se debate también acerca de las manchas o pintas y se recuerda que las manchas se limitaron para que no se hicieran cruces con otras razas y desde FEDEQUINAS el presidente ejecutivo les recordó que se está haciendo toda una gestión para buscar el reconocimiento de nuestro caballo como raza y por eso debemos ser conscientes y reconocer que en nuestro caballo las manchas en la cara son las de un lucero, las de un listón, pero no aquellas que los hacen ver como si fueran de otras razas.

Se concluye que las pintas en nuestro caballo son indeseables y que, mirándolo desde el punto de vista de raza, debe ser una directriz desde la Federación con respecto al caballo que queremos y siempre hemos buscado un caballo con colores cerrados.

• 3er. TALLER DE JUECES DE CCC

La agenda de este taller realizado los días 20 y 21 de septiembre en el Criadero MU en Tenjo, incluyó varios temas importantes para los jueces, a saber:

- Claridad en la marcación de los 4 andares del CCC de paso.
- Ponderación de virtudes y deficiencias (recorrido en conjunto, Prueba del 8 paso por la tabla de resonancia Comparaciones).
- Aires compuestos: características de cada andar y el galope.
- Charla Mecánica del movimiento del CCC de paso.
- Análisis de Juzgamientos por parte de la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces.
- Reglamento de Exposiciones Equinas.
- Charla identificación de claudicaciones en pista.

Las charlas sobre:

- **Claridad en la marcación de los 4 andares de CCC de paso a cargo del Dr. Miguel Novoa**, despertó el debate por los hallazgos de su investigación con respecto a los movimientos del caballo de Trote y Galope Colombianos pues expuso algunos aspectos que ha evidenciado con la información que ha compilado en los ejemplares de Trote y Galope Colombianos que indican que existe en este andar una zona GRIS donde los ejemplares muestran una tendencia en su andar que no corresponde a las características propias de este andar sino hacia la Trocha Colombiana ante lo cual los jueces propusieron incluir en los juzgamientos la prueba del trote largo y que solo se permitan cruces de P1 con P1, P2 con P2 y P3 con P3.

El debate los llevó a concluir que era necesario definir e incorporar al Reglamento la definición de cada uno de los andares del CCC de paso, trabajo que se realizó con éxito durante el taller, se llevó a la Comisión Técnica y posteriormente se presentó a la Junta Directiva donde se aprobó y agregó al Reglamento por medio de la Resolución No.4616 del 30 de septiembre de 2024. Este trabajo se había tratado de hacer en varios talleres y finalmente en septiembre del 2024 se logró.

- **Mecánica del Movimiento del CCC a cargo de la Dra. María José Monroy**, se hizo de manera virtual y resultó muy interesante para los jueces por los conceptos que expuso en su charla.
- **Identificación de claudicaciones en pista a cargo del Dr. Javier Sandoval**, aclaró muchos conceptos con respecto al origen de las cojeras, que muchas veces no se producen por dolor.
- En el punto sobre **Ponderación de virtudes y deficiencias (recorrido en conjunto Prueba del 8 paso por la tabla de resonancia Comparaciones)**, se pidió a los jueces que explicaran como calificaban en cada una de las etapas de la competencia que resultó un trabajo interesante para entender cómo se están haciendo los juzgamientos en las exposiciones equinas.
- En el punto sobre **Análisis de Juzgamientos por parte de la Comisión Capacitadora y Evaluadora de Jueces**, no se hizo un análisis sobre los juzgamientos, como se había hecho en anteriores talleres con vídeos, pero el coordinador de la CCEJ manifestó que los miembros de la CCEJ no vienen a juzgar a nadie pero quieren buscar al máximo bajar las desviaciones con base en lo que han observado en los juzgamientos de las exposiciones equinas, porque las desviaciones están generando mala imagen, en especial para los jueces. Les dijo que también han observado que los ejemplares cojos no son retirados informando esto a través del micrófono, sino que los incluyen en el FA y eso no es bien recibido por los expositores que esperan una explicación sobre el porqué no tuvieron en cuenta su ejemplar en la competencia. Adicionalmente en las explicaciones de los juzgamientos utilizan términos rebuscados y ellos quieren que utilicen un vocabulario técnico y los invitó a desarrollar la agenda del taller en un ambiente de armonía.
- En el punto sobre **Reglamento de Exposiciones Equinas**, se realizó la evaluación a los jueces de CCC.

Al final del taller el Presidente Ejecutivo de la Federación pidió a tres jueces sus conclusiones sobre el taller. El primero dijo que **la definitiva la tiene el gremio, no los jueces y la tiene también la Federación que es la que dirige el gremio. A ellos deben darles las herramientas y ellos juzgan de esa manera.** La Federación es la que debe establecer lo que en estos talleres se decida.

El segundo expresó que **se habla de intereses personales desde la Federación, pero estamos en esa zona gris de la cual habló el doctor Miguel Novoa en su charla, con el Trote y Galope Colombiano y se pregunta ¿qué queremos**



de nuestro caballo y en especial del Trote y Galope Colombiano?, teníamos un fenotipo, una cadencia y unas características de su movimiento. En los criaderos habilitan esos caballos y eso no debe ser así, sino que el caballo de trote y galope debe caminar naturalmente. Hemos perdido elevación, cadencia y naturalidad. Antes los caballos los soltaban al trote largo y los llevaban de manera natural, así que ojo con la cadencia y la suavidad del trote y galope, cree que hay plantar eso en el reglamento y puede ser que algunos fuera de concurso no se incluyan.

El tercer juez felicitó al Dr. Novoa por su estudio y manifestó que ellos desde que eran aspirantes conocen ese estándar y ellos saben que deben buscar. El veterinario tiene las herramientas para hacer su trabajo, los jueces solo tienen tres herramientas, conocimiento, experiencia y su trabajo. Agrega que hay que socializar con el gremio este estudio y decirles, que ya nos dijo que si no le ponemos un pare, se nos acaba el trote y galope. **Manifiesta que el juez no lo dice, pero cuando gana una cinta el criador entiende que esa es la fórmula.** Ellos están aquí para hacer una labor por el caballo. Ojalá que haya en los registros, caballos de este andar en el trote y galope. **Cree que el trote y galope no debe repetir tabla, debe salir si no es claro en su andar.**

2. TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DIRECTORES TÉCNICOS SOBRE EL MANEJO DE LOS CÓMPUTOS EN EL MÓDULO DE EXPOSICIONES EQUINAS DE UNICORNIO

El 4 de junio de 2024, se realizó un taller de actualización para los directores técnicos que lideró el Ing. Enrique Neira, Jefe de Sistemas de FEDEQUINAS donde se les capacitó en el manejo de los cómputos en el módulo de Exposiciones Equinas de UNICORNIO que fue completamente y entró en producción en el primer semestre del año 2024. Al taller asistieron todos los directores técnicos que hacen parte del listado de FEDEQUINAS.

3. TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS ENCARGADOS DE LAS INSCRIPCIONES EN LAS EXPOSICIONES EQUINAS SOBRE EL MANEJO DE INSCRIPCIONES EN EL MÓDULO DE EXPOSICIONES EQUINAS DE UNICORNIO.

Posteriormente y también en un taller de capacitación que estuvo a cargo del Jefe de Sistemas de FEDEQUINAS, se capacitaron todas las personas encargadas de hacer las inscripciones en las exposiciones equinas por parte de las Asociaciones Federadas, para el manejo del módulo de exposiciones equinas de UNICORNIO, que fue actualizado y que además de trabajar en un ambiente más amigable para quienes tienen que utilizarlo, también tiene algunas funciones que facilitan el manejo sistematizado de nuestros eventos equinos.

5

Aspectos
Jurídicos
y Disciplinarios



ASPECTOS JURÍDICOS Y DISCIPLINARIOS

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA GENERAL (AÑO 2023)

1. PROCESOS DISCIPLINARIOS:

En la actualidad FEDEQUINAS cuenta con un (1) Juez Disciplinario responsable de todas las quejas y procesos de doping que son recibidos en la Federación.

A continuación, se observa el resumen del estado de los procesos disciplinarios durante el período enero a diciembre de 2024.

RESUMEN ESTADO PROCESOS DISCIPLINARIOS				
PROCESOS	ANTIGUO CÓDIGO DISCIPLINARIO		NUEVO CÓDIGO DISCIPLINARIO	
	DOPING	DISCIPLINARIOS	DOPING	DISCIPLINARIOS
EN TRAMITE	0	0	0	8
CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN	0	7	2	0
FINALIZADOS	13	12	3	0
ARCHIVADOS	0	11	1	0
INHIBITORIOS	2		0	

Fuente: Secretaría General.

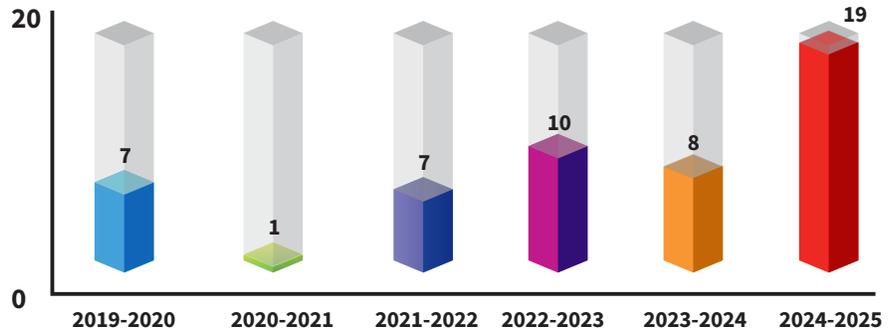
Es importante mencionar que, en aras de fortalecer la protección de los derechos de todos los actores gremiales, así como mejorar la eficacia y transparencia de los procesos jurídicos, se realizó la reforma al Código Disciplinario de FEDEQUINAS. Desde enero de 2024, se contó con la colaboración de una firma de abogados especializada en derecho disciplinario para desarrollar esta reforma. Tras varios meses de análisis y ajustes, la Junta Directiva aprobó la nueva versión del Código Disciplinario de FEDEQUINAS en mayo de 2024. Esta reforma entró en vigor el 1 de agosto de 2024. Es relevante señalar que todos los procesos disciplinarios en curso se rigen por el nuevo código.

2. TUTELAS

En el periodo enero 2024 a diciembre 2024, se presentaron diecinueve (19) tutelas en contra de FEDEQUINAS, once (11) más que el período inmediatamente anterior.

HISTÓRICO TUTELAS

AÑOS	CANTIDAD
2019-2020	(7 tutelas)
2020-2021	(1 tutelas)
2021-2022	(7 tutelas)
2022-2023	(10 tutelas)
2023-2024	(8 tutelas)
2024-2025	(19 tutelas)



Fuente: Secretaría General.

De las 19 tutelas interpuestas, 14 fueron acumuladas en un solo proceso, de las 5 restantes, 4 fueron a falladas favor de FEDEQUINAS, y 1 a favor del tutelante lo que demuestra que seguimos con el fortalecimiento del área jurídica y la defensa de FEDEQUINAS respecto de las decisiones que toma la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva de la Federación.

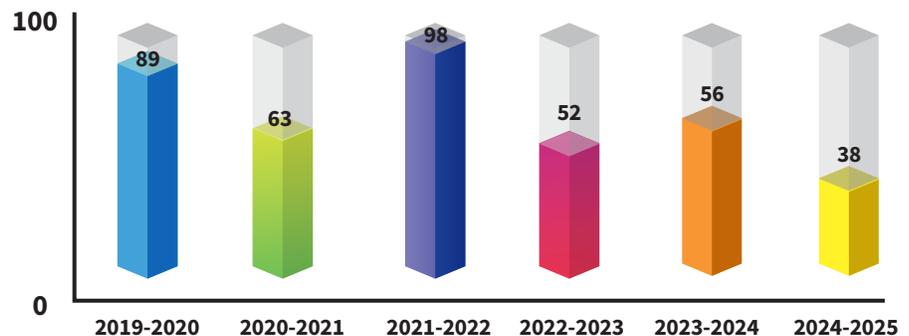
3. DERECHOS DE PETICIÓN

Desde enero de 2024 hasta diciembre de 2024, la Federación dio respuesta a 38 derechos de petición de toda índole: solicitud de información, bloqueo de ejemplares, trámites de registro y traspaso, situaciones jurídicas para solución de la Federación, entre otros.

En comparación con el año inmediatamente anterior, hubo una disminución de dieciocho (18) derechos de petición, de acuerdo a como se detalle en el siguiente reporte histórico.

HISTÓRICO DERECHOS DE PETICIÓN

AÑOS	CANTIDAD
2019-2020	(89 derechos de petición)
2020-2021	(63 derechos de petición)
2021-2022	(98 derechos de petición)
2022-2023	(52 derechos de petición)
2023-2024	(56 derechos de petición)
2024-2025	(38 derechos de petición)



Fuente: Secretaría General.

4. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SUMARIO PARA TRASPASOS – PAS (Resolución 4476 DE 26 DE JULIO DE 2023)

Teniendo en cuenta la aprobación por parte de la Junta Directiva de la Resolución 4476 del 26 de julio de 2023, en el mes de enero se inició con la aplicación del Procedimiento Administrativo Sumario para traspasos, el cual finalizó el mes de julio del 2024.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SUMARIO DE TRASPASOS - PAS

ÍTEMS	CANTIDAD
APROBADOS	64
NEGADOS	19

Fuente: Secretaría General.



6

Eficiencia
Administrativa
y Financiera



INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

El siguiente apartado muestra el resumen del manejo administrativo y financiero de la federación durante el año 2024, año en el cual se continuó con la gestión financiera de la Federación, gracias a las políticas implementadas por la Presidencia Ejecutiva, a través de diferentes factores como:

- Gestión de ingresos.
- Gastos moderados.
- Implementación de controles en las compras.
- Creación de proyectos, generando recursos financieros.
- Negociaciones de acuerdo con las necesidades de la empresa.
- Flujo de efectivo o rotación de las compras.
- Ejecución adecuada de los recursos.

Cabe destacar, que la información financiera y contable, refleja las inversiones y ejecuciones de proyectos que han sido aprobados por la Junta Directiva de FEDEQUINAS. Adicionalmente, gracias al manejo transparente y eficaz de la información contable y administrativa, podemos presentar un resumen de los estados financieros, en los cuales se refleja una planeación financiera que incluye el diseño y control de estrategias con el fin seguir consolidando la Federación como gestora de proyectos de acuerdo al objeto social de la misma.

A continuación, se presenta el resumen de los estados financieros:

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Estados de situación financiera

	Nota	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023	Variación
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes del efectivo	6	3.270.535	4.231.304	(960.769)
Cuentas Comerciales y otras cuentas por cobrar	7	1.338.712	274.157	1.064.555
Inventarios	8	405.687	183.450	222.237
Total Activos corrientes		5.014.934	4.688.911	326.023
Activos no corrientes				
Propiedades, planta y equipos	9	1.793.243	1.811.360	(18.117)
Intangibles	10	140.098	140.098	-
Gastos pagados por anticipado	11	5.209	6.533	(1.324)
Otros activos	12	421.500	421.500	-
Total Activos no corrientes		2.360.050	2.379.491	(19.441)
Total activos		7.374.984	7.068.402	306.582
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Obligaciones financieras	13	20.296	16.973	3.323
Proveedores	14	207.071	42.470	164.601
Cuentas comerciales por pagar	15	152.013	173.692	(21.679)
Impuestos, gravámenes y tasas	16	105.666	52.732	52.934
Beneficios a empleados	17	87.063	62.189	24.874
Otros pasivos	18/19	1.449.966	1.346.756	103.210
Total pasivos corrientes		2.022.075	1.694.812	327.263
Total Pasivos		2.022.075	1.694.812	327.263
Patrimonio				
Fondo social		5.191.371	4.967.780	223.591
Excedentes (perdidas) del ejercicio		161.531	405.810	(244.279)
Total patrimonio		5.352.902	5.373.590	(20.688)
Total pasivo y patrimonio		7.374.977	7.068.402	(20.688)

Fuente: Departamento Contabilidad FEDEQUINAS

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Estados de resultados integrales consolidados

	Nota	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023	Variación
Ingresos operacionales	20	5.680.609	5.047.853	632.756
Costo de ventas	24	3.812.936	2.955.641	857.295
Utilidad Bruta		1.867.673	2.092.212	(224.539)
Administración	22	1.956.845	1.916.288	40.557
Total gastos operacionales		1.956.845	1.916.288	40.557
Utilidad Operacional		(89.172)	175.924	(265.096)
Otros Ingresos	21	316.893	312.520	4.373
Otros Gastos	23	66.190	82.634	(16.444)
Total no operacional		250.703	229.886	20.817
Resultado del ejercicio		161.531	405.810	(244.279)

Fuente: Departamento Contabilidad FEDEQUINAS

Revisando el estado de resultados, se aprecia que la Federación culminó el periodo contable del año 2024 con un excedente neto de \$161.531 millones de pesos, representando una disminución del 60% comparado con el excedente generado en la vigencia del año 2023.

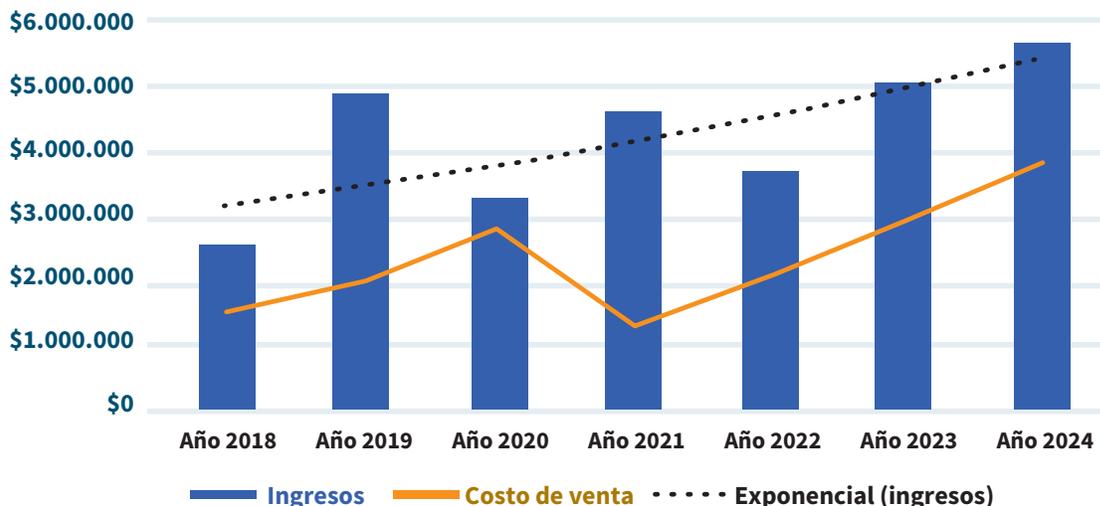
Es importante aclarar, que dicha disminución obedece a la inversión y ejecución de proyectos que han sido aprobados por la Junta Directiva de FEDEQUINAS tales como: Validación molecular de los andares de la trocha y el trote colombiano mediante marcadores genéticos asociados, veedurías, patrocinio Selección Equitación en Caballos de paso 2024, Cursos de Bienestar animal en las regiones, entre otros, los cuales se ejecutaron durante el año 2024.

Además, se continuó con la inversión y ejecución de los proyectos que venían ejecutándose en el año 2023, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea en el año 2024, tales como:

- Actualización unicornio (En proceso desde Abril 2023).
- Actualización APP FEDEQUINAS (En proceso desde marzo 2023).
- Estudio de embocaduras (En proceso desde Abril 2023).
- Compra del terreno sede FEDEQUINAS (En proceso desde Septiembre 2024).

De otra parte, en un análisis detallado del estado de actividades, respecto al comportamiento de ingresos, costos y gastos, se evidencia en la siguiente gráfica, que la Federación obtuvo en los ingresos operacionales un incremento del 13%, respecto del período inmediatamente anterior, continuando con el incremento sostenido en los últimos años, como lo evidencia igualmente la tendencia exponencial representada en el gráfico.

INGRESOS OPERACIONALES VS COSTO DE VENTAS



Fuente: Departamento Contabilidad FEDEQUINAS

Así mismo, la Federación obtuvo por ingreso relacionado con los eventos un incremento 55.81%, como se observa en la gráfica.

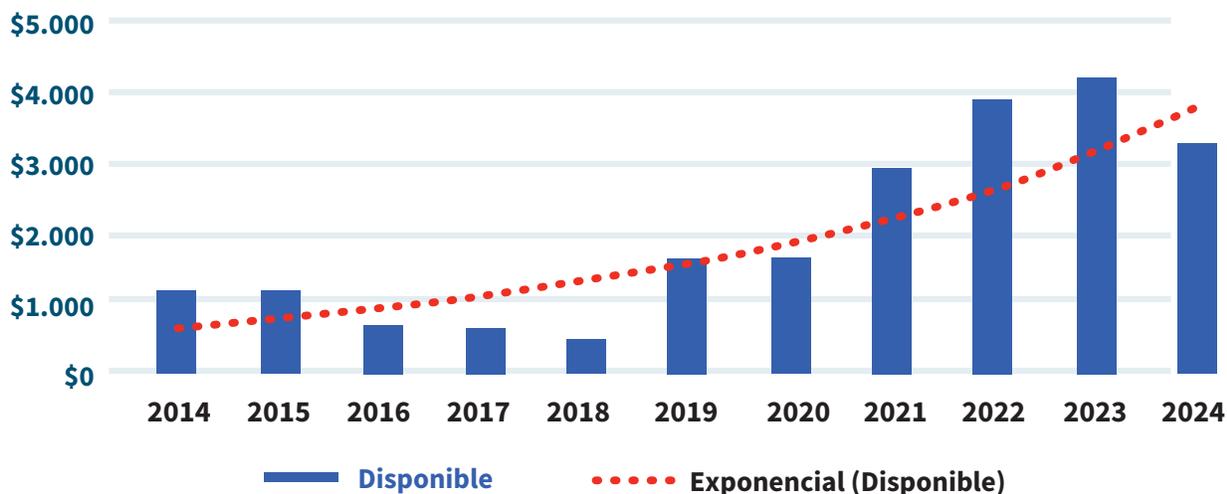
También, es de suma importancia analizar el efectivo y equivalentes del efectivo (CDTS, Fiducias, Bancos), el cual nos permite poder desarrollar los distintivos proyectos e inversiones aprobados por la Asamblea y la Junta Directiva de FEDEQUINAS.

Gracias a las estrategias de ahorro e inversión realizadas desde la Presidencia Ejecutiva desde el año 2019, acompañadas por el área contable de la federación, cerramos a corte de 31 de diciembre de 2024 con un disponible de \$3.270.535 millones, un 29% menos que al cierre del año 2023, el cual contábamos con un disponible de \$4.231.304.

No obstante, debemos tener presente, que la disminución obedece al pago del 23% de la inversión en la adquisición del terreno aprobado por la Junta Directiva de FEDEQUINAS por valor de \$4.100 millones. Por lo tanto, teniendo en cuenta el disponible a corte del 31 de diciembre de 2024, podemos asegurar el pago faltante del terreno el cual debe realizarse el 31 de marzo de 2025.

A continuación, presentamos en la siguiente gráfica el comportamiento de efectivo y equivalentes del efectivo de los últimos 8 años:

HISTÓRICO DISPONIBLE



7

Estados
financieros
abreviados



El buen manejo administrativo y financiero en la de gestión de ingresos y gastos eficientes, como el excelente manejo del costo, la implementación de controles en las compras, las negociaciones de acuerdo a las necesidades y el flujo de efectivo o rotación de las compras, así como el eficiente manejo de los recursos disponibles, esto sumado a la prudencia y austeridad eficiente en el gasto y la planeación cuidadosa para no comprometer la totalidad de los recursos con que cuenta la Federación, ha permitido la recuperación y consolidación financiera de FEDEQUINAS.

De otra parte, gracias al manejo transparente y eficiente de la información contable, podemos presentar un resumen de los estados financieros donde se refleja la realidad, una planeación financiera que incluye diseño y control de estrategias para poder terminar de consolidar a la Federación y poder seguir construyendo proyectos en pro de la razón y objetivos principales de Fedequinas.

A continuación, se presenta el resumen de los estados financieros:

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Estados de situación financiera

	Nota	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023	Variación
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes del efectivo	6	3.270.535	4.231.304	(960.769)
Cuentas Comerciales y otras cuentas por cobrar	7	1.338.712	274.157	1.064.555
Inventarios	8	405.687	183.450	222.237
Total Activos corrientes		5.014.934	4.688.911	326.023
Activos no corrientes				
Propiedades, planta y equipos	9	1.793.243	1.811.360	(18.117)
Intangibles	10	140.098	140.098	-
Gastos pagados por anticipado	11	5.209	6.533	(1.324)
Otros activos	12	421.500	421.500	-
Total Activos no corrientes		2.360.050	2.379.491	(19.441)
Total activos		7.374.984	7.068.402	306.582
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Obligaciones financieras	13	20.296	16.973	3.323
Proveedores	14	207.071	42.470	164.601
Cuentas comerciales por pagar	15	152.013	173.692	(21.679)
Impuestos, gravámenes y tasas	16	105.666	52.732	52.934
Beneficios a empleados	17	87.063	62.189	24.874
Otros pasivos	18/19	1.449.966	1.346.756	103.210
Total pasivos corrientes		2.022.075	1.694.812	327.263
Total Pasivos		2.022.075	1.694.812	327.263
Patrimonio				
Fondo social		5.191.371	4.967.780	223.591
Excedentes (perdidas) del ejercicio		161.531	405.810	(244.279)
Total patrimonio		5.352.902	5.373.590	(20.688)
Total pasivo y patrimonio		7.374.977	7.068.402	(20.688)

HÉCTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Representante Legal

CAROLINA MONTENEGRO TRUJILLO
Contador Público T.P. 199942-T

DIANA EMPERATRIZ TUTA PEÑA
Revisor(a) Fiscal T.P. 136505-T
Miembro de la firma S.I. Asesores
S.A.S.

Ver informe adjunto

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Estados de resultados integrales

		Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023	Variación
Ingresos operacionales	20	5.680.609	5.047.853	632.756
Costo de ventas	24	3.812.936	2.955.641	857.295
Utilidad Bruta		1.867.673	2.092.212	(224.539)
Administración	22	1.956.845	1.916.288	40.557
Total gastos operacionales		1.956.845	1.916.288	40.557
Utilidad Operacional		(89.172)	175.924	(265.096)
Otros Ingresos	21	316.893	312.520	4.373
Otros Gastos	23	66.190	82.634	(16.444)
Total no operacional		250.703	229.886	20.817
Resultado del ejercicio		161.531	405.810	(244.279)

HÉCTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Representante Legal

CAROLINA MONTENEGRO TRUJILLO
Contador Público T.P. 199942-T

DIANA EMPERATRIZ TUTA PEÑA
Revisora Fiscal T.P. 136505-T
Miembro de la firma S.I. Asesores S.A.S.
Ver informe adjunto

FEDERACION COLOMBIANA ASOCIACIONES EQUINAS "FEDEQUINAS"

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



Estados de cambios en el patrimonio

	Al 31 de diciembre 2024	Al 31 de diciembre 2023
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido por clientes	4.577.860	5.347.607
Efectivo pagado a/por:	-	-
Proveedores	(3.870.572)	(3.077.246)
Empleados	(1.319.658)	(1.139.407)
Impuestos	52.934	(22.999)
Cuentas por pagar	(589.472)	(653.640)
Otros pasivos	103.210	(163.231)
Efectivo generado en las operaciones	-1.045.698	291.084
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Los recursos financieros fueron usados en:		
Adquisición de activos intangibles y gastos por anticipado	1.324	(98.130)
Ajuste propiedad, planta y equipo	(5.182)	(38.710)
Ajuste Fondo social	(182.212)	(54.233)
Otros ingresos	316.893	312.520
Flujo neto en actividades de inversión	130.823	121.447
FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Adquisición obligaciones financieras	(45.894)	(65.661)
Flujo neto en actividades de financiación	-45.894	-65.661
Aumento neto en el efectivo	(960.769)	346.870
Efectivo al principio del año	4.231.304	3.884.434
Efectivo al 31 de diciembre	3.270.535	4.231.304

HÉCTOR JOSÉ VERGARA ROMERO
Representante Legal

CAROLINA MONTENEGRO TRUJILLO
Contador Público T.P. 199942-T

DIANA EMPERATRIZ TUTU PEÑA
Revisoria Fiscal T.P. 136505-T
Miembro de la firma S.I. Asesores S.A.S.

Ver informe adjunto



8

Amazonas
y Jinetes



Fuente: Valentina Cano
Medalla de Oro Mundial de Equitación en Caballos de Paso
- Puerto Rico 2024

DEPARTAMENTO DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO

A. COMITÉ DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO

Durante el año 2024, se realizaron 9 (nueve) reuniones del Comité de Equitación en Caballos de Paso, de las cuales siete se realizaron de carácter presencial y dos de carácter virtual.

COMITÉS 2024	
MODALIDAD	CANTIDAD
VIRTUAL	2
PRESENCIAL	7

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Como se observa en el cuadro inmediatamente anterior, durante el año 2024, se realizaron 9 reuniones del Comité de Equitación en Caballos de Paso, dos (2) de modalidad virtual y siete (07) de modalidad presencial.

B. CIRCUITO DE VALIDAS DE EQUITACIÓN EN CCC 2022 - 2024

La información sobre el calendario de Válidas de Equitación en Caballos de Paso, correspondiente al periodo 2022 - 2024, se encuentra conformado por diez (10) validas clasificatorias, tal como se muestra en la tabla a continuación y la decimo primera (11), que hace referencia a la Valida Nacional de Equitación en Caballos de Paso, realizada en la ciudad de Montería, por la Asociación CABACOR, los días 24, 25 y 26 de mayo de 2024.

VÁLIDAS DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO PERIODO 2022 - 2024						
ORDEN	AÑO	FECHA	CIUDAD	ASOCIACIÓN	DEPORTISTAS	ZONA
1	2022	30 SEP - 1 Y 2 OCTUBRE	ARMENIA - QUINDIO	CABAQUIN	261	3
2	2022	9-10-11 / DICIEMBRE	CLUB LA HACIENDA	ASDEPASO	262	2
3	2023	27-28-29 / ENERO	RIONEGRO	ASDESILLA	291	3
4	2023	24-25-26 / MARZO	PEREIRA	CRINES	269	3
5	2023	12-13-14 /MAYO	EL ROSAL	ACOPASOS	250	2
6	2023	14-15-16 / JULIO	PALMIRA	ASDEOCCIDENTE	267	4
7	2023	01-02-03 /SEPTIEMBRE	MONTERIA	CABACOR	254	1
8	2023	24-25-26 / NOVIEMBRE	BARRANQUILLA	ASOEQUINOS	242	1
9	2024	02-03-04 / FEBRERO	MEDELLÍN	ASOCABA	292	3
10	2024	05-06-07 /ABRIL	CERRITOS	CRINES	247	3
11	2024	24 - 25- 26 /MAYO	MONTERIA	CABACOR	182	1

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Se evidencia una participación predominante en las Validas Clasificatorias de la Zona 3 y la no realización de la valida de la Zona 5.

En la siguiente tabla, se relaciona la cantidad de deportistas, en un comparativo, por categoría entre los circuitos 2016 – 2018, 2018 – 2022 y 2022 – 2024, en el cual se muestra un incremento del 8.8%, sobre el total de participación.

DEPORTISTAS POR CATEGORIA			
CATEGORIA	DEPORTISTAS PERIODO 2016-2018	DEPORTISTAS PERIODO 2018-2022	DEPORTISTAS PERIODO 2022-2024
CABRESTERITOS (NIÑAS)	38	4	27
CABRESTERITOS (NIÑOS)	16	6	12
MINI AMAZONAS	34	15	14
MINI JINETES	14	8	9
AMAZONAS PREINFANTILES B	35	23	34
AMAZONAS PREINFANTILES A	21	32	27
JINETES PREINFANTILES B	27	16	16
JINETES PREINFANTILES A	20	25	12
AMAZONAS INFANTILES B	34	51	67
AMAZONAS INFANTILES A	23	29	19
JINETES INFANTILES B	17	18	25
JINETES INFANTILES A	20	23	17
AMAZONAS JUNIOR B	31	47	58
AMAZONAS JUNIOR A	28	28	27
JINETES JUNIOR B	30	23	11
JINETES JUNIOR A	18	23	24
AMAZONAS JUVENILES B	30	44	39
AMAZONAS JUVENILES A	19	28	32
JINETES JUVENILES B	12	23	9
JINETES JUVENILES A	22	23	21
AMAZONAS AFICIONADAS 1 B	5	19	24
AMAZONAS AFICIONADAS 1 A	13	22	19
JINETES AFICIONADOS 1 B	6	11	4
JINETES AFICIONADOS 1 A	10	21	15
AMAZONAS AFICIONADAS 2	15	27	20
JINETES AFICIONADOS 2	20	12	13
AMAZONAS AFICIONADAS 3	23	24	36
JINETES AFICIONADOS 3	18	33	21
AMAZONAS COGNITIVOS MENORES	-	1	2
JINETES COGNITIVOS MENORES	2	1	2
AMAZONAS COGNITIVOS MAYORES	3	3	3
JINETES COGNITIVOS MAYORES	11	5	8
TOTAL:	615	668	667

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Lo anterior evidencia un continuo incremento en la practica de la Equitación en Caballos de Paso, a lo largo del territorio nacional, convirtiendo a Colombia, en uno de los mejores escenarios deportivos, trayendo consigo un aumento en la participación de deportistas extranjeros.

A continuación, se relaciona la participación de los deportistas extranjeros, en los periodos comprendidos: 2016 – 2018, 2018 – 2022 y 2022 – 2024, siendo evidente el aumento de la participación de deportistas extranjeros en el circuito clasificatorio 2022 – 2024.

EXTRANJEROS			
CATEGORIA	DEPORTISTAS PERIODO 2016-2018	DEPORTISTAS PERIODO 2018-2022	DEPORTISTAS PERIODO 2022-2024
EXTRANJEROS	5	9	13

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Cabe resaltar que dicha práctica, se encuentra permitida en el Reglamento Para Eventos de Equitación en Caballos de Paso, el cual estipula: **Art. 16** “...Sin embargo, cuando ellos participen, en las válidas del circuito nacional, sólo ganarán la premiación, y no el puntaje obtenido. Este puntaje será acreditado al competidor colombiano, que le siga en el marcador final. En estos casos es importante advertir a los jueces que estén a cargo de los juzgamientos, para que incluyan más competidores en el marcador, acorde con los deportistas extranjeros que estén en competencia”

Con lo anterior, se garantiza que la participación de los deportistas extranjeros no tendrá ningún tipo de afectación en el ranking del circuito, el cual es clasificatorio de los deportistas colombianos, para integrar la Selección Colombia.

C. NACIONAL DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO 2024

En el marco de la Valida Nacional de Equitación en Caballos de Paso, realizada en la ciudad de Montería (Córdoba), por la Asociación CABACOR, los días 24, 25 y 26 de mayo de 2024, con una participación de 182 deportistas, se realizó la premiación, por parte de FEDEQUINAS, a todos aquellos deportistas que, gracias a su esfuerzo, disciplina, entrega, dedicación, compromiso y demás virtudes propias de la práctica de un deporte, obtuvieron los puntajes más altos durante el circuito 2024 – 2026.

MAYOR PUNTAJE POR CATEGORIA CIRCUITO 2022 - 2024			
CATEGORIA	EDAD	NOMBRE DEL DEPORTISTA	CLUB DEPORTIVO
AMAZONAS MINI	4 A 5 AÑOS	PAULINA MAZO MOLINA	CLUB LOS ANDES
JINETES MINI	4 A 5 AÑOS	EMILIO ZAPATA BALVIN	CLUB LA BONANZA
AMAZONAS PREINFANTILES	6 A 8 AÑOS	VALERIA YEPEZ OSORIO	CLUB LOS POTRILLOS
JINETES PREINFANTILES	6 A 8 AÑOS	ISAAC AGUINAGA QUICENO	CLUB TERRANOVA
AMAZONAS INFANTILES	9 A 11 AÑOS	MARIA GABRIELA MARTINEZ AGUDELO	CLUB 3-33
JINETES INFANTILES	9 A 11 AÑOS	FELIPE OLIVERA BADEL	CLUB EL SOCORRO
AMAZONAS JUNIOR	12 A 14 AÑOS	LUCIANA CARDENAS IBARRA	CLUB EQUINORTE
JINETES JUNIOR	12 A 14 AÑOS	JUAN CAMILO GOMEZ GUZMAN	CLUB HS
AMAZONAS JUVENILES	15 A 17 AÑOS	MARTINA LOPERA GONZALEZ	CLUB EQUIANA
JINETES JUVENILES	15 A 17 AÑOS	SAMUEL ESCOBAR UPEGUI	CLUB EL SOCORRO
AMAZONAS AFICIONADAS 1	18 A 20 AÑOS	SALOME ANGEL MONTAÑO	CLUB LOS POTRILLOS
JINETES AFICIONADOS 1	18 A 20 AÑOS	JUAN DIEGO AVILA LOPEZ	CLUB GUADALUPE
AMAZONAS AFICIONADAS 2	21 A 24 AÑOS	VALENTINA AMANDA CANO CANO	CLUB LOS POTRILLOS
JINETES AFICIONADOS 2	21 A 24 AÑOS	SANTIAGO PEREZ RAMIREZ	CLUB LOS POTRILLOS
AMAZONAS AFICIONADAS 3	MAYORES DE 25 AÑOS	VALERIA RICO OSPINA	CLUB TERRANOVA
JINETES AFICIONADOS 3	MAYORES DE 25 AÑOS	JUAN CARLOS NIETO OCAMPO	CLUB LOS POTRILLOS

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

Así mismo, en el marco de la Nacional de Equitación en Caballos de Paso se realizó la premiación de la categoría paralímpico, en las dos modalidades de participación:

CATEGORIA PARALÍMPICO		
CATEGORIA	NOMBRE DEL DEPORTISTA	CLUB DEPORTIVO
COGNITIVOS MAYORES	JULIAN ALFONSO BELTRAN HERNANDEZ	CLUB GUADALUPE
FISICOS MAYORES	JUAN DAVID DIAZ HINCAPIE	CLUB HS

Para el puntaje general, se dividió en los deportistas: amazonas y jinetes hasta la categoría Junior (12- 14) y desde la categoría Juvenil (15 – 17), obteniendo los siguientes resultados:

MAYOR PUNTAJE HASTA LA CATEGORIA 12 - 14 AÑOS			
CATEGORIA	EDAD	NOMBRE DEL DEPORTISTA	CLUB DEPORTIVO
JINETES PREINFANTILES	6 A 8 AÑOS	ISAAC AGUINAGA QUICENO	CLUB TERRANOVA
AMAZONAS JUNIOR	12 A 14 AÑOS	LUCIANA CARDENAS IBARRA	CLUB EQUINORTE

MAYOR PUNTAJE DESDE LA CATEGORIA 15 - 17 AÑOS			
CATEGORIA	EDAD	NOMBRE DEL DEPORTISTA	CLUB DEPORTIVO
JINETES JUVENILES	15 A 17 AÑOS	SAMUEL ESCOBAR UPEGUI	CLUB EL SOCORRO
AMAZONAS AFICIONADAS 2	21 A 24 AÑOS	VALENTINA AMANDA CANO CANO	CLUB LOS POTRILLOS

Fuente: Departamento de Equitación FEDEQUINAS

D. MUNDIAL DE EQUITACIÓN EN CABALLOS DE PASO – HUMACAO (PUERTO RICO 2024)

El evento Mundial de Equitación en Caballos de Paso, se llevó del 15 al 21 de julio de 2024, en la ciudad de Humacao en Puerto Rico. Con una participación total de 50 deportistas.

RESULTADOS PARTICIPACIÓN MUNDIAL DE EQUITACIÓN PUERTO RICO 2024			
No.	NOMBRE DEL DEPORTISTA	CATEGORÍA	PUESTO OBTENIDO
1	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ	JINETE - PARALÍMPICOS	ORO
2	JULIAN ALFONSO BELTRÁN HERNÁNDEZ	JINETE - PARALÍMPICOS	ORO
3	JUAN DAVID DIAZ HINCAPIE	JINETE - PARALÍMPICOS	ORO
4	VALENTINA AMANDA CANO CANO	AMAZONAS AFICIONADAS - DE 21 A 24 AÑOS	MEDALLA DE ORO
5	SANTIAGO PÉREZ RAMIREZ	JINETES AFICIONADOS - DE 21 A 24 AÑOS	MEDALLA DE ORO
6	ALEJANDRO ZAPATA CARRASQUILLA	JINETES AFICIONADOS - MAYORES DE 25 AÑOS	MEDALLA DE ORO
7	VICTORIA ARAUJO DOMÍNGUEZ	AMAZONAS JUNIOR	MEDALLA DE PLATA
8	MARÍA MANUELA AMAYA	AMAZONAS MINI	MEDALLA DE PLATA
9	GUADALUPE ISAZA MEJÍA	AMAZONAS PRE INFANTILES	MEDALLA DE PLATA
10	JUAN DIEGO PÉREZ	JINETES JUNIOR	MEDALLA DE PLATA
11	SAMUEL ESCOBAR UPEGUI	JINETES JUVENILES	MEDALLA DE PLATA

12	ISABELLA MARTÍNEZ CARDONA	AMAZONAS AFICIONADAS - DE 18 A 20 AÑOS	MEDALLA DE BRONCE
13	JOSÉ ANTONIO GARCÍA FERRARI	JINETES JUNIOR	MEDALLA DE BRONCE
14	MELISSA LEAL CANO	AMAZONAS AFICIONADAS - DE 21 A 24 AÑOS	TERCER PUESTO
15	MARIANA RICO OSPINA	AMAZONAS AFICIONADAS - MAYORES DE 25 AÑOS	TERCER PUESTO
16	AMELIA GRISALES BEDOYA	AMAZONAS INFANTILES	TERCER PUESTO
17	MARÍA PAULA ROJAS VARGAS	AMAZONAS JUVENILES	TERCER PUESTO
18	JERONIMO FLÓREZ TRUJILLO	JINETES JUVENILES	TERCER PUESTO
19	LUCIANA DAZA MASS	AMAZONAS PRE INFANTILES	CUARTO PUESTO
20	ISAAC ORTIZ MEJÍA	JINETES JUNIOR	CUARTO PUESTO
21	GIMENA RAMIREZ	AMAZONAS AFICIONADAS - MAYORES DE 25 AÑOS	QUINTO PUESTO
22	MARTINA LOPERA GONZÁLEZ	AMAZONAS JUVENILES	QUINTO PUESTO
23	JORGE HERNÁN BETANCUR MEJÍA	JINETES AFICIONADOS - MAYORES DE 25 AÑOS	QUINTO PUESTO
24	TOMÁS MUÑOZ GIRALDO	JINETES JUVENILES	QUINTO PUESTO
25	ALEJANDRO LÓPEZ FERNÁNDEZ	JINETES PRE INFANTILES	QUINTO PUESTO
26	MARÍA JOSÉ ORREGO URIBE	AMAZONAS AFICIONADAS - DE 21 A 24 AÑOS	QUINTO PUESTO
27	MARÍA CAMILA SALAMANCA GALLO	AMAZONAS AFICIONADAS - DE 18 A 20 AÑOS	PARTICIPACIÓN
28	ISABELLA TAMAYO	AMAZONAS AFICIONADAS - DE 18 A 20 AÑOS	PARTICIPACIÓN
29	VALENTINA ROJAS VARGAS	AMAZONAS AFICIONADAS - DE 18 A 20 AÑOS	PARTICIPACIÓN
30	SARA PUCCINI SIERRA	AMAZONAS AFICIONADAS - DE 18 A 20 AÑOS	PARTICIPACIÓN
31	VALENTINA BETANCUR SALAZAR	AMAZONAS AFICIONADAS - DE 18 A 20 AÑOS	PARTICIPACIÓN
32	KAROL YULIANA MURILLO CORTES	AMAZONAS AFICIONADAS - DE 21 A 24 AÑOS	PARTICIPACIÓN
33	VALERIA RICO OSPINA	AMAZONAS AFICIONADAS - MAYORES DE 25 AÑOS	PARTICIPACIÓN
34	SOFIA PEDROZA GALLEGO	AMAZONAS INFANTILES	PARTICIPACIÓN
35	CELESTE CARDENAS	AMAZONAS INFANTILES	PARTICIPACIÓN
36	GABRIELA GUERRERO RESTREPO	AMAZONAS INFANTILES	PARTICIPACIÓN
37	MARTINA AGUDELO GIRALDO	AMAZONAS INFANTILES	PARTICIPACIÓN
38	SARA POSADA UPEGUI	AMAZONAS JUNIOR	PARTICIPACIÓN
39	LUCIANA CARDENAS	AMAZONAS JUNIOR	PARTICIPACIÓN
40	MACARENA OCHOA	AMAZONAS JUNIOR	PARTICIPACIÓN
41	ISABELLA ECHEVERRI VALLEJO	AMAZONAS JUVENILES	PARTICIPACIÓN
42	JUANITA RUIZ RINCON	AMAZONAS JUVENILES	PARTICIPACIÓN
43	MANUELA ALZATE MEJÍA	AMAZONAS JUVENILES	PARTICIPACIÓN
44	SALOMÉ CAMACHO JIMENEZ	AMAZONAS JUVENILES	PARTICIPACIÓN
45	VALERIA YEPEZ	AMAZONAS PRE INFANTILES	PARTICIPACIÓN
46	GABRIEL GARCIA GOMEZ	JINETES INFANTILES	PARTICIPACIÓN
47	SALVADOR PETRO ORTEGA	JINETES INFANTILES	PARTICIPACIÓN
48	JUAN CAMILO GOMEZ GUZMAN	JINETES JUNIOR	PARTICIPACIÓN
49	SAMUEL AGUDELO BERROCAL	JINETES JUVENILES	PARTICIPACIÓN
50	OSCAR SAMUEL PEDRAZA GÓMEZ	JINETES PRE INFANTILES	PARTICIPACIÓN

De la participación de estos deportistas, se destaca el desempeño de los siguientes, quienes obtuvieron Medalla de Oro, Plata o Bronce para la Selección Colombia en la mundial de Equitación.

DEPORTISTAS DE LA SELECCIÓN COLOMBIA QUE OBTUVIERON MEDALLA EN LA MUNDIAL PR 2024

No.	NOMBRE DEL DEPORTISTA	CATEGORÍA	PUESTO OBTENIDO
1	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ	JINETE – PARALÍMPICOS	ORO
2	JULIAN ALFONSO BELTRÁN HERNÁNDEZ	JINETE - PARALÍMPICOS	ORO
3	JUAN DAVID DIAZ HINCAPIE	JINETE – PARALÍMPICOS	ORO
4	VALENTINA AMANDA CANO CANO	AMAZONAS AFICIONADAS - DE 21 A 24 AÑOS	MEDALLA DE ORO
5	SANTIAGO PÉREZ RAMIREZ	JINETES AFICIONADOS - DE 21 A 24 AÑOS	MEDALLA DE ORO
6	ALEJANDRO ZAPATA CARRASQUILLA	JINETES AFICIONADOS - MAYORES DE 25 AÑOS	MEDALLA DE ORO
7	VICTORIA ARAUJO DOMÍNGUEZ	AMAZONAS JUNIOR	MEDALLA DE PLATA
8	MARÍA MANUELA AMAYA	AMAZONAS MINI	MEDALLA DE PLATA
9	GUADALUPE ISAZA MEJÍA	AMAZONAS PRE INFANTILES	MEDALLA DE PLATA
10	JUAN DIEGO PÉREZ	JINETES JUNIOR	MEDALLA DE PLATA
11	SAMUEL ESCOBAR UPEGUI	JINETES JUVENILES	MEDALLA DE PLATA
12	ISABELLA MARTÍNEZ CARDONA	AMAZONAS AFICIONADAS - DE 18 A 20 AÑOS	MEDALLA DE BRONCE
13	JOSÉ ANTONIO GARCÍA FERRARI	JINETES JUNIOR	MEDALLA DE BRONCE

Si bien los deportistas de la categoría para ecuestre recibieron medalla de oro, es necesario aclarar que estas no suman en el total de las medallas obtenidas por país.

Comprometidos con el deporte de la Equitación en Caballos de Paso, conscientes del gran reto que implica la participación de un evento mundial en otro país, en este caso Puerto Rico, pero, sobre todo; con la certeza de tener un equipo sólido, competitivo y muy bien preparado, desde el Departamento de Equitación de FEDEQUINAS, se realizaron diferentes actividades, con el fin de recaudar fondos para los deportistas que representaron a Colombia en la pasada Mundial de Equitación.

GESTIÓN FINANCIERA	
ACTIVIDAD	MONTO
RIFA	26.750.000
CURSOS	37.647.059
CARNÉS	7.184.874
DONACIONES	14.160.000
VENTAS PRENDAS MUNDIAL	8.655.462
TOTAL	94.397.395

A continuación, se relaciona lo correspondiente a las donaciones:

INFORME DONACIONES	
ACTIVIDAD	MONTO
APEROS 3P	26.000.000
CRIADERO EL TREBOL	5.000.000
CRIADERO VILLA YEPEZ	3.160.000
TOTAL	14.160.000

Los deportistas que integraron la Selección Colombia recibieron de parte de FEDEQUINAS, en gestión del Presidente Ejecutivo y ejecución desde el Departamento de Equitación, lo siguiente:

1. Auxilio de tiquete aéreo, por hasta un valor de \$2.000.000
2. Camisetas de entrenamiento, paquete por 3
3. Camisa formal de inauguración (1)
4. Buzos Selección Colombia (1)

5. Gorras (1)
6. Sombrero - Artequino (1)
7. Maleta porta silla San Fermín (1)
8. Inscripción a la mundial (Del fondo de inscripciones)

E. CAPACITACIÓN

Dando continuidad al curso de Actualización en equitación en Caballos de paso, se realizó la tercera versión de este en la ciudad de Rionegro (Antioquia) en la sede de Asdesilla.

El curso tuvo el siguiente contenido temático:

- **MODULO TÉCNICO**

- ✓ Reglamento para Eventos de Equitación en Caballos de Paso
- ✓ Generalidades del examen de prepista

- **MODULO FÍSICO**

- ✓ Primeros auxilios
- ✓ Fisiología deportiva

- **MODULO LEGISLACIÓN DEPORTIVA**

- ✓ Se conto con una abogada experta en legislación deportiva, con el fin de aclarar dudas respecto de la conformación y actualización de los clubes deportivos

- **MODULO DE BIENESTAR ANIMAL**

- ✓ Para el cual se contó con la participación y colaboración de Fundación Arrieros, quienes de forma practica y concreta hicieron un acercamiento a lo relacionado con Bienestar Animal, lo cual se espera sea replicado por los instructores y directores en sus alumnos.

CONVERSATORIO MUNDIAL

Para los deportistas y sus progenitores o acompañantes, se organizo un Conversatorio con la Dra. Angela Ochoa y el Dr. Carlos Rivera, con el din de aclarar cualquier duda existente de la participación de los deportistas en el marco de la mundial, se tocaron temas como:

- Reglamento CONFEPASO
- Uniformes
- Caballos
- Se aclararon dudas puntuales frente a la realización de determinadas pruebas

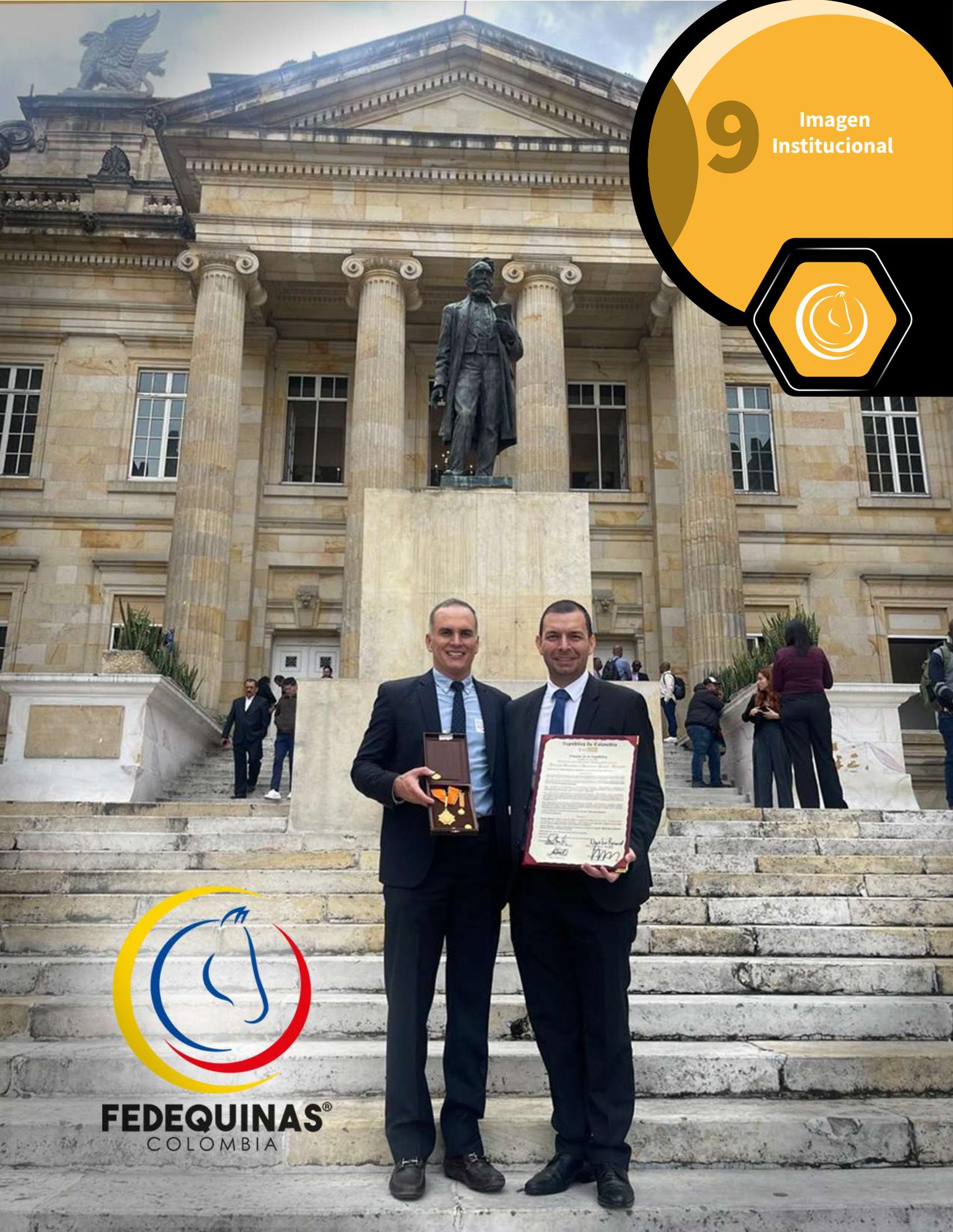
CERTIFICACIÓN ENTRENADORES DEPORTIVOS

Se realiza acercamiento UDCA - COCED – FEDEQUINAS, con el fin de diseñar un curso que permita la preparación para el examen de entrenadores deportivos, establecido en la ley 2210/ 2022

F. INCREMENTO CLUBES DEPORTIVOS

En concordancia con el incremento de los deportistas, a lo largo de los circuitos 2016– 2018, 2018 – 2022 y 2022 -2024, también se evidencia un aumento en el número de clubes deportivos, principalmente en la Zona 3, en el Departamento de Antioquia, lo que sin duda alguna resulta favorable para las buenas prácticas, en torno a la equitación en caballos de paso, pues varios de estos clubes, se encontraban constituidos, pero era renuentes a vincularse al circuito de validas clasificatorias, esto sin duda demuestra un acercamiento.

9 Imagen Institucional



FEDEQUINAS®
COLOMBIA

IMAGEN INSTITUCIONAL

✓ Redes Sociales

Las redes sociales siguen siendo en el principal canal de comunicación que tiene la Federación para desarrollar la estrategia de posicionamiento de imagen emprendida en el año 2019, la cual tiene como objetivo principal establecer a FEDEQUINAS como un ente oficial que se conecta con sus seguidores, les da respaldo y les informa.

Gracias al trabajo serio, dedicado y diferencial, cada una de las redes sociales son canales de comunicación asertivos que nos permiten llegar de forma clara y directa a cada uno de los actores gremiales que hacen parte de la cadena equina, mediante la cual podemos no solo informar sino escuchar de forma precisa las necesidades e inquietudes respecto de los diferentes temas que hacen parte de nuestra actividad.

En la siguiente tabla, se observa el crecimiento de cada una de las redes sociales, las cuales nos permiten llegar a diferentes públicos objetivos de acuerdo con la estrategia de comunicación establecida por la Presidencia Ejecutiva.

No.	Red Social	Seguidores			% Var. (2023 - 2024)
		Año 2022	Año 2023	Año 2024	
1	Instagram	79.800	88.400	97.748	10.57%
2	Facebook	37.000	38.000	40.000	5.26%
3	Youtube	19.500	22.200	25.400	14.41%
4	Twitter	7.416	7.521	7.528	0.09%

Fuente: Presidencia Ejecutiva / Fecha corte: 12 de marzo 2025.

Respecto al número de usuarios, Instagram sigue siendo la red social de mayor uso por parte de nuestros seguidores, a corte del 12 de marzo de 2025, contamos con 97.748 seguidores orgánicos, reflejando un crecimiento del 10.57% respecto al número de seguidores con el que cerramos el informe anterior. Le sigue Facebook con 40.000 seguidores orgánicos, teniendo un crecimiento del 5.26% y Twitter con 7.528 seguidores, con un crecimiento respecto al año inmediatamente anterior del 0.09%.

El canal de Youtube de FEDEQUINAS merece un análisis independiente. A corte del 18 de marzo de 2024 contamos con 22.200 seguidores. Al continuar con la estrategia de transmisión de la Exposición Nacional Equina junto con todos los programas de FEDEQUINASTVé, sigue siendo la red social con mayor crecimiento en seguidores orgánicos, llegando a 25.400 usuarios, lo que significa un crecimiento del 14.41% en los seguidores. Sin duda alguna la estrategia de posicionamiento de nuestra marca en esta red social se evidencia con los resultados obtenidos, con más de 4.656.473 millones de visitas desde su creación en el año 2015 y un incremento de 783.241 vistas respecto del año inmediatamente anterior el cual era de 3.873.232, es decir, un aumento en vistas en el último año del 20.22%.

Es importante mencionar que hoy las redes sociales al gozar de aceptación y credibilidad en el Gremio, nos ha permitido comercializar la marca FEDEQUINAS al realizar alianzas comerciales con diferentes empresas y criaderos que hacen parte de nuestro sector, de tal manera que se han generado ingresos nuevos para la Federación y adicionalmente llegar a todo el gremio equino nacional e internacional.

También, como parte de la estrategia de marca hemos continuado con los slogans institucionalizados que nos permiten acercar a los diferentes actores gremiales e incrementar su sentido de pertenencia con la Federación, como son: ¡FEDEQUINAS somos todos!, ¡FEDEQUINAS más cerca de todos!, ¡Somos una raza, somos FEDEQUINAS!

• **Condecoración Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Comendador por parte del Senado de la República y Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar por la Cámara de Representantes.**

Con gran orgullo y entusiasmo celebramos las condecoraciones realizadas por el Honorable Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes a la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas – FEDEQUINAS, a través de las Resoluciones 191 de 2024 y 092 del 2023.

Las condecoraciones hacen referencia al trabajo de 40 años realizado desde la Federación en beneficio del sector equino nacional, creado mecanismos para su preservación, fortalecimiento y consolidación. Así mismo, por la labor



realizada en función de fomentar y promocionar el Caballo Criollo Colombiano de paso, regulando la actividad equina nacional en representación de las 24 Asociaciones federadas y el control exhaustivo de la raza a través de los mecanismos expedidos para la expedición de registros.

Estas condecoraciones nos motivan a seguir trabajando con mucha responsabilidad, alto grado de compromiso y mucho entusiasmo para dejar en alto el nombre de FEDEQUINAS y del Caballo Criollo Colombiano de paso.

Agradecimientos especiales a la Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano y al Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure, por solicitar estas condecoraciones.

✓ Participación en Exposiciones Equinas

Uno de los grandes retos planteados en la estrategia de posicionamiento de marca presentada por la Presidencia Ejecutiva a la Junta Directiva en el año 2019, consistía en consolidar la participación de la Federación en las diferentes exposiciones equinas de forma presencial, en donde se promocionara la marca FEDEQUINAS y se abrieran espacios para escuchar las necesidades de cada uno de los criadores, expositores y los demás actores de la cadena productiva que hacen parte de nuestro gremio.



Pues bien, este reto se materializó en la “Tienda FEDEQUINAS”, la cual participa en algunas de las exposiciones equinas Grado A y Grado B del calendario oficial de eventos equinos, llevando así a la Federación a las regiones y permitiendo que todos los actores gremiales del sector tengan la oportunidad de dirigirse a la Federación y ser escuchados por esta, transmitiendo sus necesidades y/o sugerencias, las cuales son recogidas y llevadas por la Presidencia Ejecutiva de la Federación al seno de la Junta Directiva de FEDEQUINAS.

Cabe destacar el crecimiento sostenido que ha tenido la “Tienda FEDEQUINAS” desde su creación en el año 2020, la cual es una unidad de negocios autosostenible, de acuerdo a como se detalla en los estados financieros presentados en el presente informe.

10

Promoción
Caballo
Criollo
Colombiano



FEDEQUINAS®
COLOMBIA



Promoción CCC

Continuando con el desarrollo de uno de los pilares estratégicos de la Federación, como es el fomento y promoción del CCC en Colombia y el mundo, la Presidencia Ejecutiva continuó la agenda de trabajo aprobada por la Junta Directiva de FEDEQUINAS, la cual tiene como propósito fomentar y promocionar la raza del CCC de paso a través de las diferentes herramientas tecnológicas con las que se cuenta.

✓ CAPACITACIÓN EN RELACIONAMIENTO HUMANO - ANIMAL

Gracias a la alianza realizada desde la federación con la Fundación Arrieros, generamos una capacitación con la World Horse Welfare en un tema fundamental en nuestra actualidad: Relaciónamiento humano – animal, en donde además de explicar todo lo relacionado con nuestro caballo, se abordó la forma en cómo los humanos deben relacionarse con ellos. La capacitación se realizó en la Universidad U.D.C.A, en donde asistieron 50 personas de diferentes sectores.



✓ PROGRAMA FEDEQUINASTVÉ

Apostando por un espacio institucional enfocado en capacitar y formar a los diferentes actores gremiales, se realizaron catorce (14) programas enfocados en temas fundamentales de nuestro caballo, donde contamos con la participación de expertos en cada uno de los temas, los cuales, con su conocimiento, nos permitieron conocer en detalle situaciones y aspectos claves relacionados con nuestro CCC de paso.

RELACIÓN PROGRAMAS FEDEQUINASTVÉ

No.	TEMA	INVITADO
1	Alimentación estratégica	Dra. Laura Alexandra Romero Solorzano - ITALCOL
2	Equitación en Caballo Criollo y Bienestar equino	Dra. Ana María Ramírez / Dr. Charlie Figueroa
3	Genética	Dr. Lucas Echeverri
4	Reproducción en Equinos	Dr. Gabriel Jaime Toro
5	Ortopedia Equina	Dr. Lucas Giraldo
6	Nuevos tipos de herrajes permitidos	Dr. Jorge Sánchez
7	Doma en el Caballo Criollo Colombiano de paso	Gonzalo Franco
7	Herrería y Forja, nuevas herraduras permitidas en competencias	Dr. Jorge Sánchez
8	Propiedades del agua de mar y como aplicar este tratamiento en equinos	Dr. Wilmer Soler
9	Sistemas de crianza	Dr. Lucas Echeverry
10	Reconocimiento a deportistas	Selección Equitación en Caballos de Paso
11	Doma en el Caballo Criollo Colombiano de paso	Andrés Castro
12	Doma en el Caballo Criollo Colombiano de paso	Jorge Valencia
13	Estrés en los Caballos: Enfermedades y Prevención	Dr. Tomás Vásquez
14	Ortopedia en Equinos: Prevención	Dr. Mateo Velásquez





11

Gestión
Gremial



GESTIÓN GREMIAL E INSTITUCIONAL

Gracias a la estrategia de relacionamiento Gubernamental e Institucional implementada por la Presidencia Ejecutiva, hemos podido ganar espacios y materializar diferentes proyectos en beneficio de cada uno de los actores que hacen parte de la cadena equina y de la raza del Caballo Criollo Colombiano de paso en general.

✓ PROYECTOS DE LEY CONGRESO DE LA REPÚBLICA

• Ley de los Diagonales Colombianos:

Con mucho orgullo y satisfacción podemos informar la aprobación del proyecto de ley 170 de 2024 Senado – 321 de 2023 Cámara: **"Por medio del cual se declara patrimonio genético nacional la raza autóctona del caballo de diagonales colombianos con sus tres andares: trote y galope colombianos, trocha y galope colombianos y trocha colombiana, y se dictan otras disposiciones"**.

Este proyecto de Ley fue promovido por la Presidencia Ejecutiva de FEDEQUINAS, buscando reconocer la labor realizada por todos los criadores de diagonales en el país y teniendo en cuenta que ya nuestro caballo tenía en su andar del Paso Fino Colombiano, la declaratoria de Patrimonio Genético Nacional. Así mismo, obtener este reconocimiento en los andares diagonales igualando al Paso Fino Colombiano, nos permite dar el siguiente paso con miras a ser reconocidos como patrimonio inmaterial de la humanidad la raza del Caballo Criollo Colombiano de paso ante la UNESCO.

Queremos agradecer una vez más el arduo trabajo y liderazgo de la Senadora Yenny Rozo, quien fuera ponente del proyecto de ley en el Senado, así mismo al ponente en Cámara, Representante Juan Espinal, a su autor, el representante Christian Garcés, quien acogió la iniciativa y el borrador que presentamos por parte de FEDEQUINAS y a los más de 40 coautores senadores y representantes que participaron en este proyecto de ley.

¡Somos una raza, somos FEDEQUINAS!

✓ PROYECTO DE LEY SOBRE CABALGATAS:

Se inició el trabajo articulado con las Senadoras Yenny Rozo y Andrea Padilla, para presentar un proyecto de Ley que permita reglamentar las cabalgatas, propendiendo por respetar la cultura de éstas y el Bienestar Animal de los ejemplares participantes.

En tal sentido, se iniciaron las audiencias públicas con el fin de escuchar a los diferentes actores gremiales como también a los grupos animalistas, respecto a las diferentes posiciones y/o argumentos que nos permitan estructurar un borrador de Proyecto de Ley que recoja cada una de las necesidades o recomendaciones. Este borrador será entregado por la Federación y se espera que el proyecto de ley sea radicado en el mes de abril de 2025.



Radicación del Proyecto de Ley en la Cámara de Representantes.



Intervención de nuestro Presidente Ejecutivo, Dr. Hector José Vergara Romero, en la Comisión V del Senado de la República.



La Senadoras Andrea Padilla y Yenny Rozo y nuestro Presidente Ejecutivo, Dr. Hector José Vergara Romero, durante la audiencia pública de Cabalgatas celebrada en el congreso de la República.



La Senadora Yenny Rozo y nuestro Presidente Ejecutivo, Dr. Hector José Vergara Romero, luego de ser aprobado el proyecto de Ley en la Comisión V del Senado de la República.

✓ MINISTERIO DE AGRICULTURA – CADENA EQUINA

Gracias a la Gestión de la Presidencia Ejecutiva y con la autorización de la Junta Directiva, la Federación continúa a la cabeza de la Presidencia de esta importante cadena, mediante la cual se tiene la oportunidad de visibilizar el sector al interior del Ministerio y así mismo, al interior del Gobierno nacional. En la actualidad nos encontramos construyendo el acuerdo de competitividad, el cual le daría solidez a esta cadena, en cuanto a su funcionamiento al interior del Gobierno.

Dentro de la Cadena, continuamos desarrollando la agenda de trabajo planteada, enfocada en temas como: 1. Socialización de la actividad económica del sector ante el Gobierno e instituciones, 2. Bienestar Animal, 3. Entrenamiento Deportivo y Doping y 4. Defensa legislativa de la actividad equina.

✓ LIBRETA SANITARIA EQUINA – LSE

Continuando con las estrategias propuestas por la Presidencia Ejecutiva, se logró mantener durante todo el 2024 e incrementar la expedición de LSE por parte de la empresa Thomas & Greg, la cual como se había indicado en informes anteriores, había solicitado ante el ICA la eliminación de este producto por el bajo uso por parte de los criadores y expositores de caballos criollos colombianos.

Pues bien, a corte del 12 de marzo de 2025, se han expedido 1.663 LSE durante los últimos cinco (5) años, de las cuales 824 corresponden solo al 2024, es decir, un incremento del 49.54% respecto del año inmediatamente anterior; todo esto gracias a la estrategia de ajuste de precios, sincronización de los diferentes actores, línea de atención directa, aumento de veterinarios habilitados para tal fin (282 habilitados) en todo el territorio colombiano) y un programa de capacitaciones permanente dictado por la empresa Thomas & Greg.

✓ BANCO AGRARIO

Continuamos desarrollando uno de los focos de trabajo propuestos por parte de la Presidencia Ejecutiva, respecto de su política de relacionamiento institucional, con la ejecución del Convenio suscrito entre FEDEQUINAS y el BANCO AGRARIO, el cual consiste en la consecución de ayudas formales que permitan a los criadores, expositores y los diferentes actores gremiales poder acceder a créditos financieros producto de su actividad equina, con líneas y tasas de interés idóneas para



la actividad. A corte del 31 de diciembre de 2024, se han tramitado 347 solicitudes por valor de \$6.752 millones de pesos, enfocadas en infraestructura y capital de trabajo, lo que nos demuestra que si es posible acceder a créditos financieros formales destinados para la actividad equina. Cabe recordar, que la solicitud de atención la puede realizar cualquier persona de forma ágil y sencilla, desde la página web de FEDEQUINAS, en donde un asesor especializado acompañaba la solicitud.

✓ CURSOS DE BIENESTAR ANIMAL FEDEQUINAS - ICA

Entendiendo la responsabilidad como gremio y actuando acorde con lo establecido en la Resolución No. 136 de 2020, generamos desde la Presidencia Ejecutiva cinco (5) cursos de Bienestar Animal, articulados con el ICA, los cuales fueron certificados, en las diferentes ciudades que se relacionan a continuación:

Cronograma de Actividades Bienestar Animal FEDEQUINAS-ICA								
No.	Zonas FEDEQUINAS	Departamento	Ciudad	Fecha Teórica	Hora	Fecha Práctica	Hora	Modalidad
1	Zona 5	Santander	Bucaramanga	20 - 24 de Mayo	9:00 am a 12:00 pm	28 de Mayo	9:00 am a 4:00 pm	Virtual y Presencial
2	Zona 4	Valle del Cauca	Palmira	17 - 21 de junio	9:00 am a 12:00 pm	25 de junio	9:00 am a 4:00 pm	Virtual y Presencial
3	Zona 2	Cundinamarca	Bogotá y sus alrededores	22 - 26 de julio	9:00 am a 12:00 pm	30 de julio	9:00 am a 4:00 pm	Virtual y Presencial
4	Zona 1	Sucre	Sincelejo	12 - 16 de agosto	9:00 am a 12:00 pm	20 de agosto	9:00 am a 4:00 pm	Virtual y Presencial
5	Zona 3	Antioquia	Rionegro	7 - 11 de Octubre	9:00 am a 12:00 pm	15 de Octubre	9:00 am a 4:00 pm	Virtual y Presencial

Fuente: Presidencia Ejecutiva.



Entendiendo que el Bienestar Animal es un concepto que poco a poco se va interiorizando dentro de nuestro sector, se capacitaron 120 personas de las cuales 69 de éstas aprobaron el curso, no obstante, aunque parezca un número bajo, es el inicio de la formación y capacitación en uno de los temas fundamentales para el crecimiento y sostenimiento de nuestro gremio. Durante el 2025 continuaremos desarrollando cursos de Bienestar Animal, en diferentes zonas del país.



✓ **CONVENIOS INTERNACIONALES**

Siguiendo con la estrategia de tener un registro universal por medio de nuestro programa UNICORNIO, continuamos ejecutando los convenios suscritos con FEDEPASO (Venezuela), OCA (Aruba), ASDECUADOR (Ecuador) y ASOFINO (Panamá), con quienes seguimos trabajando en la expedición de registros y en todos los servicios ofrecidos por la Federación, de acuerdo a como se detalló en el presente informe en el análisis de certificados de registro expedidos.

Así mismo, celebramos la realización de las primeras ferias internacionales en Venezuela y Ecuador respectivamente, utilizando el programa UNICORNIO, lo que demuestra la consolidación de los convenios en aras de internacionalizar nuestro registro y sistema.



12

Servicios
Genéticos



SERVICIOS GENÉTICOS

Con el programa de genotipificación por ADN para verificación de parentesco, se prestan otros servicios genéticos adicionales que se utilizan cuando:

- ❖ Se realiza la genotipificación de un ejemplar a registrar y este no califica con su padre, con su madre o con ambos. En estos casos se hace una búsqueda de padres las cuales en algunos casos son concluyentes, es decir, nos permiten encontrar sus padres y otras veces, no, es decir, no es posible encontrar los padres.
- ❖ El laboratorio de genética de la Universidad de Davis, CA, envía el resultado y nos informa que el ejemplar tiene una anomalía genética que pueda afectar la reproducción del equino. En estos casos, se debe realizar un examen de cariotipos para confirmar dicha anomalía sumado a un examen clínico para verificar si la anomalía es evidente de manera externa en sus órganos genitales.

La siguiente tabla muestra el número de búsquedas de padres realizadas desde el año 2020 hasta el año 2024 e indica el número de veces que esas búsquedas han sido concluyentes y el número de casos en que no han sido concluyentes.

SERVICIOS GENÉTICOS 2018 - 2022	AÑOS				
	2020	2021	2022	2023	2024
Búsqueda de Padres	116	145	142	133	108
Concluyentes	82	96	97	86	76
No Concluyentes	34	49	42	47	32

Fuente: Área técnica / Genotipificación



✓ BÚSQUEDAS DE PADRES

Acorde con las cifras que se muestran en el cuadro anterior, **para el año 2024**, se realizaron **108 búsquedas** de padres de las cuales **76 fueron concluyentes y 32 No fueron concluyentes**, es decir, que en el **70,37%** de los casos **se identificó el padre y/o la madre del ejemplar a registrar** y en el **29,63%** de los casos, **no se pudieron encontrar sus padres**.

En el año 2024 se hicieron 25 búsquedas de padres menos con respecto al año 2023, **que representan una disminución del 18,79%** en la utilización de este servicio.

Por otra parte, en el año 2023 hubo 47 casos no concluyentes que equivalen al 35,33% sobre las 133 búsquedas realizadas y 86 casos concluyentes que equivalen al 64,67% sobre el total de las búsquedas solicitadas al laboratorio de genética, es decir, **que el porcentaje de búsquedas de padres exitosas fue mayor en el año 2024**.

Podemos agregar que en el año 2024 disminuyeron de 47 a 32, los casos no concluyentes.

✓ EXÁMENES DE CARIOTIPOS

EXAMEN DE CARIOTIPOS	AÑOS				
	2020	2021	2022	2023	2024
XO	3	4	4	2	1
XXY	0	0	0	1	2
Y	0	0	0	0	0
SEXO REVERSO	1	1	1	2	0
NORMAL	0	0	1	1	0

Fuente: Secretaría Técnica FEDEQUINAS.

Cuando el laboratorio de genética de Davis, CA, reporta una anomalía en los cromosomas sexuales, es Genética Animal de Colombia – GAC, el laboratorio encargado de realizar los exámenes de cariotipos para confirmar o no, la anomalía y dependiendo de este resultado y del examen clínico que debe realizar un Médico Veterinario con Matrícula Profesional vigente en Colombia, **si el defecto se confirma, el macho debe ser castrado para que se le pueda expedir registro** en una asociación afiliada a FEDEQUINAS y a la **hembra, se le expide el registro con una nota que dice “no apta para la reproducción”**.

Como podemos observar en el cuadro, para el año 2024 solo se reportaron 3 casos de ejemplares con anomalías genéticas, que corresponden a la mitad de los casos reportados en el año 2023, lo que hace que el año 2024 sea en los últimos cinco años, el año con menos casos de anomalías genéticas reportadas a la Federación.





13

Proyectos de Desarrollo



PROYECTOS EN DESARROLLO

✓ MARCAPASOS EQUINOS

Continuamos durante el 2023 la actualización del Software UNICORNIO, software insignia de la Federación, a plataformas Teniendo en cuenta que los juzgamientos equinos piden a gritos disminuir la subjetividad en el proceso de calificación de cada participante y que la única manera de lograrlo es por medio de la tecnología, fue aprobado por la Junta Directiva de FEDEQUINAS el proyecto denominado “Marcapasos Equinos” el cual tiene como fin disminuir la subjetividad en los juzgamientos y abrir nuevos horizontes dentro del sector equino nacional e internacional.

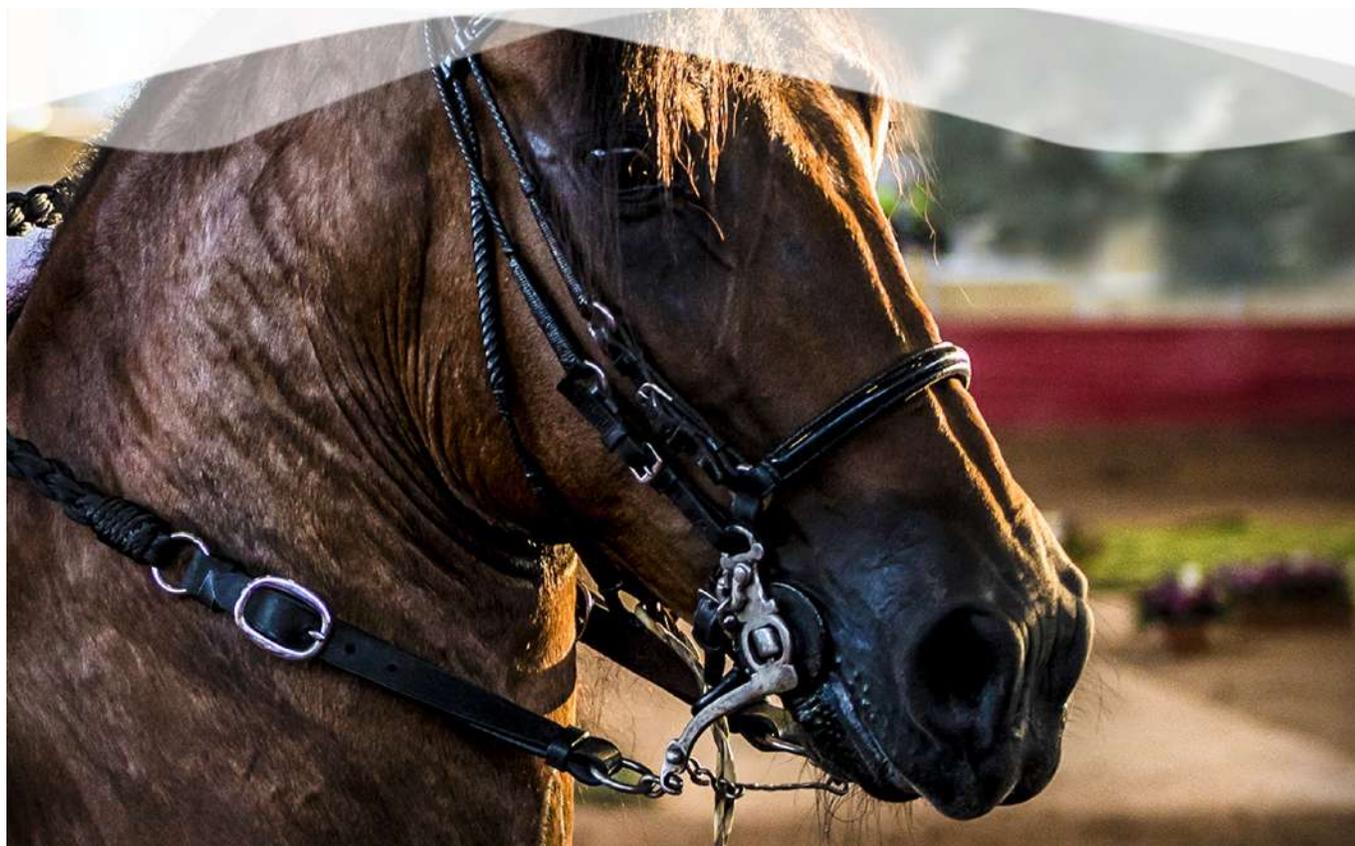
Cabe destacar que este proyecto no pretende reemplazar a los jueces equinos sino darles herramientas que faciliten su labor, permitiendo así garantizar la satisfacción de los participantes y del público en general, además, a través de este proyecto buscamos abrir la posibilidad a nuevas unidades de negocio para el gremio, como eventos puntuales y apuestas formales.

Por último, es importante mencionar, que solo si la herramienta es viable, la Federación invertirá sus recursos, lo que permite garantizar de esta manera los recursos de la Federación.

El proyecto tiene una duración de 18 meses, contados a partir del mes de enero de 2025.

✓ PROYECTO EMOCADURAS

En un trabajo articulado con las Universidades CES y U.D.C.A., así como de una comisión multidisciplinaria de expertos en diversas especialidades como son: Biomecánica, Bienestar Animal, física, veterinaria, entre otros, como montadores y arrendadores de CCC de paso, continuamos con el proyecto de emboCADURAS, el cual tiene como objetivo determinar el tipo



de embocaduras idóneo para competir en las exposiciones equinas, prevaleciendo el Bienestar Animal de los equinos, así como también, el tipo de embocadura idóneo para realizar el proceso de adiestramiento de los ejemplares.

Este proyecto, se encuentra en la fase dos, luego de realizar la caracterización de mas de 60 tipos de embocaduras y trabajo de campo tanto en hueso como en ejemplares en entrenamiento.

Nos encontramos a la espera de recibir en el mes de abril de 2025, el análisis de datos de todo el trabajo de campo desarrollado, para posteriormente, ser presentado a la Junta Directiva de FEDEQUINAS. Se estima contar con esta presentación al finalizar el primer semestre del 2025.

✓ **PROYECTO - VALIDACIÓN MOLECULAR DE LOS ANDARES DE LA TROCHA Y EL TROTE COLOMBIANO MEDIANTE MARCADORES GENÉTICOS ASOCIADOS**

Iniciamos el estudio de validación molecular de los andares del Trote y Galope colombianos y la Trocha Colombiana, para validar la implementación de marcadores genéticos asociados a los andares en mención como esquema piloto de selección genética en el CCC, gracias a la aprobación por parte de la Junta Directiva de FEDEQUINAS.

Este proyecto, programado para ejecutarse en 12 meses, iniciando en marzo de 2024, se realizará con la empresa Genética Animal de Colombia – GAC, y tiene como objetivos específicos, clasificar objetivamente el andar en el grupo de ejemplares seleccionados mediante el uso de sensores y algoritmos de inteligencia artificial para su evaluación cinemática, además, caracterizar los marcadores genéticos asociados a los andares del trote y galope colombianos y la trocha, en ejemplares élite (machos y hembras) reproductores de diagonales, así como también, implementar un esquema piloto de estimación de índices genéticos de variables morfométricas.

Sin duda, un proyecto que nos permitirá obtener información valiosa para implementar herramientas idóneas que permitan realizar un proceso de selección genética de forma idónea en el CCC de paso.

✓ **ACTUALIZACIÓN SOFTWARE UNICORNIO**

Continuamos durante el 2024 la actualización del Software UNICORNIO, software insignia de la Federación, a plataformas modernas que nos permitan experimentar una mejor experiencia a nivel de usuarios y una mayor agilidad, seguridad y eficiencia en los procesos.

Profundizamos en la actualización del módulo de exposiciones equinas, en cuanto a consolidar el proceso de preinscripción de ejemplares, alineándolo a la directriz aprobada por la Junta Directiva de FEDEQUINAS de solo permitir la inscripción de 130 ejemplares por día, a la fecha ya se encuentra actualizado y en proceso de socialización con todas las Asociaciones y Directores Técnicos.

Así mismo, se avanzó con el desarrollo y parametrización del módulo de seguridad, el cual está pensado desde una estrategia de protección de datos cumpliendo con los estándares internacionales en el manejo de la información.

Continuaremos durante el 2025 actualizando los demás módulos del software UNICORNIO como son: REGISTROS, REPORTES, TERCEROS, con la meta de entregar el software completamente actualizado en su totalidad a diciembre de 2025.



☎ (571) 742 11 79 - (57) 310 217 0344

📍 Carrera 64 No. 98B - 36 Bogotá D.C., Colombia

✉ contacto@fedequinas.org

www.fedequinas.org



FEDEQUINAS®
COLOMBIA